

Año 1.997/1.998

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm 1/12/1.997

3/12/1.998



OE2665053

CLASE 8ª

GRAN COPIA DEL LIBRO DE ACTAS... DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

DILIGENCIA DE APERTURA.- Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de noviembre de 1.997, celebrada el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Este libro se compone de cien folios, numerados del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OE, con la numeración correlativa desde el OE2665053 hasta el OE2665152, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

SEÑALAMIENTO DE LA RESOLUTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA LOCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde, ya presentada en la sesión anterior, para que se proceda a la modificación de la Ordenanza local reguladora del Cementerio Municipal, anulando la tarifa de 5.000 ptas. por nicho construido encima de los ya existentes.

Después de que el Sr. Alcalde defendiera la propuesta presentada, se genera un debate sobre el tema, que, en síntesis, se traduce en la siguiente: El PP lamenta que no se hubiera considerado la propuesta con anterioridad, como se había hecho en otros casos, y propone que se anule dicha tarifa y se cobre el 24, como el IZO. IU manifiesta estar de acuerdo con la anulación de la tarifa, pero propone que se cobre una cantidad simbólica, que podría ser 200 ptas., con el fin de controlar la construcción de los nichos.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta de la tarifa de 5.000 ptas. la hizo hacer en su día Antonio Álvarez, y se reitera en su propuesta inicial, sin ninguna modificación.

00366003

2
OE2665054

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asiste a la sesión D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30/10 Y 6/11 DE 1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 30/10/97 y 6/11/97, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

NO APROBACION DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde, ya presentada en la sesión anterior, para que se proceda a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal, anulando la tarifa de 5.000 ptas. por nicho construido encima de los ya existentes.

Después de que el Sr. Alcalde defendiera la propuesta presentada, se produce un debate sobre el tema, que, en síntesis, se traduce en lo siguiente: El PP lamenta que no se hubiera consensuado la propuesta con anterioridad, como se había hecho en otros casos, y propone que se anule dicha tarifa y se cobre el 2%, como el ICO. IU manifiesta estar de acuerdo con la anulación de la tarifa, pero propone que se cobre una cantidad simbólica, que podrían ser 250 ptas., con el fin de controlar la construcción de los nichos.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta de la tarifa de 5.000 ptas. la había hecho en su día Antonio Alvarez, y se reitera en su propuesta inicial, sin ninguna modificación.



0E3E85054



CLASE 34
MATERIA

AYUNTAMIENTO PLAZA DE VILLAPONZANO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNA Y MILIT

En Villaponzano, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día uno de diciembre de mil novecientos veintinueve y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Ferrero Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Martín, del PSOE; D. Antonio Álvarez Herrero, Dña. Herminda González Ruiz y Dña. María del Carmen Roca Gómez, del PP; y D. Juan Gerardo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz y D. Francisco Dicho Saldaña, de IU.

No asiste a la sesión D. Leopoldo Galindo Prieto, del PSOE, se declara la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Diego Bermejo Díez de León.

ATENCION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 10, 15 Y 20 DE DICIEMBRE DE 1929. - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 10/12/29 y 15/12/29, y no presentándose ninguna se acuerda dicha sesión por unanimidad de los presentes.

NO ATENCION DE LA PROPOSTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTARIO MUNICIPAL. - Se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde, ya presentada en la sesión anterior, para que se proceda a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Cementario Municipal, aumentando la tarifa de 2.000 pes. por nicho con su correspondiente en las ya existentes.

Después de que el Sr. Alcalde delimita la propuesta presentada, se produce un debate sobre el texto, que, en síntesis, se traduce en lo siguiente: El PP plantea que no se hubiera conmutado la propuesta con anterioridad, como se había hecho en otros casos, y propone que se anule dicha tarifa y se cobre el 25% como el 100%. IU manifiesta estar de acuerdo con la modificación de la tarifa, pero propone que se cobre una cantidad similar, por lo que se acuerda ser 150 pes., con el fin de controlar la construcción de los nichos.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta de la tarifa de 2.000 pes. ha sido hecha en su día Antonio Álvarez, y se reitera en su propuesta inicial, sin ninguna modificación.



0E2665055

CLASE 8ª

Se procede finalmente a votar la citada propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: dos, de los dos miembros presentes del PSOE.

Votos en contra: seis, de los tres miembros del PP y de los tres miembros de IU.

Por lo tanto, al no obtener la mayoría necesaria, se acuerda no aprobar la propuesta presentada.

APROBACION DE UNA SUBVENCION PARA LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE.- Se da lectura de la propuesta presentada por el PSOE, para que se acuerde conceder una subvención de 25.000 ptas. como ayuda para las familias extremeñas que han perdido todas sus propiedades y, en algunos casos, a sus familiares más cercanos, como consecuencia de las inundaciones que se han producido los días seis y siete de noviembre del presente año, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBAR LA REALIZACION DE VARIAS SOLICITUDES REFERENTES A LA CRISIS DEL SECTOR DEL MAIZ.- A la vista de la propuesta presentada por el PSOE, referente a la crisis que actualmente está pasando el sector del maiz, y previa intervención de Dña. Herminia Cortés, portavoz del Grupo del PP, declarando que su grupo estaba de acuerdo con la aprobación de la propuesta pero queriendo hacer constar que D. Eugenio Alvarez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, tenía parte de culpa en este asunto, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda: PRIMERO.- Solicitar la derogación de la Orden Ministerial de 11/9/1.997 y que se asigne a Extremadura el cupo histórico de maiz de 72.383 hectáreas, que fueron la base para la reforma de la P.A.C. de 1.992.

SEGUNDO.- Solicitar la derogación de la Orden Ministerial de 20/3/1.997 y la elaboración del nuevo Plan de Regionalización.

TERCERO.- Que se subsanen los errores estadísticos detectados en el Plan de Regionalización inicial. Que se solicite a la Comisión en la fecha prevista la regionalización de todas las superficies base según lo acordado en el Grupo de Trabajo de fecha 18 de julio para su aplicación en la campaña 1.997/98.

CUARTO.- Que se establezcan los mecanismos necesarios para que los excedentes coyunturales de cada campaña se redistribuyan entre las CC.AA. deficitarias.

QUINTO.- Remitir estos acuerdos a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Plataforma "En defensa del Maiz".

SUSTITUCION DE MATERIAL INFORMATICO.- Dada cuenta la propuesta de adquisición de material informático, con el objeto de sustituir y complementar el existente, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta, e incluir una cantidad para dicho fin en el presupuesto vigente.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO TRES DEL PRESUPUESTO DE

02522222



CLASE 8ª

se procede finalmente a votar la citada propuesta, con el siguiente resultado:
Votos a favor: dos, de los dos miembros presentes del PSOE.
Votos en contra: seis, de los tres miembros del PP y de los tres miembros de IU.
Por lo tanto, al no obtener la mayoría necesaria, se acuerda no aprobar la propuesta presentada.

EXPOSICIÓN DE UNA SOLICITUD PARA LOS AFINCADOS POR LAS INUNDACIONES DEL RÍO DE BADAJOZ - Se da lectura de la propuesta presentada por el PSOE, para que se acuerde conceder una subvención de 25.000 pesetas, como ayuda para las familias extremas que han perdido todas sus propiedades y, en algunos casos, a sus familiares más cercanos, como consecuencia de las inundaciones que se han producido los días seis y siete de noviembre del presente año, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

EXPOSICIÓN DE VARIAS SOLICITUDES REFERENTES A LA CRISIS DEL SECTOR DEL ALGODÓN - A la vista de la propuesta presentada por el PSOE, referente a la crisis que actualmente está pasando el sector del algodón, y previa intervención de Dña. Herminia Cortés, portavoz del Grupo del PP, declarando que su grupo estaba de acuerdo con la aprobación de la propuesta pero queriendo hacer constar que D. Ignacio Álvarez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, tenía parte de culpa en este asunto, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda: PRIMERO.- Solicitar la derogación de la Orden Ministerial de 11/3/1.987 y que se asigne a Extremadura el cupo histórico de más de 73.385 hectáreas, que fueron la base para la reforma de la R.A.C. de 1.982.

SEGUNDO.- Solicitar la derogación de la Orden Ministerial de 10/3/1.987 y la adopción del nuevo Plan de Regionalización. TERCERO.- Que se subsanen los errores estadísticos detectados en el Plan de Regionalización oficial. Que se solicite a la Comisión en la fecha prevista la regionalización de todas las superficies base según lo acordado en el Grupo de Trabajo de fecha 18 de Julio para su aplicación en la campaña 1.987/88.

CUARTO.- Que se establezcan los mecanismos necesarios para que los accidentes coyunturales de cada campaña se redistribuyan entre las CC.LL. delimitadas.

QUINTO.- Realizar estos acuerdos a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Plataforma "En Defensa del Algodón".

EXPOSICIÓN DE MATERIAL IMPRINTADO - Dada cuenta la propuesta de adquisición de material impreso, con el objeto de sustituir y complementar el existente, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta, e incluir una cantidad para dicho fin en el presupuesto vigente.

EXPOSICIÓN DE CARGOS SUJETO DEL PRESUPUESTO DE



OE2665056

CLASE 8ª

1.997.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 1.997, por una cantidad total de 3.100.000 ptas., a cargo de mayores ingresos y del remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde explica que, con fecha 28 de noviembre del presente año, se había firmado el Convenio con la Consejería de Obras Públicas para la instalación de sendos conjuntos semafóricos en las travesías de las carreteras BA-602 y BA-603 a su paso por esta localidad, por lo que propone que se incluya en la modificación de crédito una partida de 4.060.000 ptas. para la instalación de dichos semáforos que se financiaría con la subvención que por la misma cantidad aporta la citada Consejería, con lo que la modificación total que se propone asciende a la cantidad de 7.160.000 ptas., y el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.997, por un valor total de 7.160.000 ptas.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de lo siguiente: 1. Que se enviarán sendos escritos al Delegado del Gobierno y al Presidente de la Junta de Extremadura solicitando que se amplíe la asignación de la AEPSA y de materiales, con el fin de paliar en parte la pérdida de jornales por las recientes inundaciones.

2. Que, según le han comunicado de la Confederación Hidrográfica, se ha adjudicado la obra de construcción del Badén sobre el Arroyo San Juan, que estaba previsto iniciarla antes de final de año.

3. Que había asistido a la III Asamblea General de la Federación Nacional de Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, que tuvo lugar el día 27 del presente mes en Madrid, y se había acordado hacer fuerza para que se incluyera en los Presupuestos Generales del Estado de los dos próximos años las cantidades precisas para abonar a estos municipios los atrasos del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta que por Dña. Emilia Moreno Casablanca se solicita licencia de obra para la construcción de una vivienda en la C/Nueva, 14, según el proyecto técnico redactado por D. Juan Carlos Sánchez Gracia, y con un presupuesto de ejecución de obra de 7.646.452 ptas.. Así mismo



025662022



CLASE 8ª

1.937.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, al fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 1.937, por una cantidad total de 7.100.000 ptas., a cargo de mayores ingresos y del remanente líquido de tesorería, con lo que el presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde explica que, con fecha 28 de noviembre del presente año, se habla firmado el Convenio con la Compañía de Obras Públicas para la instalación de sendos conjuntos semáforicos en las travessías de las carreteras BA-601 y BA-603 a su paso por esta localidad, por lo que propone que se incluya en la modificación de crédito una partida de 4.000.000 ptas. para la instalación de dichos semáforos que se financiará con la subvención que por la misma cantidad aporta la citada Compañía, con lo que la modificación total que se propone asciende a la cantidad de 7.100.000 ptas., y el presupuesto quedaría nivelado. La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.937, por un valor total de 7.100.000 ptas.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Bases de Localidad, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de lo siguiente: 1. Que se enviarán sendos escritos al Delegado del Gobierno y al Presidente de la Junta de Extremadura solicitando que en amplia la asignación de la ARTA y de carreteras, con el fin de paliar en parte la pérdida de jornales por las recientes inundaciones.

2. Que, según se han comunicado de la Confederación Hidrográfica, se ha adjudicado la obra de construcción del Badén sobre el Arroyo San Juan, que estaba previsto iniciarla antes de final de año.

3. Que habla escrito a la III Asamblea General de la Federación Nacional de Municipios con Centros Hidroeléctricos y Zonas, que tuvo lugar el día 27 del presente mes en Madrid, y se habla acordado hacer fuerza para que se incluyera en los Presupuestos Generales del Estado de los dos próximos años las cantidades precisas para abonar a estos municipios los atrasos del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta que por Dña. Emilia Horro Casablanca se solicita licencia de obra para la construcción de una vivienda en la C/ Nueva, 14, según el proyecto técnico redactado por D. Juan Carlos Sánchez Gracia, y con un presupuesto de ejecución de obra de 7.444.452 ptas... Así mismo

56
0E2665057

CLASE 8ª

se da cuenta que el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, ha autorizado las obras menores que se relacionan: Dña. Antonia Fuentes Guerrero, en la C/ Vista Alegre, 111 (pto. de 450.000 ptas.; D. Florencio Espinosa Moreno, en la C/ Cruces, 17 (50.000); y D. Pedro Cidoncha Donaire, en la C/ Vista Alegre (100.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder a Dña. Emilia Moreno Casablanca licencia municipal para realizar las obras que solicita, previo abono de las tasas e impuestos que ascienden a 153.029 ptas., bajo las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan diez facturas por un total de 1.101.307 ptas., que se aprueban por unanimidad de los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

NO APROBACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PP PARA MODIFICAR LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- A la pregunta del Sr. Alcalde si alguien quiere presentar una moción por el trámite de urgencia, a solicitud de Dña. Herminia Cortés, portavoz del PP, por unanimidad se acuerda incluir la siguiente propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal: Anular la tarifa de 5.000 ptas. por nicho construido encima de los ya existentes, y cobrar el 2% sobre el presupuesto de la obra, como el Impuesto sobre Construcciones y Obras.

Después de deliberar sobre el asunto, se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, de los Concejales del Grupo del PP.

Votos en contra: 2, de los Concejales del Grupo del PSOE.

Abstenciones: 3, de los Concejales del Grupo de IU.

Por lo tanto, al no obtener la mayoría suficiente, no se aprueba la propuesta presentada.

APROBACION DE LA CERTIFICACION NUMERO DOS Y FINAL DE LA OBRA NUMERO 92/97 DEL PLAN DE ACCION ESPECIAL.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la Certificación número dos y final de la Obra número 92/97 del Plan Especial Comarcal, denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE ESPAÑA Y CALLE NUEVA. 1RA. FASE, y presentada la misma, que asciende a un total de 2.553.612 ptas., redactada por el Director de la Obra, D. Eloy -José Peña Franco, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda darle su aprobación.

INSTALACION DE SEMAFOROS EN LAS TRAVESIAS DE LAS CARRETERAS BA-602 Y BA- 603.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la Instalación de dos conjuntos semafóricos



023662027



CLASE B4

se da cuenta que el Sr. Alcalde, dando la última sesión ordinaria, ha autorizado las obras menores que se relacionan en la C\ Vista Alegre, III (pto. Dm. Antonia Fuentes Guerrero, en la C\ Vista Alegre, III (pto. de 450.000 ptas.; D. Estanislao Espinosa Moreno, en la C\ Circus, IV (50.000); y D. Pedro Giboncha Bonastre, en la C\ Vista Alegre (120.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder a Dña. Emilia Ramos Castellano licencia municipal para realizar las obras que se relacionan en las C\ Vista Alegre, III (pto. de 450.000 ptas.; D. Estanislao Espinosa Moreno, en la C\ Circus, IV (50.000); y D. Pedro Giboncha Bonastre, en la C\ Vista Alegre (120.000), bajo las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se presenten diez facturas por un total de 1.181.707 ptas., que se aprueban por unanimidad de los presentes.

TERCERAMENTE.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

NO APROBACION DE LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL Sr. PARA

MODIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL COMITÉ DE

MUNICIPAL.- A la propuesta del Sr. Alcalde al siguiente punto de presentar una moción por el trámite de urgencia, a solicitud de Dña. Hortalia Cortés, portavoz del EP, por unanimidad se acuerda incluir la siguiente propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Comité Municipal: Anular la carta de 2.000 ptas. por nicho construido encima de los ya existentes, y cobrar el 25 sobre el presupuesto de la obra, como el impuesto sobre Construcciones y Obras.

Después de deliberar sobre el asunto, se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1, de los Concejales del Grupo del EP.

Votos en contra: 2, de los Concejales del Grupo del PSOE.

Abstenciones: 3, de los Concejales del Grupo de IU.

Por lo tanto, al no obtener la mayoría suficiente, no se aprueba la propuesta presentada.

APROBACION DE LA CERTIFICACION NUMERO DOS Y FINAL DE LA

QUINTA MISION DEL PLAN DE ACCION ESPECIAL.- Por unanimidad

de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la Certificación número dos y final de la obra número 93/97 del Plan Especial COMERCIAL, denominadas ACCORDIONAMIENTO DE LA PLAZA DE ESPAÑA Y CALLE NUEVA. IBA. PASE, y presentada la misma, que se acuerda a un total de 2.223.615 ptas., redactada por el Director de la Obra, D. Eloy-José Franco, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda darle su aprobación.

INSTALACION DE SIGNOS EN LAS TRAVESIAS DE LAS CARRETERAS

93/98 Y 94/ 93.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la instalación de dos conjuntos señalizadores



CLASE 8ª



0E2665058

en las travesías de las carreteras BA-602 y BA-603.

El Sr. Alcalde expone que, como ya había adelantado en el punto referente a la modificación de crédito, el día 28/11/1.997 se había firmado el Convenio con la Consejería de Obras Públicas, por el que esta Consejería subvencionaba la instalación de dos conjuntos semafóricos en dos cruces de las carreteras BA-602 y BA-603, a su paso por esta localidad, con la cantidad de 4.060.000 ptas., que sería conveniente que se instalaran antes de final de año, que la empresa adjudicataria se hiciera cargo del suministro e instalación de los semáforos, y la adjudicación no se haga por una cantidad superior a la que aporta la Consejería de Obras Públicas, proponiendo que la adjudicación se realice por el procedimiento negociado sin publicidad, que se justifica por la urgencia en proceder a la instalación.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda: Aprobar la instalación de los citados conjuntos semafóricos y proceder a su adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

CONTRATACION DE CINCO PERSONAS PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 1.998.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la contratación de cinco mujeres para el Servicio de Ayuda a Domicilio para el año 1.998.

El Sr. Alcalde expone que, como se había acordado el año anterior, el próximo día 31/12/97 finalizaba el contrato de las cinco mujeres que cubrían las plazas del Servicio de Ayuda a Domicilio, por lo que proponía que se contratara a otras cinco mujeres a partir del 1/1/98 durante el periodo de un año, realizando la selección de la misma manera que en el año anterior.

El Secretario de la Corporación hace constar que, en todo caso, se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulneran con la propuesta presentada.

La Corporación, no obstante, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada durante el período comprendido entre el 1/1/1.998 y el 31/12/1.998 el número de Auxiliares de Ayuda a Domicilio que se deriven del Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social, al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constandingo como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán



0E2862028



CLASE 8ª

en las trayectorias de las carreteras BA-602 y BA-603.
 El Sr. Alcalde expone que, como ya había adelantado en el
 punto referente a la modificación de crédito, el día 28/11/1997
 se había firmado el Convenio con la Compañía de Obras Públicas,
 por el que esta Compañía subvencionaba la instalación de dos
 conjuntos semaforicos en dos cruces de las carreteras BA-602 y
 BA-603, a su paso por esta localidad, con la cantidad de
 4.000.000 pes., que sería conveniente que se instalara antes
 de final de año, que la empresa adjudicataria se hiciera cargo
 del material e instalación de los semáforos, y la adjudicación
 no se haga por una cantidad superior a la que figura en
 Compañía de Obras Públicas, proponiendo que la adjudicación se
 realice por el procedimiento negociado sin publicidad, que se
 justifique por la urgencia en proceder a la instalación.

La Corporación, por unanimidad de los señores presentes,
 acuerda: Acoger la instalación de los citados conjuntos
 semaforicos y proceder a su adjudicación mediante el
 procedimiento negociado sin publicidad.

CONTRATACION DE CINCO SERVIDORAS PARA EL SERVICIO DE AYUDA

A DOMICILIO PARA EL AÑO 1998. - Por unanimidad de todos los
 señores presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite
 de urgencia, el punto referente a la contratación de cinco
 mujeres para el servicio de ayuda a domicilio para el año 1998.

El Sr. Alcalde expone que, como se había acordado el año
 anterior, el próximo día 21/12/97 finalizará el contrato de las
 cinco mujeres que cubren las plazas del Servicio de Ayuda a
 Domicilio, por lo que propone que se contracte a otras cinco
 mujeres a partir del 1/1/98 durante el periodo de un año,
 realizando la selección de la misma manera que en el año
 anterior.

El Secretario de la Corporación hace constar que, en todo
 caso, se deben de tener en cuenta para realizar dichas
 contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y
 capacidad, que se reflejarán en la propuesta presentada.

La Corporación, de acuerdo, por unanimidad, acuerda:
PRIMERO. - Contratar a cinco personas durante el periodo
 comprendido entre el 1/1/1998 y el 31/12/1998 el número de
 Auxiliares de Ayuda a Domicilio que se deriven del Contrato que
 se suscriba con la Compañía de Bienestar Social, al efecto.

SEGUNDO. - La forma de selección para realizar dichas
 contrataciones será la siguiente: Se envía una oferta general
 de empleo a la Oficina del IREM en Gerente, y se contracta a las
 mujeres mayores de edad que, concurran como aspirantes y estando
 empadronadas en Villapozuelo, tengan mayor antigüedad como
 beneficiarias de empleo en dicha Oficina.

TERCERO. - La selección de personas a contratar, según la
 información que envíe la Oficina del IREM de Gerente se realizará
 públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y se realizará

4
OE2665059

CLASE 8ª

los portavoces de los tres grupos políticos con representación municipal.

AUTORIZACION A D. MANUEL PALMA MORENO PARA CAMBIAR EL VEHICULO DESTINADO A AUTOTAXI.- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la solicitud presentada por el titular de la licencia municipal número 1 de Autotaxi, para cambiar el vehículo destinado a taxi, acordándose también por unanimidad: Autorizar a D. Manuel Palma Moreno, con el D.N.I. número 9.156.301, propietario del vehículo OPEL OMEGA, matrícula BA-2894-U, a cambiar el citado vehículo por uno nuevo, marca CITROEN, modelo XANTIA, matrícula BA-9990-Y, con el número de bastidor VF7X1BE0004BE3213, de cinco plazas, pasando la licencia de autotaxi a este vehículo, quedando sin efecto la correspondiente al OPEL OMEGA.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés para protestar por la suciedad con la que sigue llegando el agua del abastecimiento domiciliario. A lo que contesta el Sr. Alcalde que está recabando opiniones sobre el tema y que si este tema no se arregla de forma satisfactoria él sería el primero en no pagar el agua. También informa que le han remitido los análisis del agua del mes de octubre, con un resultado favorable en cuanto a potabilidad.

Dña. Herminia Cortés, vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si se había adoptado algún acuerdo en la sesión anterior, referente al proyecto de decoración que había presentado la Directiva del Colegio Público ISABEL CASABLANCA. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no se había adoptado ningún acuerdo al respecto, que únicamente se había dado a conocer a la Corporación en el punto referente a Correspondencia, y que estaba haciendo indagaciones para buscar fórmulas de financiación para la vigilancia del colegio y, hasta el momento, no había encontrado ningún organismo que concediera subvenciones para dicha finalidad. También quiere hacer constar el Sr. Alcalde que, aún considerando de gran interés lo que se está haciendo en el Colegio Público, cree que este Ayuntamiento tiene temas que son prioritarios frente a la financiación de la custodia de las obras que se están instalando en dicho Centro Escolar, y que sería menos costoso si todas las obras estuvieran en una sola sala y no repartidas por todo el Colegio.

Dña. Herminia Cortés hace hincapié en la necesidad de buscar alguna forma de subvencionar la seguridad del Colegio y en la importancia que tiene en la educación de los niños el que se mantengan dichas obras de arte en el mismo.

Por último, D. Antonio Alvarez sugiere que se reúnan los portavoces de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento y lleguen a un acuerdo en el tema de la modificación



02566205



CLASE B4

los portavoces de los tres grupos políticos con representación municipal.

AUTORIZACION A D. MANUEL PALMA MUÑOZ PARA CAMBIAR EL VEHICULO DESTINADO A AUTOTAXI. - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día, por el trámite de urgencia, el punto referente a la solicitud presentada por el titular de la licencia municipal número 1 de Autotaxi, para cambiar el vehículo destinado a Taxi, acordándose también por unanimidad Autorizar a D. Manuel Palma Muñoz, con el D.N.I. número 4.156.301, propietario del vehículo OPEL OMEGA, matrícula BA-2894-U, a cambiar el citado vehículo por uno nuevo, marca CITROEN, modelo XANTIA, matrícula BA-2999-V, con el número de bastidor VXKH000482113, de cinco plazas, pasante la licencia de autotaxi a este vehículo, quedando sin efecto la correspondiente al OPEL OMEGA.

IMPUGNACION Y RECONVENCION. - Dentro del punto referente a Ruedos y Neumáticos, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés para protestar por la actitud con la que sigue llevando el agua del abastecimiento desahogado. A lo que contesta el Sr. Alcalde que está recibiendo opiniones sobre el tema y que al estar fuera no se atreve de tomar decisiones si sale el primero en no pagar el agua. También indica que se han recibido los análisis del agua del mes de octubre, con un resultado favorable en cuanto a potabilidad.

Dña. Herminia Cortés, vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si se había adoptado algún acuerdo en la sesión anterior, referente al proyecto de decoración que había presentado la Dirección del Colegio Público ISABEL CABAÑAS. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no se había adoptado ningún acuerdo al respecto, que únicamente se había dado a conocer a la Corporación de la forma referente a correspondencia, y que estaba haciendo indagaciones para hacer fórmulas de financiación para la vigilancia del colegio y, hasta el momento, no había encontrado ningún organismo que concediera subvenciones para dicha finalidad. También quiere hacer constar al Sr. Alcalde que, ante consideración de gran interés lo que se está haciendo en el Colegio Público, cree que este Ayuntamiento tiene temas que son prioritarios frente a la financiación de la custodia de las obras que se están tratando en dicho Centro Escolar, y que sería bueno contar al todas las obras estuvieran en una sola sala y no repartidas por todo el colegio.

Dña. Herminia Cortés hace hincapié en la necesidad de buscar alguna forma de subvencionar la seguridad del Colegio y en la importancia que tiene en la educación de los niños el que se mantengan dichas obras de arte en el mismo.
Por último, D. Antonio Álvarez quiere que se reanjen los portavoces de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento y lleguen a un acuerdo en el tema de la modificación

025665060



CLASE B*

de la Ordenanza Plena del Ayuntamiento del Consistorio Municipal, para
revisar una propuesta conjunta, ya que las diligencias que
existen son muy pocas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo
cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,

El Alcalde,

D. José A. Paredes Carrillo Dto.: Diego Barrojo Diaz de Rábago

DILIGENCIA - Habiendo constado que, en nota de la sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día uno
de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se extendió un
este folio (números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8) de papel timbrado
del Estado, clase octava, serie G, en los folios comprendidos
entre los números octavos y octavo.

El Secretario,

Dto.: Diego Barrojo Diaz de Rábago

002882001



CLASE 84

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTI OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y SIETE

En Villanueva, a las veintiocho horas treinta minutos del día treinta de diciembre de mil novecientos veintiocho y siete se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barón Castiello, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Martín, y D. Joaquín Gálvez Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Mariana Correas Ruiz, y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PPI; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Díez Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA CELEBRADO EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE

1.987.- Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 1.987, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

REITERACION DEL DERECHO DE LA ALCALDIA DE 1987.

REITERAR A UNA SUBCOMISION PARA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que, el día 12/12/87 se recibió por fax un escrito del Secretario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en el que comunicaba que se había realizado una reserva de crédito a favor Ayuntamiento por un importe de 825.000 pesas, con cargo a la partida presupuestaria del ITRM, correspondiente al crédito extraordinario para la reparación de daños ocasionados por las inundaciones de primera de noviembre de 1.987, dividida a su vez en subpartidas de 200 de obra de desahogado y que la solicitud con la documentación correspondiente debía de presentarse antes de las 15 horas del día 15 en la Dirección Provincial del ITRM de Badajoz.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que, debido a la prisa de tiempo, le había comunicado que la aprobación de la obra y de la Memoria se podía hacer mediante decreto de la Alcaldía, que se pasaría posteriormente a su ratificación por el Pleno, razón por la que se elaboró con la misma urgencia la correspondiente Memoria Técnica por el Arquitecto Técnico Municipal, referente a la urbanización del acceso a la Calle San Isidro.



OE2665062

CLASE 8ª

Dada cuenta del Decreto aprobado por el Sr. Alcalde, con fecha 15/12/1.997, mediante el que se aprueba la citada obra, la memoria técnica y solicitar la subvención para mano de obra, así como la subvención para materiales por parte de la Junta de Extremadura, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar dicho Decreto.

APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 1.997.- Dada cuenta del Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al cuarto trimestre de 1.997, que asciende a la cantidad de 929.760 ptas., la Corporación, por unanimidad, acuerda: Darle su aprobación, exponerlo al público por el plazo de quince días, y remitirlo al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación para su puesta al cobro.

APROBACION DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS PANTANO DE ALANGE.- El Sr. Alcalde explica que la Junta General de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE, a la que pertenece este Municipio, acordó en la sesión celebrada el día 9/12/1.997, modificar los apartados b y c del artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad, añadiendo a dichos apartados los siguientes párrafos: b) ..., mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios o procedentes de otros Organismos o Entidades; c) ..., mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios procedentes de otros Organismos o Entidades. Lo que, según lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, debe de ser aprobada por los Plenos de los Ayuntamientos mancomunados.

Después de dar lectura de la certificación del acuerdo adoptado por la Junta General, y oír al Secretario del Ayuntamiento, previa breve deliberación, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Aprobar la siguiente redacción de los apartados b) y c) del artículo 3 de los Estatutos que rigen la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE: b) La conservación y mejora de la captación, estación depuradora y depósitos comunes y conducciones generales e individuales necesarias para llevar el agua desde su toma hasta la entrada de los depósitos reguladores de los Municipios que integran la Mancomunidad, mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios o procedentes de otros Organismos o Entidades. c) La conservación y mejora de los depósitos reguladores de cada Municipio y la conservación, ampliación, modificación y mejora de las redes de distribución de agua propia de cada Ayuntamiento mancomunado, mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios procedentes de otros Organismos o Entidades.

CONVENIO CON LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE BASE.- El Sr. Alcalde da cuenta que, el día 9 de diciembre del presente año, había firmado un Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y

02565055



CLASE 14

Dada cuenta del Decreto aprobado por el Sr. Alcalde, con fecha 15/12/1957, mediante el que se aprueba la citada obra, la memoria técnica y solicitar la subvención para su realización, así como la subvención para materiales por parte de la Junta de Extremadura, la Corporación, por unanimidad, acuerda retirar dicho Decreto.

APROBACION DEL PLAN DE LA YASA DE LA SIERRA DE
HERNANDEZ GALINDO BARRIOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 1.957. - Dada cuenta del Plan de la Yasa de la Sierra de Hernandez Galindo BARRIOS, correspondiente al cuarto trimestre de 1.957, que asciende a la cantidad de 929.700 pes., la Corporación, por unanimidad, acuerda: dar su aprobación, exponiendo al Gobierno por el plazo de quince días, y remitirlo al Organismo Autónomo Provincial de Recreación para su cuenta al copiar.

APROBACION DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA
MANCOMUNIDAD DE AGUAS PANTANO DE ALANGE. - El Sr. Alcalde explica que la Junta General de la Mancomunidad de Aguas Pantano DE ALANGE, a la que pertenece este Municipio, acordó en la sesión celebrada el día 24/12/1957, modificar los apartados b) y c) del artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad, cambiando a dichos apartados los siguientes párrafos: b) "... mediante la ejecución de obras financiadas por fondos propios o procedentes de otros Organismos o Entidades. c) ... mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios procedentes de otros Organismos o Entidades. Lo que, según lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, debe de ser aprobado por los Plenos de las Ayuntamiento mancomunados.

Después de dar lectura de la certificación del acuerdo adoptado por la Junta General, y oír al Secretario del Ayuntamiento, previa breve deliberación, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Aprobar la modificación de los apartados b) y c) del artículo 3 de los Estatutos que rigen la Mancomunidad de Aguas Pantano DE ALANGE: b) La conservación y mejora de la captación, estación depuradora y depósitos comunes y condiciones generales e individuales necesarias para llevar el agua desde su toma hasta la entrada de los depósitos reguladores de los Municipios que intervienen la Mancomunidad, mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios o procedentes de otros Organismos o Entidades. c) La conservación y mejora de los depósitos reguladores de cada Municipio y la conservación, ampliación, modificación y mejora de las redes de distribución de agua propia de cada Ayuntamiento mancomunado, mediante la ejecución de obras financiadas con fondos propios procedentes de otros Organismos o Entidades.

CONVENIO CON LA DISTRIBUCION PROVINCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
DEPARTAMENTO. - El Sr. Alcalde da cuenta que, el día 2 de diciembre del presente año, había firmado un Convenio de Colaboración entre la Junta. Diputación Provincial de Badajoz y

112
0E2665063

CLASE 8ª

la Agrupación de Municipios de Oliva de Mérida, Villagonzalo y Valverde de Mérida, para el fomento del deporte base en el territorio de dichos municipios, para lo que había sido convocado con la mayor urgencia, y que dicho Convenio contemplaba una aportación económica de la Diputación Provincial de 750.000 ptas. para los citados municipios (450.000 ptas. para equipamiento deportivo y 300.000 ptas. para actividades deportivas), y que se estaba estudiando en que actividades y en que equipamiento se podían gastar las cantidades que le correspondían a este Ayuntamiento.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARA ADJUDICAR EL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS SOBRAINTES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.- Se explica a la Corporación que, el día 15/12/1.997, se había reunido la Comisión que se había acordado formar en la sesión plenaria celebrada el día 29/9/97, con el objeto de redactar el Pliego de Condiciones para la adjudicación de las Parcelas Sobrantes de la Concentración Parcelaria (masas comunes), dándose lectura del acta de dicha reunión, en la que se propone la aprobación del Pliego redactado, del que se da conocimiento a los presentes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el mencionado Pliego de Condiciones.

REBAJA DEL TIPO DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS DEL POSITO Y CONCESION DE UN PRÉSTAMO.- Se da lectura del escrito presentado por Juan Antonio Gómez Blanco, solicitando un préstamo del Pósito Local de 200.000 ptas.

El Sr. Alcalde explica que por la anterior Corporación se había aprobado la creación de cinco préstamos del Pósito Local de 200.000 ptas., pero que se había dejado sin regular la concesión de los mismos, proponiendo que se conceda el préstamo solicitado, al ser un caso especial, y para los cuatro restantes que se redacten las normas de concesión por una Comisión Municipal.

Dña. Herminia Cortés pregunta si se podrían bajar los tipos de interés de estos préstamos, a lo que se le contesta que habían informado que se podían bajar dichos tipos y que en varios Ayuntamientos ya lo habían hecho, dejándolos en el 3%.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar una rebaja en los tipos de interés de los préstamos del Pósito Local, fijando dicho tipo en el 3 por ciento.

SEGUNDO.- Conceder a D. Juan Antonio Gómez Blanco un préstamo del Pósito Local de 200.000 ptas., a cuatro años, con un interés del 3%, devolviéndose en plazos semestrales.

TERCERO.- Que una Comisión formada por dos concejales de cada grupo político con representación municipal y la Asistente



0E2E60E3



CLASE B

La Agrupación de Municipios de Oliva de Mérida, Villagorrialejo y Valverde de Mérida, para el fomento del deporte base en el territorio de dichos municipios, para lo que había sido convocada con la mayor urgencia, y que dicho convenio contemplaba una aportación económica de la Diputación Provincial de 750.000 pesetas para los citados municipios (450.000 pesetas para equipamiento deportivo y 300.000 pesetas para actividades deportivas), y que se estaba realizando en que actividades y en que equipamiento se podían gastar las cantidades que le correspondían a esta Ayuntamiento.

En todo lo cual, la Corporación se da por enterada. **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA.** - Se explica a la Corporación que, de acuerdo con lo que se había resuelto en la Comisión que se había acordado formar en la sesión plenario celebrada el día 29/9/97, con el objeto de redactar el Pliego de Condiciones para la adjudicación de las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria (zonas comunes), se da lectura del acta de dicha sesión, en la que se propone la aprobación del Pliego redactado, del que se da conocimiento a los presentes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el mencionado Pliego de Condiciones.

SEÑALA DEL TIPO DE INTERÉS DE LOS PRESTAMOS DEL FÓNICO Y CONCESIÓN DE UN PRESTAMO. - Se da lectura del escrito presentado por Juan Antonio Gómez Blanco, solicitando un préstamo del Fónico Local de 200.000 pesetas.

El Sr. Alcalde explica que por la anterior Corporación se había aprobado la creación de dicho préstamo del Fónico Local de 200.000 pesetas, pero que se había dejado sin regular la concesión de los mismos, presentando que se conceda el préstamo solicitado, al ser un caso especial, y para los cuatro restantes que se redactan las normas de concesión por una Comisión Municipal.

Dña. Herminia Cortés pregunta si se podrían bajar los tipos de interés de estos préstamos, a lo que se le contesta que habían informado que se podrían bajar dichos tipos y que en varios Ayuntamientos ya lo habían hecho, dejándose en el 1%.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar una redaja en los tipos de interés de los préstamos del Fónico Local, fijando dicho tipo en el 1 por ciento.

SEGUNDO. - Conceder a D. Juan Antonio Gómez Blanco un préstamo del Fónico Local de 200.000 pesetas, a cuatro años, con un interés del 1%, devolviéndolo en plazos semestrales.

TERCERO. - Que una Comisión formada por dos concejales de cada grupo político con representación municipal y la Alcaldade

12
13
OE2665064

CLASE 8ª

Social, redacte las normas para la concesión de los préstamos del Pósito Local.

ACEPTACION DE LA SUBVENCION DE 2.000.000 DE PTAS. DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se da cuenta de la resolución del Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, de 4/12/1.997, por la que se concede al Ayuntamiento de Villagonzalo una subvención de dos millones de pesetas para equipamiento del Hogar del Pensionista, aceptándose la misma por unanimidad de la Corporación.

APROBACION DE LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de la instancia presentada por Dña. Marina Sánchez Moreno, solicitando licencia para sustituir la cubierta existente en el inmueble situado en la C/ Estación, número 54, según el proyecto redactado por el arquitecto, D. Eduardo Gallego Acero.

Así mismo se da cuenta que el Sr. Alcalde ha aprobado la siguiente licencia de obra menor, que es la única que se ha autorizado desde la última sesión ordinaria: D. Francisco Porro Vivas, en la C/ Concordia, 14, con un presupuesto de 20.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder a Dña. Marina Sánchez Moreno la licencia solicitada, aprobando los derechos y tasas que ascienden a la cantidad de 21.828 ptas., condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales aprobadas por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Darse por enterados de la licencia de obra menor autorizada por el Sr. Alcalde.

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan ocho facturas, por una cantidad total de 1.342.748, que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés, para interesarse sobre el Organismo competente para el arreglo del camino de la Vega del Toro, ya que se encuentra en muy mal estado, siendo peligroso para los que lo utilizan. El Sr. Alcalde dice que se lo habían comunicado y que está pendiente de hablar con Francisco Andújar para repararlo de tal manera que desaparezca el peligro que existe en la actualidad.

El Sr. Alcalde, hace a continuación, referencia a la pista que atraviesas el Arroyo Caballo, diciendo que va a ir a verla con el Arquitecto Técnico Municipal, y que éste informe sobre como se debe efectuar el arreglo de la misma.

D. Antonio Alvarez hace constar que, en su opinión, se debería de señalar el mal estado en que se encuentra el camino de la Vega del Toro.

D. Juan Gordillo hace uso de la palabra para decir que el



002865064



CLASE 54

Social, redacte las normas para la concesión de los préstamos del Pósito local.

ACERCA DE LA SUBVENCIÓN DE 2.000.000 DE PTAS. DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ALIADO DEL HOGAR DEL FEMENINO. - Se da cuenta de la resolución del Consejo de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, de 4/12/1957, por la que se concede al Ayuntamiento de Villagorrada una subvención de dos millones de pesetas para equipamiento del Hogar del Femenino, aceptándose la misma por unanimidad de la Corporación.

ACERCA DE LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de la instancia presentada por Dña. Marina Sánchez Moreno, solicitando licencia para ampliar la cubierta existente en el inmueble situado en la C/ Estación, número 24, según el proyecto redactado por el arquitecto, D. Eduardo Gallego Acero.

Así mismo se da cuenta que el Sr. Alcalde ha aprobado la siguiente licencia de obra menor, que es la misma que se ha autorizado desde la última sesión ordinaria: D. Francisco Pardo Vivas, en la C/ Concordia, 14, con un presupuesto de 10.000 pesetas. La Corporación, por unanimidad, acuerda: VENERABLE CONCEDE A Dña. Marina Sánchez Moreno la licencia solicitada, aprobando los derechos y tasas que acompañan a la cantidad de 21.238 pesetas, condicionando la licencia al cumplimiento de las prescripciones sanitarias aprobadas por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Darse por enterados de la licencia de obra menor autorizada por el Sr. Alcalde.

ASOCIACIÓN DE FACTURAS. - Se presentan como facturas, por una cantidad total de 1.141.748, que no aparecen por unanimidad.

CONFERENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

BURGOS Y FERRETERIA. - Dentro del punto referente a trabajos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés, para interesarse sobre el Organismo competente para el arreglo del camino de la Vega del Toro, ya que se encuentran en muy mal estado, siendo peligroso para los que lo utilizan. El Sr. Alcalde dice que se lo habían comunicado y que está pendiente de hablar con Francisco Sánchez para repararlo de tal manera que desaparezca el peligro que existe en la actualidad.

El Sr. Alcalde, hace a continuación, referencia a la pista que atraviesa el Arroyo Caballo, diciendo que va a ir a verla con el Arquitecto Técnico Municipal, y que está interesada sobre como se debe efectuar el arreglo de la misma.

D. Antonio Álvarez hace constar que, en su opinión, se debería de analizar el mal estado en que se encuentra el camino de la Vega del Toro. D. Juan Gabillo hace uso de la palabra para decir que el



OE2665065

CLASE 8ª

arreglo del paso sobre el Arroyo Caballo lo debería de pagar la Confederación Hidrográfica, que había que solicitarle a este Organismo que pusiera un dado más.

En relación con el camino de la Vega del Toro, D. Juan Gordillo dice que se debería de hormigonar la zona donde han quedado las tuberías al aire.

D. Juan Gordillo muestra su desacuerdo con el espacio que se ha dejado para entrada y salida de minusválidos de la vivienda situada junto al Consultorio Médico, que, en su opinión, es excesivo, pidiendo que se reduzca dicho espacio, haciendo constar también que la dueña de la casa se enfrenta todos los días con aquellas personas que han pisado un poco la raya amarilla con su coche. El Sr. Alcalde dice que se habían puesto las medidas que le habían informado y que no cree que sea excesivo el espacio reservado, pero que de todas formas se estudiará con detenimiento.

D. Antonio Alvarez, hace constar que en la obra de asfaltado que ha realizado recientemente la Diputación en la entrada del pueblo por la Carretera de Valverde de Mérida han dejado las bocas de las alcantarillas existentes muy bajos, con el consiguiente peligro que eso supone, y que uno de los camiones que se había utilizado en dicha obra había derribado varios aros de los que se habían instalado en los márgenes de dicha carretera hace varios años, solicitando que se envíe un escrito a la Diputación para que se arreglen dichos defectos.

El Sr. Alcalde dice que la obra de asfaltado se había realizado antes de tiempo sin avisar al Ayuntamiento y que le habían dicho que se subirían las bocas de las alcantarillas, y que volverá a hablar con los responsables de la Diputación con el fin de que se haga lo más rápidamente posible, y que se instalen los aros arrancados por el camión de la Diputación.

Dña. María del Carmen Romo pregunta si ya se ha finalizado la obra de la Calle Nueva, ya que no se han instalado todas las tapas del agua. A lo que el Sr. Alcalde contesta que dichas tapas están encargadas y se instalarán en cuanto se reciban.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

002222002



CLASE 24

atopio del paso sobre el Arroyo Carrillo lo debería de pagar la
Confederación Hidrográfica, que había que solicitarle a esta
Organismo que pusiera un dato más.

En relación con el camino de la Vega del Toro, D. Juan
Cortijo dice que se debería de incorporar la zona donde han
quedado las tuberías al tipo.

D. Juan Cortijo asegura su preocupación con el espacio que
se ha dejado para entrar y salir de viviendas de la vivienda
estando junto al Consultorio Médico, que, en su opinión, es
excesivo, pidiendo que se reduzca dicho espacio, habiendo constar
también que la puerta de la casa se abre todos los días con
apenas personas que han pasado un poco la raya asfaltada con su
coche. El Sr. Alcalde dice que se había puesto las medidas que
le habían informado y que no cree que sea excesivo el espacio
reducido, pero que de todas formas se estudiará con
determinación.

D. Antonio Álvarez, hace constar que en la obra de
asfaltado que ha realizado recientemente la Diputación en la
entrada del pueblo por la Carretera de Valverde de Mérida han
dejado las bombas de las alcantarillas existentes muy bajas, con
el consiguiente peligro que eso supone, y que uno de los caudales
que se había utilizado en dicha obra había derivado varios metros
de los que se habían instalado en los alcantares de dicha carretera
hace varios años, solicitando que se envíe un escrito a la
Diputación para que se arreglen dichos alcantares.

El Sr. Alcalde dice que la obra de asfaltado se había
realizado antes de tiempo sin avisar al Ayuntamiento y que se
habían dicho que se cubrían las bocas de las alcantarillas, y
que volverá a hablar con los responsables de la Diputación con
el fin de que se haga lo sea rápidamente posible, y que se
instalan los arcos arrancados por el caudón de la Diputación.

Dña. María del Carmen Rodríguez pregunta si ya se ha finalizado
la obra de la Calle Nueva, ya que no se han instalado todas las
tapas del agua. A lo que el Sr. Alcalde contesta que dichas tapas
están enterradas y se instalarán en cuanto se reciban.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo
cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,

[Handwritten signatures and official seals of the Diputación de Badajoz]



OE2665066

CLASE 8ª

SIN PUNTA

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTINUEVE DE MES DE MIL NOVECIENTOS

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se extiende en cinco folios (números 9, 10, 11, 12, y 13) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665061 Y OE2665065, ambos inclusive.

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E3882088



CLASE B4

DIPUTACIÓN - Hacienda con cargo que, el día de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se extendió en cinco folios (números 9, 10, 11, 12 y 13) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie O8, en los folios comprendidos entre los números 023882088 y 023882092, sapos inclusive.

El Secretario,

Dña. I. Bermejo Díaz de Rábago



OE2665067

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

D. Dimas Lozano Casablanca reclama en relación con su oferta por la parcela 112 del polígono 5, alegando que la Mesa de Contratación interpretó mal su oferta...

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA CELEBRADA EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE 1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 30/12/97, y no presentándose ninguna se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

RESOLUCION DE RECLAMACIONES Y ADJUDICACION DEFINITIVA DEL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS SOBRAINTES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.- Se informa a la Corporación que el día 21/1/1.998 se había reunido la Mesa de Contratación formada para la adjudicación provisional del arrendamiento de las Parcelas Sobrantes de la Concentración Parcelaria (Masas Comunes), cedidas por la Junta de Extremadura a este Ayuntamiento, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria celebrada el día 30/12/1.998, y se da cuenta de los acuerdos adoptados en dicha reunión según consta en la correspondiente acta.

Seguidamente se da cuenta que se han presentado seis reclamaciones a la anterior adjudicación provisional, dándose lectura a todas las reclamaciones que, en síntesis dicen lo siguiente: D. Jacinto Amado Barrero hace saber que ha cometido un error y que, en realidad había querido ofertar 35.000 ptas. por la parcela 52 del polígono 5 y 8.000 ptas. por la parcela 112 del mismo polígono, y no al revés como había hecho, solicitando que se le admitiera el cambio de las ofertas, y, en caso contrario, que se le admitiera la renuncia a la adjudicación de la parcela 112 del polígono 5. D. Antonio Casablanca Sánchez reclama en relación con su oferta sobre la parcela 52 del polígono 5, ya que su propuesta, según hace constar en el escrito que contiene su proposición económica, era de 22.666 ptas. por

DESESOBET



CLASE 34

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLARREAL EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y OCHO

En Villarpalmas, siendo las veintiseis horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Barrera García, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Barrio, y D. Juan Calvario Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Henao, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PPSU y D. Juan González Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz, y D. Francisco Díez Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Ruiz de Salgado.

AGENDADO DEL AYA DEL MUNICIPIO EL DIA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1927. - A las veintiseis horas y treinta minutos, se procedió por el Sr. Alcalde al examen de la agenda de la sesión celebrada el día 20/12/27, y no presentándose ninguna de aquellas de las que se había anunciado que se presentarían.

RESOLUCION DE REVISIONES Y ADJUDICACION DEFINITIVA DEL ANEXO NUMERADO DE LAS PARCELAS SUJETAS DE LA EXPROPIACION DE BACHILLARAS. - Se informó a la Corporación que el día 21/11/27 se había reunido la Mesa de Contratación formada para la adjudicación provisional del arrendamiento de las parcelas cedidas por la Junta de Expropiación a este Ayuntamiento, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria celebrada el día 20/12/27, y se da cuenta de los acuerdos adoptados en dicha reunión según consta en el correspondiente acta.

Seguidamente se da cuenta que se han presentado seis reclamaciones a la anterior adjudicación provisional, dándose lectura a todas las reclamaciones que, en síntesis dicen lo siguiente: D. Jacinto Amado Barrojo hace saber que ha cometido un error y que, en realidad había pedido otorgar 25.000 pesetas por la parcela 22 del polígono 5 y 5.000 pesetas por la parcela 113 del mismo polígono, y no al revés como había hecho, solicitando que se le admitiera el cambio de las ofertas, y, en caso contrario, que se le admitiera la renuncia a la adjudicación de la parcela 113 del polígono 5. D. Antonio Casablanca Sánchez reclama en relación con su oferta sobre la parcela 22 del polígono 5, ya que su propuesta, según hace constar en el acta que contiene su proposición económica, era de 21.000 pesetas por



OE2665068

CLASE 8ª

Hectárea y no 22.666 ptas. por la parcela como interpretó la Mesa de Contratación que no observó la llamada que se hacía en el citado escrito, por lo que la oferta real es de 35.425 ptas. por la parcela.

D. Dámaso Lozano Casablanca reclama en relación con su oferta por la parcela 112 del polígono 5, alegando que la Mesa de Contratación interpretó que ofertaba 21.566 ptas. por la parcela, cuando esa cantidad es por Hectárea, como hacía saber en el escrito que contenía la proposición económica, con lo que la oferta real es de 8.087 ptas. por la parcela.

D. Antonio Prieto Terrones presenta su renuncia a la adjudicación de la parcela 92 del Polígono 7.

D. Lucio Gil Povez, reclama contra la adjudicación a D. Eladio Gómez Martínez de la parcela 50 del Polígono 7, alegando que dicha persona es jubilado, por lo que, en su opinión, incumple los apartados f) y g) del artículo 20 de la Ley 13/1.995.

Dña. Josefa Hurtado Donoso reclama contra la adjudicación a D. Antonio Barco Hurtado de la parcela 108 del polígono 7, alegando que, por estar en situación de pensionista por invalidez, opina que se halla incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad prevista en el artículo 20 de la Ley 13/1.995, y por tanto en prohibición de contratar.

El Secretario informa, a la vista de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en la Ley 13/1.995, reguladora de los Contratos de las Administraciones Públicas, que, en su opinión: 1. No es procedente aceptar el cambio de ofertas que propone D. Jacinto Amado, ya que lo que hay que tener en cuenta es lo que declara en los escritos que presenta para participar en la subasta; 2. No procede aceptar las reclamaciones presentadas por D. Lucio Gil y Dña. Josefa Hurtado, ya que, con la documentación aportada, no se observa ninguna posible incompatibilidad en las personas a las que se han adjudicado las parcelas 50 y 108 del polígono 7 para realizar esta contratación; 3. Que se deben aceptar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Casablanca y D. Dámaso Lozano, ya que se ha comprobado, según se muestra en este acto, que en sus escritos declaraban que las cantidades ofertadas eran por Hectárea y no por la parcela; y 4. En lo referente a las renunciaciones no existe ningún impedimento para aceptarlas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda: PRIMERO.- No aceptar la solicitud de cambio de ofertas, presentada por D. Jacinto Amado Barrero, y aceptar la renuncia a la adjudicación de la parcela 112 del polígono 5.

SEGUNDO.- Aceptar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Casablanca Sánchez y D. Dámaso Lozano Casablanca, teniendo en cuenta como ofertas reales las que se derivan de lo que realmente declaraban en los escritos que contienen las





CLASE 2ª

Hectáreas y no 11.565 ptas. por la parcela como interviniera la Mesa de Contratación que no operó la llamada que se hizo en el estado escrito, por lo que la oferta real es de 15.425 ptas. por la parcela.

D. Dámaso Lozano Casablanca reclama en relación con su oferta por la parcela 113 del polígono 5, alegando que la Mesa de Contratación interviniera que ofertaba 11.565 ptas. por la parcela, cuando esa cantidad es por hectáreas, como hasta ahora en el escrito que contiene la proposición económica, con lo que la oferta real es de 8.087 ptas. por la parcela.

D. Antonio Prieta Torrens presenta su renuncia a la adjudicación de la parcela 91 del polígono 7.

D. Jacinto Gil Jover, reclama contra la adjudicación a D. Eladio Gómez Martínez de la parcela 50 del polígono 7, alegando que dicha persona es jubilado, por lo que, en su opinión, incumple los apartados 2) y 4) del artículo 30 de la Ley 13/1995.

Dña. Josefa Hurtado Gonzalo reclama contra la adjudicación a D. Antonio Harco Hurtado de la parcela 108 del polígono 7, alegando que, por estar en situación de pensión por invalidez, según que se halla incurso en causa de incompatibilidad por incompatibilidad prevista en el artículo 30 de la Ley 13/1995, y por tanto en prohibición de contratar.

El Secretario informa, a la vista de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en la Ley 13/1995, resultante de los Controles de las Administraciones Públicas, que, en su opinión: 1. No es procedente aceptar el cambio de oferta que propone D. Jacinto Arado, ya que lo que hay que tener en cuenta es lo que declara en los escritos que presenta para participar en la subasta. 2. No procede aceptar las reclamaciones presentadas por D. Jacinto Gil y Dña. Josefa Hurtado, ya que, con la documentación aportada, no se observa ninguna posible incompatibilidad en las personas a las que se han adjudicado las parcelas 50 y 108 del polígono 7 para realizar esta contratación. 3. Que se deben aceptar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Casablanca y D. Dámaso Lozano, ya que se ha comprobado, según se muestra en este acto, que en sus escritos declaraban que las cantidades ofertadas eran por hectáreas y no por la parcela; y 4. En lo referente a las renuncias no existe ningún impedimento para aceptarlas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda: PRIMERO.- No aceptar la solicitud de cambio de oferta, presentada por D. Jacinto Arado Barreiro, y aceptar la renuncia a la adjudicación de la parcela 113 del polígono 5.

SEGUNDO.- Aceptar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Casablanca y D. Dámaso Lozano Casablanca, teniendo en cuenta como oferta real las que se derivan de lo que realmente declaran en los escritos que contienen las



OE2665069

CLASE 8ª

proposiciones económicas presentadas para participar en la subasta.

TERCERO.- Aceptar la renuncia presentada por D. Antonio Prieto Terrones a la adjudicación de la parcela 92 del polígono 7.

CUARTO.- No aceptar las pretensiones que presentan D. Lucio Gil Povez y Dña. Josefa Hurtado Donoso en sus escritos de reclamación.

QUINTO.- Adjudicar las parcelas 112 del polígono 5 y 92 del polígono 7 a las personas que más hayan ofertado por las mismas, a continuación de los que han renunciado a la adjudicación.

SEXTO.- Adjudicar de forma definitiva el arrendamiento de las parcelas a las personas que se relacionan, en el canon inicial que se hace constar:

POLIGONO	FINCA	ADJUDICATARIO	CANON
5	31	Eusebio Moreno Casablanca	21.000 ptas.
5	1	Juan Castañeda Cerrato	10.000 "
5	112	Dámaso Lozano Casablanca	8.087 "
5	52	Antonio Casablanca Sánchez	35.425 "
5	81	Fernando Casablanca Malfeito	80.000 "
5	143	Angela García Cerrato	25.500 "
5	84	Fernando Casablanca Malfeito	9.000 "
5	109	Francisco Rodríguez Merino	20.000 "
6	52	Manuel Delgado Solís	6.300 "
6	26	Manuel Mera Espinosa	3.375 "
6	4	Celedonio Vivas Vargas	4.000 "
7	5	Francisco Hurtado Espinosa	10.000 "
7	46	Eladio Gómez Martínez	45.000 "
7	50	Eladio Gómez Martínez	85.000 "
7	135	Fco. Jesús Romero Donoso	9.387 "
7	81	Lucio Gil Poves	60.000 "
7	92	Aurelia Andújar Sánchez	10.000 "
7	93	Angel Casablanca Vivas	25.160 "
7	94	Lucio Gil Andújar	50.001 "
7	108	Antonio Barco Hurtado	4.000 "
8	16	José Porro Barco	4.592 "
8	68	Pedro Andújar Donoso	13.000 "
8	79	Juan Fuentes Rincón	4.500 "
8	85	Antonio Nieto Pérez	15.000 "
8	113	Ana Espinosa Rodríguez	9.900 "
8	97	Martín Vivas Corbacho	21.160 "
8	31	Josefa Hurtado Donoso	6.200 "
9	20	Pedro Guerrero Benítez	5.000 "
9	52	Fernanda Espinosa Rodríguez	2.500 "
9	67	Sebastián Almendro Trinidad	11.500 "
10	27	Lucio Gil Andújar	15.005 "

02555066



CLASE 2A

propiedades económicas presentadas para participar en la subasta.

TERCERO.- Aceptar la renuncia presentada por D. Antonio Prieto Ferrones a la adjudicación de la parcela 93 del polígono 7.

CUARTO.- No aceptar las pretensiones que presenten D. Lucio Gil Lopez y Dña. Josefita Hurtado Gonono en sus escritos de reclamación.

QUINTO.- Adjudicar las parcelas 112 del polígono 5 y 93 del polígono 7 a las personas que las hayan ofertado por las mismas, a continuación de las que han renunciado a la adjudicación.

SEXTO.- Adjudicar de forma definitiva el arrendamiento de las parcelas a las personas que se relacionan, en el canon inicial que se hace constar:

POLIGONO	PARCELA	ADJUDICATARIO	CANON
10	27	Lucio Gil Andujar	12.000
9	51	Sebastián Alejandro Trindad	11.000
9	52	Fernanda Rejónes Rodríguez	1.200
9	50	Beltrán Guerrero Benítez	2.000
9	51	Josefa Hurtado Gonono	2.200
9	97	Marta Vivas Corbacho	21.100
8	117	Ana Rejónes Rodríguez	2.000
8	82	Antonio Nieto Nieto	12.000
8	79	Juan Fuentes Rincón	4.500
8	88	Pedro Andujar Gonono	13.000
8	16	José Pedro Barro	4.200
7	108	Antonio Barro Hurtado	4.000
7	94	Lucio Gil Andujar	20.001
7	93	Angel Casabianca Vivas	28.100
7	92	Aurilia Andujar Sánchez	10.000
7	81	Lucio Gil Lopez	60.000
7	132	Ped. Jesús Komara Gonono	2.200
7	90	Rinaldo Gómez Martínez	28.000
7	48	Blasio Gómez Martínez	42.000
7	5	Francisco Hurtado Rejónes	16.000
6	4	Celedonio Vivas Vargas	4.000
6	26	Haniel Mora Espinosa	2.200
6	22	Haniel Delgado Solís	2.200
5	100	Francisco Rodríguez Marín	20.000
5	84	Fernando Casabianca Martínez	2.000
5	83	Angela García Cerrato	22.200
5	81	Fernando Casabianca Martínez	60.000
5	22	Antonio Casabianca Sánchez	22.425
5	111	Damaso Lorenz Casabianca	2.000
5	1	Juan Casabianca Cerrato	10.000
5	21	Enrique Moreno Casabianca	21.000 pías.



0E2665070

CLASE 8ª

10	53	Juan Luis Salguero Lozano	10.000	"
10	58	Juan Luis Salguero Lozano	31.000	"
10	61	Juan Espinosa García	15.000	"
10	68	Lucio Gil Andújar	10.001	"
10	67	Lucio Gil Andújar	25.500	"
10	11	Elías Pérez Paredes	6.000	"

SÉPTIMO.- Dejar desiertas las siguientes parcelas y convocar una nueva subasta, con el canon mínimo inicial, pudiendo presentar las proposiciones económicas hasta las 14'30 horas del día 9 de febrero del presente año: parcelas 8, 43 y 121 del polígono 7, y 34 y 54 del polígono 10, con las mismas condiciones previstas en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento el 30/12/1.998.

INFORMACION SOBRE LA SELECCION DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Se da cuenta que el día 18/12/98 se ha procedido a la selección de cinco personas para el Servicio de Ayuda a Domicilio, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria celebrada el día 1/12/1.998, y se da lectura al acta correspondiente, dándose todos los presentes por enterados.

SELECCION DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES MUNICIPALES.- Se da lectura de la Moción del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, al finalizar los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 13 de febrero y 18 de febrero del presente año, respectivamente, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la lectura del informe del Secretario, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, fijando el próximo día 10 de febrero de 1.998, a las 14 horas, para realizar la selección de dicho personal, y que el contrato comience para ambas el día 16/2/98.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE UN SUPERMERCADO EN LA C/ NUEVA.- Se presenta el expediente formado a solicitud de D. Juan Castañeda Cerrato, para que se le conceda licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de SUPERMERCADO en el local

719
0E2665071

CLASE 8.ª

situado en la Calle Nueva, núm. 95. Sr. Alcalde expone la

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas copia del expediente para que emita el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE UN ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA CALLE VISTA ALEGRE.- Se presenta el expediente formado a solicitud de D. Abdón Bravo Almendro, para que se le conceda licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de COMERCIO AL MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, en el local situado en la Calle Vista Alegre, núm. 141.

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas copia del expediente para que emita el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE UNA EXPLOTACION PORCINA SITUADA EN SUELO NO URBANIZABLE.- Se da cuenta del expediente formado a solicitud de D. Francisco Vivas Casablanca para legalizar una Explotación Porcina en las instalaciones existentes en la parcela 122 del Polígono 7 del Catastro de Rústica de este Municipio, en el lugar denominado Ladera de la Piedad,

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas copia del expediente para que emita el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

APROBACION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE UN EDIFICIO EXISTENTE PARA CASA DE CULTURA.- Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico redactado por D. Eloy Peña Franco para el acondicionamiento del edificio que ha sido destinado anteriormente a Casa Cuartel de la Guardia Civil como Casa de la Cultura, dando cuenta el Sr. Alcalde que, la Caja de Badajoz había aprobado una subvención de seis millones de pesetas para dicha obra, y que estaba en conversaciones con responsables de la Consejería de Cultura para que aprobaran otra subvención para la misma finalidad.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar el mencionado Proyecto Técnico.



032665071



CLASE 24

situado en la Calle Nueva, núm. 55.
La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Molestas copia del expediente para que esta el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

INTERVENCIÓN FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE VISTA ALMIRANTE - Se presenta el expediente formado a solicitud de D. Adón Bravo Almirante, para que se le conceda licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de COMERCIO AL MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en el local situado en la Calle Vista Almirante, núm. 141.

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Molestas copia del expediente para que esta el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

INTERVENCIÓN FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIACIÓN DE UNA EXPLORACIÓN FOSFÁTICA EN UNO DE LOS URBANIZABLES. - Se da cuenta del expediente formado a solicitud de D. Francisco Vivas Casablanca para solicitar una Exploración Fosfática en las instalaciones existentes en la parcela 113 del Polígono 7 del Catastro de Nave de este Municipio, en el lugar denominado Nave de la Piedra.

La Corporación, a la vista de la documentación incluida en dicho expediente y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha solicitud y remitir a la Comisión Regional de Actividades Molestas copia del expediente para que esta el preceptivo informe sobre dicha solicitud.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MONUMENTALIZACIÓN DE UN EDIFICIO EXISTENTE PARA CASA DE CULTURA. - Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico redactado por D. Eloy Peña Franco para el acondicionamiento del edificio que ha sido destinado anteriormente a Casa Cuartel de la Guardia Civil como Casa de Cultura, dando cuenta el Sr. Alcalde que, la Caja de Badajoz había aprobado una subvención de seis millones de pesetas para dicho obra, y que estaba en conversaciones con responsables de la Consejería de Cultura para que aprobaran otra subvención para la misma finalidad.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar el mencionado Proyecto Técnico.



OE2665072

CLASE 8ª

FESTEJOS DE CARNAVAL.- El Sr. Alcalde expone la conveniencia de organizar las actividades festivas para el Carnaval del presente año, proponiendo que sean las mismas que el año anterior.

Después de deliberar sobre el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda que se organicen para las fiestas de Carnaval del presente año las mismas actividades que el año anterior.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada: Antonio Prados Yagüe, en la C/ Nueva, 19 (1.250.000); Alonso Cruz Trinidad, en la C/ Vista Alegre, 21 (80.000); Cándido Sesma Luque, en la C/ Cruces, 50 (600.000); y José Puerto Garrido, en la Avda. Badajoz, 3 (200.000).

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación doce facturas por un importe total de 2.627.866 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, entre la que se encuentra un escrito presentado por varios vecinos de la localidad, encabezado por Dña. Ana Corbacho, en el que se denuncian supuestos fallos en la obra de urbanización de la C/ Nueva, informando el Sr. Alcalde que el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido un informe que se trasladará a los interesados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés, para preguntar al Sr. Alcalde si, con los almacenes de material de construcción de la localidad, se actúa de la misma manera que con los otros comercios, que se turnan para suministrar al Ayuntamiento los materiales necesarios. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se está siguiendo el criterio de pedir presupuesto y si la diferencia es grande, como ha ocurrido en varias ocasiones, se adquiere el material al que haya ofertado los precios más bajos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Barnejo Díaz de Rábago

0022662072



CLASE 2ª

PROYECTO DE CARNAVAL - El Sr. Alcalde expone la conveniencia de organizar las actividades festivas para el Carnaval del presente año, proponiendo que sean las mismas que el año anterior.

Después de deliberar sobre el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda que se organicen para las fiestas de Carnaval del presente año las mismas actividades que el año anterior.

LICENCIAS DE OBRAS - Dada cuenta de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan en los lugares y presupuestos que se dicen, la Corporación se decide por: Antonio Paredes Yago, en la C/ Nueva, 19 (1.250.000); Alonso Cruz Trinidad, en la C/ Vista Alegre, 21 (80.000); Cándido Serna Lugo, en la C/ Cruzes, 50 (600.000); y José Puerto Garrido, en la Avda. Badajoz, 3 (300.000).

ABONAMIENTO DE FACTURAS - Se presentan a la Corporación doce facturas por un importe total de 2.627.866 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

COMUNICACIONES - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, entre la que se encuentra un escrito presentado por varios vecinos de la localidad, encabezado por Dña. Ana Corbacho, en el que se denuncia supuestas fallas en la obra de urbanización de la C/ Nueva, informado el Sr. Alcalde que el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido un informe que se trasladará a los interesados.

MUNICIPIOS Y TERRITORIOS - Dentro del punto referente a riego y propinas, hace uso de la palabra Dña. Herminia Cortés, para preguntar al Sr. Alcalde si, con los sucesos de material de construcción de la localidad, se actúa de la misma manera que con los otros cursos, que se turnan para suministrar al Ayuntamiento los materiales necesarios. A lo que el Sr. Alcalde contesta que en esta situación el contrato de pedil presupuesto y si la diferencia es grande, como ha ocurrido en varias ocasiones, se adquiere el material si que haya otorgado los precios más bajos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifica.

El Alcalde: [Firma] El Secretario: [Firma]



OE2665073

CLASE 8.^a

contesta que se arreglarán en cuanto sea posible.
Dña. María del Carmen Escobedo propone si los vecinos pueden
mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya
que algún vecino cambia el contenedor de sitio. A lo que el Sr.
Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijado por el
Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se haría lo
posible para que no se cambiaran de lugar.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día
veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, se
extiende en seis folios (números 15, 16, 17, 18, 19, y 20) de
papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios
comprendidos entre los números OE2665067 y OE2665072, ambos
inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el presente folio (nº
22 de orden), número OE2665074 de papel timbrado del Estado,
queda anulado, por ser un extracto transcrita.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

025662073



CLASE B4

OTROBRO - haciendo constar que, al efecto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) de papel timbrado del Estado, cinco copias, serie OR, en los folios comprendidos entre los números 025662073 y 025662077, ambos inclusive.

El secretario del Ayuntamiento,

Don Diego Barrojo Díaz de Rábago





OE2665074

CLASE 8ª

contesta que se arreglarán en cuanto sea posible.

Dña. María del Carmen Romo pregunta si los vecinos pueden mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya que algún vecino cambiaba el contenedor de sitio. A lo que el Sr. Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijado por el Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se haría lo posible para que no se cambiaran de lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe El Secretario,
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

28/1/1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28/1/1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UNA PARCELA SOBRIANTE DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa formada para la adjudicación provisional de las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria, que habían quedado...

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el presente folio (nº 22 de orden), número OE2665074 de papel timbrado del Estado, queda anulado, por error en su transcripción. cantidad de 1.497 ptas. el primer Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS LINEAS DE LIMPIEZA.- Se da cuenta de la selección de dos personas para ocupar temporalmente las plazas de limpieza del consultorio médico y otras dependencias municipales, y del Colegio Público, que han recibido a Dña. Petronilla Álvarez Valverde, y en Dña. Margarita Pérez Machabanco, respectivamente, la Corporación se da por enterada.

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL TIPO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.- Se da lectura de la Moción remitida por la Dirección General de la Mujer, sobre la adhesión a la Declaración del "TIPO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES", en la que se da cuenta de la difícil situación que atraviesan muchas mujeres que viven en pareja, al recibir malos tratos físicos y sicológicos por parte del hombre, incluyendo...

02366207A



CLASE 2ª

contestas que se arrojaron en cuanto sea posible.
 Dña. María del Carmen Romo pregunta si los vecinos pueden
 mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya
 que algún vecino cambió el contenedor de sitio. A lo que el Sr.
 Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijado por el
 Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se harán lo
 posible para que no se cambien de lugar.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión, siendo las veintidós horas veintidós minutos, de todo lo
 cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
 El Alcalde,
 El Secretario,

Dña. María del Carmen Romo

DILIGENCIA.- Habiendo concurrido, en el presente folio (n.º
 23 de orden), número 02366207A de papel clasificado del Estado,
 queda anulado, por error en su transcripción,
 el expediente del Ayuntamiento,

Diputación de Badajoz





OE2665075

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Acuerda adherirse a la citada Declaración.
 Aprobación definitiva de la explicación del Plan del Estado
 DEL Ayuntamiento - Se propone el acta de la sesión celebrada por

La sesión en Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 29/1/1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29/1/1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UNA PARCELA SOBRANTE DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa formada para la adjudicación provisional de las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria, que habían quedado sin adjudicar en la primera subasta, por el que se propone que se adjudique definitivamente la parcela número 34 del polígono 10 a D. José Espinosa Molina, en la cantidad de 1.692 ptas. el primer año.

La Corporación, después de deliberar sobre el tema, acuerda aprobar la anterior adjudicación y dejar desiertas las siguientes parcelas: números 8, 43 y 121 del polígono 7, y la número 54 del polígono 10.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS LIMPIADORAS.- Dada cuenta del acta de la selección de dos personas para ocupar temporalmente las plazas de limpieza del consultorio médico y otras dependencias municipales, y del Colegio Público, que han recaído en Dña. Petronila Álvarez Valverde, y en Dña. Margarita Pérez Casablanca, respectivamente, la Corporación se da por enterada.

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL FORO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.- Se da lectura de la Moción remitida por la Dirección General de la Mujer, sobre la adhesión a la Declaración del "FORO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES", en la que se da cuenta de la difícil situación que atraviesan muchas mujeres que viven en pareja, al recibir maltratos físicos y síquicos por parte del hombre, incluyendo



0E2665075



CLASE 54

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE VILLARREAL CERRADA EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y OCHO

En Villarrreal, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos veintiy ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Nieto y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSE; D. Antonio Alvarado, Dña. Bernabé Gortázar Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Góez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Druza Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díez de Rábago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CERRADA EL DIA 25/2/28 - Se aprueba el acta de la sesión anterior y declarada pedida, se propone por el Sr. Alcalde al existir alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25/2/28, que se apruebe por unanimidad de los presentes.

ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO DE UNA PARCELA SITUADA EN LA COMUNIDAD RURAL DE LA ALFONSO - Se da cuenta del acuerdo acordado por la Mesa Local para la adjudicación provisional de las parcelas sobrantes de la Comunidad Rural de Alfonso, que habían quedado sin adjudicar en la primera subasta, por el que se propone que se adjudique definitivamente la parcela número 24 del polígono 10 a D. José Espinosa Nieto, en la cantidad de 1.692 ptas. el primer año.

La Corporación, después de deliberar sobre el tema, acuerda aprobar la anterior adjudicación y dejar desiertas las siguientes parcelas: números 8, 13 y 131 del polígono 7, y la número 24 del polígono 10.

INFORMACION SOBRE EL PROYECTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE DOS LIMPIADORAS - Se da cuenta del acta de la sesión de dos personas para ocupar temporalmente las plazas de limpieza del consultorio médico y otras dependencias municipales, y del Colegio Público, que han recaído en Dña. Petronila Alvarado Vivero, y en Dña. Margarita Pérez Casablanca, respectivamente, la Corporación se da por enterada.

ADJUDICACION DEL PAGO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES - Se da lectura de la Nota emitida por la Dirección General de la Mujer, sobre la adjudicación de la "FONDA DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES", en la que se da cuenta de la difícil situación que atraviesan muchas mujeres que viven en pareja, al recibir salarios bajos y estables por parte del hombre, incluyendo



0E2665076

CLASE 8.^a

diversas recomendaciones para que desaparezca dicha violencia, que atenta contra los Derechos Humanos Fundamentales.

La Corporación, por unanimidad, de todos sus miembros, acuerda adherirse a la citada Declaración.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se presenta el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación para adjudicar provisionalmente la explotación del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, celebrada el día 10 de febrero de 1.998, en la que se adjudicó provisionalmente a D. Miguel Ruiz Fuentes, que fué el único que se interesó por la convocatoria, en la cantidad de 25.000 ptas. al mes y un descuento del 30% en las consumiciones de los socios del Hogar del Pensionista.

El Sr. Alcalde propone que, el contrato se formalice por tres años, en lugar de los dos que estan previstos en el Pliego de Condiciones, con el objeto de que dicha persona pueda acceder a las subvenciones que se conceden para la creación de puestos de trabajo, con lo que muestran su conformidad los concejales presentes.

El Secretario informa que, en el Pliego de Condicionese, que es la Ley del contrato, se había previsto un contrato por un año, prorrogable por otro año, por lo que no se podía variar dicha condición.

La Corporación, no obstante, después de deliberar sobre el tema, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la explotación del Bar del Hogar del Pensionista a D. Miguel Ruiz Fuentes, con las condiciones propuestas y las previstas en el Pliego de Condiciones, con la excepción que se incluye en el siguiente acuerdo.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará por un año, con posibilidad de prorrogarlo anualmente, con un máximo de tres años.

APROBACIÓN DE LA OBRA DE UNIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES CON LA VIVIENDA SITUADA ENCIMA DEL CONSULTORIO MÉDICO.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe la realización de la obra de unión de las oficinas municipales con la vivienda municipal, situada encima del Consultorio Médico, alegando la urgente necesidad de utilizar una de las habitaciones de dicha vivienda como archivo municipal.

Se produce seguidamente un debate sobre el asunto, proponiendo D. Francisco Dicha, que no se haga tal obra, ya que próximamente se va a adecuar la planta baja del Ayuntamiento para las oficinas municipales, con lo que habría sitio suficiente para el archivo en la planta alta, o que se haga una habitación provisional en la planta baja del Ayuntamiento. Dña. Herminia Cortés se interesa por que la habitación que se utilice como archivo en la citada vivienda esté convenientemente cerrada, ya que, la vivienda se está utilizando de momento por la Asociación de Mujeres.

para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar



OE2665077

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde, explica que es necesario realizar dicha obra ya que no hay espacio suficiente para guardar todo el material de las oficinas en las actuales instalaciones, que la obra de adecuación de la planta baja no estará finalizada antes de un año, y que dicha habitación estará cerrada con llave para que no entre nadie ajeno al Ayuntamiento.

Puesta la propuesta inicial del Sr. Alcalde a votación, todos los presentes votan a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

CONTADORES DE AGUA EN LAS PARCELAS SOBRANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA. - El Sr. Alcalde expone a la Corporación que la Comunidad de Regantes está instalando los contadores de agua en las parcelas de la zona de regadío, y que el coste de dicha instalación en este momento está subvencionado en un cincuenta por ciento por la Junta de Extremadura, por lo que había que decidir si el Ayuntamiento se hace cargo de dicho coste o el arrendatario que esté interesado en su instalación. Haciendo constar que en el contrato de arrendamiento el arrendatario se obligaba a abonar todos los gastos que ocasionase cada parcela.

El Sr. Secretario hace constar que, en su opinión, se incluiría entre dichos gastos la instalación de contadores.

Después de debatir el asunto, proponiendo el Sr. Alcalde que no se haga cargo el Ayuntamiento de la instalación de los contadores, ya que supondría una inversión que actualmente no podría asumir; y D. Juan Gordillo que se comunique a la Comunidad de Regantes y a los arrendatarios que el Ayuntamiento no está interesado en dicha instalación, pudiendo instalarlos por su cuenta los arrendatarios interesados, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- No hacerse cargo el Ayuntamiento de la instalación de los contadores de agua en las Parcelas Sobrantes de la Concentración Parcelaria, cedidas por la Junta de Extremadura a este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar a los arrendatarios que lo deseen a instalar dichos contadores, haciéndose cargo de los gastos que se ocasionen.

TERCERO.- Enviar un escrito a los arrendatarios de las citadas parcelas y a la Comunidad de Regantes comunicando el acuerdo del Ayuntamiento.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - A la vista de la moción presentada por el Sr. Alcalde para que se acuerde solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el nuevo Hogar del Pensionista, y comprometerse a no variar el destino de dicha subvención, salvo autorización de la citada Consejería, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 19/1/1.998, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar



02565077



CLASE 2ª

El Sr. Alcalde, explica que es necesario realizar dicho obra ya que no hay espacio suficiente para guardar los material de las oficinas en las actuales instalaciones, que la obra de adobe de la planta baja se está finalizando antes de un año, y que dicha habitación estará cerrada con llave para que no entre nadie ajeno al Ayuntamiento.

Fuerza la propuesta inicial del Sr. Alcalde a votar, por lo que se aprueba por unanimidad.

CONTRATOS DE AGUA EN LAS FAMILIAS SOCORRIDAS DE LA

CONCEPCIÓN PARCELARIA. - El Sr. Alcalde expone a la Corporación que la Comunidad de Regantes está instalando los contadores de agua en las parcelas de la zona de regadío, y que el coste de dicha instalación en este momento está subvencionado en un cincuenta por ciento por la Junta de Excmos., por lo que había que decidir si el Ayuntamiento se hace cargo de dicho coste o el interesado que está interesado en su instalación. Haciendo constar que en el contrato de arrendamiento el arrendatario se obliga a abonar todos los gastos que ocasionen cada parcela.

El Sr. Secretario hace constar que, en su opinión, se incluya entre dichos gastos la instalación de contadores.

Después de debatir el asunto, proponiendo el Sr. Alcalde que no se haga cargo el Ayuntamiento de la instalación de los contadores, ya que según una leyenda que actualmente no podría suarir y D. Juan Gordillo que es conajero a la Comunidad de Regantes y a los arrendatarios que al Ayuntamiento no está interesado en dicha instalación, pudiendo instalarse por su cuenta los arrendatarios interesados, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. - No hacer cargo el Ayuntamiento de la instalación de los contadores de agua en las parcelas socorridas de la Concepción Parcelaria, cobrada por la Junta de Excmos. a este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Autorizar a los arrendatarios que lo deseen a instalar dichos contadores, haciendo cargo de los gastos que se ocasionen.

TERCERO. - Enviar un escrito a los arrendatarios de las citadas parcelas y a la Comunidad de Regantes comunicando el acuerdo del Ayuntamiento.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL

BIENESTAR SOCIAL. - A la vista de la moción presentada por el Sr. Alcalde para que se acuerde solicitar a la Concepción de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el nuevo hogar del Pensionista, y comprometer a no variar el destino de dicha subvención, se vio autorizada la citada Concepción, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 19/VI/88, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO. - Solicitar a la Concepción de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo hogar



0E2665078

CLASE 8ª

del Pensionista.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICÍA MUNICIPAL.- Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que, en la Plantilla laboral del presente año se incluya una plaza más de Auxiliar de la Policía Municipal, y después de debatir sobre el asunto, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta y que en cuanto sea posible se inicien los trámites oportunos para cubrir dicha plaza.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de la única licencia de obra menor, concedida por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a la persona que se dice, en el inmueble situado en el lugar y con el presupuesto que se cita: D. Ángel Fuente Casablanca, en la C7 Estación, nº 40 (385.000 ptas.).

APROBACION DE FACTURAS.- Se presentan siete facturas por un importe total de 481.999 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

APROBACION DE UNA PROPUESTA DE IU REFERENTE AL REPARTO DEL TRABAJO Y LA JORNADA DE 35 HORAS.- A solicitud de D. Juan Gordillo, portavoz de IU, se aprueba por unanimidad incluir en el Orden del Día por el trámite de urgencia una Moción referente al REPARTO DEL TRABAJO Y LA JORNADA DE 35 HORAS.

Se da lectura íntegra de dicha Moción, en la que, tras alegar que la reducción del tiempo de trabajo se está apoyando por diversos partidos políticos, gobiernos y sindicatos europeos, como la vía adecuada para resolver el problema del paro, y que en Extremadura el paro afecta al 27,30% de la población activa, proponen que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Encargar a la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y la de Personal elaborar un estudio para la aplicación de la Jornada de 35 horas al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento.
2. Trasladar, asimismo a la Comisión de Hacienda el mandato de elaborar un estudio de las horas extraordinarias, así como un programa para su reducción y reconversión en puestos de trabajo.
3. Llamar a la participación de los sindicatos en los estudios citados.
4. Tener en cuenta, al asignar contratos, el que las empresas concursantes apliquen la reducción de la jornada indicándolo en las bases de los concursos.

Finalizada la lectura de la Moción, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para defender la propuesta, y se produce posteriormente un intercambio de opiniones, suspendiéndose la sesión durante cinco minutos, a solicitud de D. Antonio Álvarez, y se retiran momentáneamente los miembros del Grupo del PP, con el objeto de tratar sobre la propuesta presentada.

025665078



CLASE 2ª

del Penitenciario.

SEGUNDO. - Concretarse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Comisión de Hacienda Social.

CREACION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL. - Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que, en la Plazilla lateral del frontón que se incluye una plaza de auxiliar de la Policía Municipal, y después de debatir sobre el asunto, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta y que en cuanto sea posible se inicie los trámites oportunos para cubrir dicha plaza.

LICENCIAS DE GORRAS. - Se da cuenta de la última licencia de este nombre, concedida por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a la persona que se dice, en el inmueble situado en el lugar y con el presupuesto que se cita: D. Ángel Fuente Casabianco, en la C/ Estación, n.º 40 (185.000 pes.).

ASUNTO DE FACTURAS. - Se presentan siete facturas por un importe total de 481.995 pes., que se aprueban por unanimidad.

COMPROBACIONES. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, las presentes se dan por enteradas.

ASUNTO DE UNA PROPOSICION DE UN REQUERIMIENTO AL REPAGO DEL TRABAJO Y LA JORNADA DE 15 HORAS. - A solicitud de D. Juan Gordillo, portador de IU, se acuerda por unanimidad incluir en el Orden del día por el trámite de urgencia una Moción referente al REPAGO DEL TRABAJO Y LA JORNADA DE 15 HORAS.

Se da lectura íntegra de dicha Moción, en la que, tras alegar que la reducción del tiempo de trabajo se está apoyando por diversos partidos políticos, gobiernos y sindicatos europeos, como la vía adecuada para resolver el problema del paro, y que en Extremadura el paro afecta al 17,5% de la población activa, proponen que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Encargar a la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y la de Personal elaborar un estudio para la aplicación de la jornada de 35 horas al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento.

2. Trasladar, así mismo a la Comisión Hacienda el mandato de elaborar un estudio de las horas extraordinarias, así como un programa para su reducción y reconversión en puestos de trabajo.

3. Llevar a la participación de los sindicatos en los estudios citados.

4. Tener en cuenta, al adoptar cualquier medida, el que las empresas concurrentes equilibren la reducción de la jornada indicándose en las bases de los concursos.

Finalizada la lectura de la Moción, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para defender la propuesta, y se produce posteriormente un intercambio de opiniones, suspendiéndose la sesión durante cinco minutos, a solicitud de D. Antonio Álvarez, y se retiran momentáneamente los miembros del Grupo del PP, con el objeto de tratar sobre la propuesta presentada.



OE2665079

CLASE 8ª

Siendo las veintinuna horas cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, habiéndose incorporado previamente los miembros del Grupo del PP.

Por último se procede a votar la Moción, que se aprueba por unanimidad, acordando que se forme una Comisión con miembros de los tres grupos con representación municipal, al no existir Comisión de Hacienda ni de Personal.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE Y COMPROMISO DE CREAR UNA MANCOMUNIDAD.- A propuesta del Sr. Alcalde, se incluye por unanimidad en el Orden del día, por el trámite de urgencia, una propuesta para ampliar el Servicio social de Base.

El Sr. Alcalde explica que, la tarde del día 23 del presente mes, los Alcaldes de la Comarca Este de Mérida habían mantenido una reunión para tratar sobre la posible ampliación del Servicio Social de Base, con la creación de una plaza más de un Trabajador Social, con lo que este Ayuntamiento pasaría a pagar la cantidad de 245.589 ptas.. Y que también se había acordado crear, en su día, una Mancomunidad entre dichos Municipios, para el Servicio Social de Base, en la que con el tiempo se podría incluir cualquier otro Servicio que fuera de interés para los Ayuntamientos mancomunados.

Después de tratar sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Dar su conformidad a la ampliación de la plantilla de Trabajadores Sociales del SERVICIO SOCIAL COMARCA ESTE DE MÉRIDA, que estaría compuesta por cuatro plazas.

SEGUNDO.- Comprometerse a la creación de una Mancomunidad entre los Municipios que integran dicha Comarca, para la prestación del Servicio Social de Base.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo para preguntar si se había hecho algo en relación con el Servicio de Guardia Médica en el Consultorio de La Zarza, ya que seguía sin haber personal suficiente, con lo que cuando salían los sanitarios a alguna urgencia, se cerraba el consultorio y los pacientes tenían que esperar en la calle.

El Sr. Alcalde contesta que, en su día se había enviado un escrito con el acuerdo del Ayuntamiento, y recientemente había hablado con el Alcalde de La Zarza, que le había dicho que convocaría una reunión con los Alcaldes de los Municipios afectados para tratar del tema.

D. Juan Gordillo propone que, ya que las propuestas de los distintos grupos relativas a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio Municipal, estaban muy cercanas, era conveniente que se reunieran un día los representantes de los tres grupos para llegar a un acuerdo y aprobarlo posteriormente en pleno. Con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

D. Juan Gordillo, por último, hace saber que existen varios cristales rotos en las instalaciones del Campo de Fútbol, que se deberían de arreglar cuanto antes. A lo que el Sr. Alcalde

002662079



CLASE 54

Siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, habiéndose incorporado previamente los miembros del Grupo del PP.

Por último se procede a votar la Moción, que se aprueba por unanimidad, acordando que se forme una Comisión con miembros de los tres grupos con representación municipal, si no existiera Comisión de Negociación ni de Personal.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE Y COMERCIO DE

CREAR UNA MANCOMUNIDAD - A propuesta del Sr. Alcalde, se incluye por unanimidad en el orden del día, por el título de urgencia, una propuesta para ampliar el servicio social de base.

El Sr. Alcalde explica que, la tarde del día 23 del presente mes, los Alcaldes de la Comarca Iba de Mérida aprobaron una resolución para tratar sobre la posible explotación del Servicio Social de Base, con la creación de un plan de un trabajador social, con lo que este Ayuntamiento pasará a pagar la cantidad de 245.000 pesetas. Y que también se había acordado crear, en su día, una Mancomunidad entre dichos Municipios, para el servicio social de base, en lo que con el tiempo se podría incluir cualquier otro servicio que fuera de interés para los Ayuntamientos mancomunados.

Después de tratar sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Del su contenido a la explotación de la plantilla de trabajadores sociales del SERVICIO SOCIAL COMARCA ESTE DE MÉRIDA, que estaría compuesta por cuatro plazas.

SEGUNDO.- Cooperarse a la creación de una Mancomunidad entre los Municipios que integran dicha Comarca, para la prestación del Servicio Social de Base.

BUSCOS Y REPERTEJO - Inicio del punto referente a Búsquedas y Repertejo.

Previamente, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo para preguntar si se había hecho algo en relación con el Servicio de Guardia Nocturno en el Consistorio de la Lanza, ya que según sin haber personal suficiente, con lo que cuando se llama los servicios a alguna urgencia, se certifica el consultorio y los pacientes tienen que esperar en la calle.

El Sr. Alcalde contesta que, en su día se había enviado un escrito con el acuerdo del Ayuntamiento, y realmente había hablado con el Alcalde de la Lanza, que le había dicho que convocaría una reunión con los Alcaldes de los Municipios afectados para tratar del tema.

D. Juan Gordillo propone que, ya que las propuestas de los distintos grupos relativas a la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Consistorio Municipal, están muy cercanas, que se fueran un día los representantes de los tres grupos para llegar a un acuerdo y aprobarlo posteriormente en plenario. Con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

D. Juan Gordillo, por último, hace saber que existen varios criterios sobre las instalaciones del Campo de Fútbol, que se deberían de arreglar cuanto antes. A lo que el Sr. Alcalde



OE2665080

CLASE 8ª

contesta que se arreglarán en cuanto sea posible.

Dña. María del Carmen Romo pregunta si los vecinos pueden mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya que algún vecino cambiaba el contenedor de sitio. A lo que el Sr. Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijado por el Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se haría lo posible para que no se cambiaran de lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO de VILLAGONZALO
ALCALDIA

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO de VILLAGONZALO
SECRETARIA

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 23, 24, 25, 26, 27, y 28) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665075 y OE2665080, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

AYUNTAMIENTO de VILLAGONZALO
SECRETARIA

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

PRIMERO.- Aprobar la obra de ACORDAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA C/ CONSTITUCIÓN, y la Memoria - Presupuesto redactada por el Arquitecto técnico Municipal.

SEGUNDO.- Solicitar al INEM una subvención de 1.853.582 ptas., para la contratación de trabajadores desahuciados en la realización de la citada obra, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30/10/98.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para materiales de la mencionada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

025662080



CLASE 2A

conceda que se arrenden en cuanto sea posible.
 Dña. María del Carmen Gómez pregunta si los vecinos pueden
 mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya
 que ningún vecino cambia el contenedor de sitio. A lo que el Sr.
 Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijo por el
 Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se debe ir
 pedirlos para que no se cambien de lugar.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión, siendo las veintidós horas veintidós minutos, de todo lo
 cual, como secretario, certifica.



Dña. María del Carmen Gómez pregunta si los vecinos pueden mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya que ningún vecino cambia el contenedor de sitio. A lo que el Sr. Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijo por el Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se debe ir pedirlos para que no se cambien de lugar.

DECLARACIÓN - Haciendo constar que, el día de la sesión ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día
 veintidós de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se
 extendió en seis folios (números 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) de
 papel tamaño del Estado, clase octava, serie OE, en los folios
 comprendidos entre los números 025662080 y 025662085, entre
 otros.

El Secretario del Ayuntamiento, ...
 Dña. María del Carmen Gómez pregunta si los vecinos pueden mover los contenedores de basura o si tienen un sitio fijo, ya que ningún vecino cambia el contenedor de sitio. A lo que el Sr. Alcalde dice que los contenedores tienen un lugar fijo por el Ayuntamiento y que no se deben mover de sitio, y que se debe ir pedirlos para que no se cambien de lugar.





0E2665081

CLASE 8.ª

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU. No asisten a la sesión D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE, y D. Juan Gordillo Espinosa, DE IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que está próximo a finalizar el plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de ayudas para las obras de reparación de daños causados por las tormentas e inundaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN VIRTUD DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE 30/1/98.- El Sr. Alcalde expone que, a la vista del poco tiempo disponible, le había encargado al Arquitecto Técnico la redacción de la Memoria - Presupuesto de la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PARTE DE LA C/ CONSTITUCIÓN, que se presenta en este acto, para solicitar una subvención para mano de obra, en virtud de lo establecido en el artículo dos de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30/10/98, por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997, La Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA C/ CONSTITUCIÓN, y la Memoria - Presupuesto redactada por el Arquitecto técnico Municipal.

SEGUNDO.- Solicitar al INEM una subvención de 1.855.552 ptas., para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de la citada obra, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30/10/98.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para materiales de la mencionada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

025665081



CLASE 84

SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CALZADILLA EL DIA MIÉRCOLES DE MAÑO DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y CINCO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día nueve de marzo de mil novecientos veinte y ocho se convocó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barrón Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mená, Dña. Beruina Gómez Ruiz, y Dña. María del Carmen Roso Gómez, del PP; y D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Ochoa Trinidad, de IU. No asistió a la sesión D. Felipe Espinosa Marín, del PSOE, y D. Juan Bartolomé Espinosa, de IU. Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Ojeda de Badajoz.

AGENDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA SESIÓN. - Después de dar el Sr. Alcalde explicación que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que está próximo a finalizar el plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de ayudas para las obras de reparación de daños causados por las tormentas e inundaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha urgencia.

ORDEN DEL DÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO EN VISTO DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE JOVIEN. - El Sr. Alcalde expone que, a la vista del poco tiempo disponible, se halla encargo al Arquitecto Técnico la redacción de la Memoria - Presupuesto de la obra de RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN PARTE DE LA C/ CONSTITUCIÓN, que se presenta en este acto, para solicitar una subvención para rano de obra, en virtud de lo establecido en el artículo dos de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30/10/88, por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

- PRIMERO.- Aprobar la obra de RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN LA C/ CONSTITUCIÓN, y la Memoria - Presupuesto redactada por el Arquitecto Técnico Municipal.
 - SEGUNDO.- Solicitar al IREM una subvención de 1.825.252 pesetas, para la contratación de trabajos de reparación de la realización de la citada obra, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30/10/88.
 - TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para materiales de la mencionada obra.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la



OE2665082

CLASE 8ª

sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Alcalde,
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El secretario,
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.
Asistencia de las señoras de las señoras celebradas los días 26/27 y 28 de marzo. - Abierta la sesión y declarada pública, se procedió por el Sr. Alcalde al estudio de algunos asuntos.
DILIGENCIA.- Haciendo constar que la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 29, y 30) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios OE2665081 y OE2665082.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Asistencia de las señoras de las señoras celebradas los días 26/27 y 28 de marzo. - Abierta la sesión y declarada pública, se procedió por el Sr. Alcalde al estudio de algunos asuntos.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, celebrada el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 29, y 30) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios OE2665081 y OE2665082.

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

a) Deudoras Póbes	20.703.850
+ De Presupuesto ordinario, corriente	8.298.470
b) Acreedoras Ditas. de pago	20.504.998
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	12.375.568
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	1.809.301
+ De otras operaciones no presupuestadas	6.320.129
c) Fondos líquidos de Tesorería	8.820.19
d) Resanante líquido de Tesorería	17.415.53 (a-b+c)
e) Resanante para gastos generales	17.415.53

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.
APROBACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1.998.- La Corporación, por unanimidad, a la vista de los artículos 25 al 27 de la Ley 45/1.997, de 10 de diciembre y la Resolución de 2 de enero de 1.998, así como la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda: PRIMERO.- Aprobar un incremento del 2,14 de todos los conceptos retributivos del personal municipal con efectos desde el día 1 de enero de 1.998.

02562082



CLASE 2A

sesión siendo las veintiseis horas cuarenta y cinco minutos de cada una, como Secretario, D. José A. Carrillo.

El Secretario, D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo

El Diputado Sr. D. José A. Carrillo



0E2665083

CLASE 8ª

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA
EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO**

IMPUESTOS MUNICIPALES PARA 1998. - Se da cuenta de los padrones de los Impuestos, Precios Públicos y Tasas que se relacionan, la Corporación por unanimidad...

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26/2/ Y 9/3 DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 26 de febrero y 9 de marzo de 1.998, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.997.- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 24 de marzo de 1.998, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.997, con el siguiente resumen:

CALCULO REMANENTE DE TESORERIA

a) Deudores Pdtes. de cobro	29.102.329
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	20.703.859
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	8.398.470
b) Acreedores Pdtes. de pago	20.506.896
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	12.375.568
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	1.869.301
+ De otras operaciones no presupuestarias	6.262.027
c) Fondos líquidos de Tesorería ..	8.820.519
d) Remanente líquido de Tesorería. 17.415.952 (a-b+c)	
e) Remanente para gastos generales 17.415.952	

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1.998.- La Corporación, por unanimidad, a la vista de los artículos 23 al 27 de la Ley 65/1.997, de 30 de diciembre y la Resolución de 2 de enero de 1.998, así como la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda: PRIMERO.- Aprobar un incremento del 2,1% de todos los conceptos retributivos del personal municipal con efectos desde el día 1 de enero de 1.998.



032665083



CLASE B4

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE VILLAMORAL DE VILLANUEVA DE LA SIERRA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY Y OCHO

En Villamoral, a las veintidós horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de mil novecientos veintiy ocho se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Municipal el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Herrero y D. Juan Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Cano Gómez, del P.S. y D. Juan Cortés Ruiz, D. Manuel Sánchez Ruiz, y D. Francisco Díaz Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25/11 Y 24/1 DE 1.998. - Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 15 de febrero y 5 de marzo de 1.998, que se aprobarán por unanimidad de los presentes.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.997. - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 14 de marzo de 1.998, ha aprobado la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 1.997, con el siguiente resultado:

CALCULO RESUMEN DE TESORERÍA

a) Devolución Ptas. de cupro	20.703.859
+ De Presupuesto de Ingresos, Cortados	8.398.470
+ De Presupuesto de Ingresos, Certados	20.508.898
b) Acreditaciones Ptas. de pago	13.375.588
+ De Presupuesto de Gastos, Cortados	1.868.501
+ De otras operaciones no presupuestadas	8.362.037
c) Fondos líquidos de Tesorería ..	8.810.519
d) Remanente líquido de Tesorería. 17.418.951 (a-p-c)	17.418.951
e) Remanente para gastos generales 17.418.951	17.418.951

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.
ASOCIACIÓN DE RETIRADOS DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1.998. - La Corporación, por unanimidad, a la vista de los artículos 33 al 37 de la Ley 65/1.987, de 30 de diciembre y la Resolución de 1 de enero de 1.998, así como la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda: - Aprobar un Instrumento del 1.º de todos los conceptos retributivos del personal municipal con efectos desde el día 1 de enero de 1.998.



OE2665084

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Aprobar una cantidad global para gratificaciones de 400.000 ptas., para el año 1.998.

APROBACIÓN DE PADRONES DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA 1.998.- Dada cuenta de los padrones de los Impuestos, Precios Públicos y Tasas que se relacionan, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y que se expongan al público por el plazo de quince días:

- PADRONES ANUALES:**
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica ... 3.725.190
 - Impuesto de Gastos Suntuarios (cotos de caza). 41.778
 - Precio Público sobre vacunación antirrábica .. 32.000
 - Precio Público sobre Tránsito de Ganado 36.440
 - Precio Público sobre vados y entradas de vehículos 184.400
 - Precio Público sobre rodaje de vehículos no gravados por el IVTM 46.300
 - Tasa sobre el Alcantarillado 364.500

PADRÓN del 1er trimestre de 1.998 de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos 1.055.496

APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRA PROLONGACIÓN DE EMISARIO EN LAS TRASERAS DE LA C/VISTA ALEGRE.

- A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Prolongación de emisario en las traseras de la C/ Vista Alegre, obra incluida en el Programa Interregional II del año 1.998, con el número 68, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 1.562.500 ptas., teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de Prolongación de emisario en las traseras de la C/ Vista Alegre.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 6.250.000 ptas, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 1.562.500 ptas.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 336.060 ptas., que supone el 23 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 1.200 ptas. por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente

025665084



CLASE 5ª

SEGUNDO.- Aprobar una cantidad global para prestaciones de 400.000 pesetas para el año 1.987.

ASOCIACIÓN DE FARMACIA DE TASAS, PRECIO PÚBLICO E INGRESOS MUNICIPALES PARA 1.987.- Dada cuenta de los padrones de los Ingresos, Precios Públicos y Tasas que se relacionan, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y que se expongan al público por el plazo de quince días:

- PADRONES ANUALES:
- Ingreso de Vehículos de Tracción Mecánica ... 3.785.188
 - Ingreso de Gastos Parqueros (costes de cesas) ... 41.778
 - Precio Público sobre vertimiento antracitas ... 23.000
 - Precio Público sobre tránsito de Ganso ... 28.440
 - Precio Público sobre vedas y entradas de vehículos ... 184.400
 - Precio Público sobre rotaje de vehículos no gravados por el IVTM ... 66.300
 - Tasa sobre el Alcantarillado ... 364.800

PAJÓN DEL TER CRISTINER DE 1.987 de la Tasa sobre la Recopilación de terrenos baldíos Urbanos ... 1.052.400

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TRAMAS DE LA VISTA ALBIRE - A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de protección de existencia en las Tramas de la C/ Vista Albire, obra incluida en el Programa Interurbano II del año 1.986, con el número 68, en la que se corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 1.261.500 pesetas, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de protección de existencia en las Tramas de la C/ Vista Albire.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 6.250.000 pesetas de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 1.261.500 pesetas.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 330.000 pesetas, que supone el 27 % del coste aportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como método de reparto el de 1.100 pesetas por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del método aplicado.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que salieran oportunas, y notificar individualmente al presente.



OE2665085

CLASE 8ª

acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

OBRAS DE MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y URBANIZACIÓN DE UNA CALLE, SUBVENCIONADAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta de los dos escritos remitidos por el Director General de Infraestructura de la Junta de Extremadura, comunicando la aprobación de sendos convenios para la realización de la obra de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO, por un importe de 10.000.000 de ptas. y de CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL A PILAR VIEJO, por un importe de 5.000.000 de ptas., y que se remitan los proyectos simplificados de ambas obras, junto con certificado del Secretario sobre la disponibilidad de los terrenos.

El Sr. Alcalde, propone que se reúnan los portavoces de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento para estudiar las necesidades de electrificación de esta localidad y fijar las obras de electrificación necesarias con el fin de que se pueda redactar el oportuno proyecto técnico.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la formalización de ambos convenios.

SEGUNDO.- Reunirse los portavoces de los tres grupos políticos el día 6/4/98, a las 21 horas, para fijar las obras que se incluirán en la MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

APROBACIÓN DEL NOMBRE DE UNA CALLE.- Dada lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que la nueva calle que se ha construido con motivo de la construcción de las 15 nuevas viviendas se llame MIGUEL DE CERVANTES, D. Juan Gordillo, portavoz de IU, hace uso de la palabra para proponer el nombre de BUENAVISTA, haciendo constar que le parece un nombre más adecuado para la citada calle, aunque no tiene nada en contra del nombre propuesto por el Sr. Alcalde.

Después de deliberar sobre el asunto, y mantener el Sr. Alcalde su propuesta inicial, se pasa a votar dicha propuesta, con el siguiente resultado: Votos a favor: tres, de los tres miembros del POSE; Votos en contra: ninguno; Abstenciones: seis, de los tres miembros de IU y de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría relativa, la Corporación, por mayoría acuerda denominar la citada calle con el nombre de MIGUEL DE CERVANTES.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA.- El Sr. Alcalde explica que, aparte de los 6.000.000 de ptas. que había concedido la Caja de Badajoz para la construcción de la Casa de Cultura en el antiguo cuartel de la Guardia Civil, se habían solicitado recientemente otros 10.000.000 de ptas. a la misma entidad bancaria, y esperaba, según las conversaciones que había mantenido con responsables de la Consejería de Cultura, que éste Organismo subvencionara la obra con 8.000.000 de ptas. en el año 1.999, con todo lo cual era previsible que se pudieran



02562082



CLASE 24

acuerdo a los interesados y, en su día, las obras resultantes.
CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se
presentaran reclamaciones al acuerdo se considerará aprobado de
forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los
interesados por el canal que correspondan.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUAS DE LA JUNTAS DE EXTREMADURA
de los dos edificios resultan por el Director General de
Infraestructuras de la Junta de Extremadura, comunicando la
aprobación de los planos para la realización de la obra de
MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUAS DE LA JUNTAS DE EXTREMADURA por un importe de 10.000.000 de
pesetas y de CALIDAD DEL AGUAS DE LA JUNTAS DE EXTREMADURA por un
importe de 2.000.000 de pesetas, y que se realicen los proyectos
aprobados de ambas obras, junto con certificado del
Secretaría sobre la disponibilidad de los terrenos.

El Sr. Alcalde, propone que se realicen las obras de
los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento
para estudiar las necesidades de electrificación de esta
localidad y fijar las obras de electrificación necesarias con el
fin de que se pueda realizar el oportuno proyecto técnico.

La Corporación, por unanimidad, acuerda PRIMERO.- Aprobar
la formalización de ambos convenios.

SEGUNDO.- Realizar las obras de los tres grupos
políticos el día 24/1/82, a las 12 horas, para fijar las obras que
se incluirán en la MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUAS DE LA

ASOCIACIÓN DEL BARRIO DE LA CALA.- Para la mejora de la
propiedad del Sr. Alcalde para que la nueva calle que se ha
construido con motivo de la construcción de las 12 nuevas
viviendas en las MANZANAS DE CERRANES, U. Juan Gordillo,
por valor de 10, hace uso de la palabra para proponer el nombre
de CERRANES, haciendo constar que la parcela un nombre más
adecuado para la nueva calle, siempre no tiene nada en contra del
nombre propuesto por el Sr. Alcalde.

Después de deliberar sobre el asunto, y haber el Sr.
Alcalde su propuesta inicial, se pasa a votar dicha propuesta,
con el siguiente resultado: Votos a favor: tres, de los tres
miembros del PSE; Votos en contra: ninguno; Abstenciones: seis,
de los tres miembros de IU y de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría relativa, la Corporación, por
mayoría absoluta, acuerda denominar la nueva calle con el nombre de MANZANAS
DE CERRANES.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUAS DE LA JUNTAS DE EXTREMADURA
El Sr. Alcalde explica que, aparte de los 2.000.000 de pesetas que
había concedido la Caja de Badajoz para la construcción de la
Casa de Cultura en el antiguo cuartel de la Guardia Civil, se
habían solicitado recientemente otros 10.000.000 de pesetas a la
misma entidad bancaria, y expone, según las conversaciones que
había mantenido con representantes de la Compañía de Cultura, que
este organismo subvencionaría la obra con 2.000.000 de pesetas en
el año 1992, con todo lo cual era previsible que se podrían



OE2665086

CLASE 8ª

finalizar las citadas obras.

Así mismo explica el Sr. Alcalde que, la primera fase de las obras se iba a realizar por administración, debido a que eran obras sencillas asumibles técnicamente por este Ayuntamiento y por la urgencia en acometerlas, con lo que todos los presentes están de acuerdo.

SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO DE LA CESIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.- El Sr. Alcalde informa que, según conversaciones mantenidas con responsables de la Junta de Extremadura, a lo largo del presente año se podrían iniciar las obras de construcción de ocho viviendas de promoción pública en esta localidad, siempre que el Ayuntamiento cediera el terreno necesario para ello, por lo que había enviado un escrito a la Asociación Profesional de Labradores para que cedieran el terreno necesario y próximamente hablaría personalmente con el Presidente de dicha Asociación para tratar sobre dicho tema.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, manifiesta que su grupo está de acuerdo en solicitar dicha cesión de terreno, y quiere dejar constancia de que en esta localidad no se han construido anteriormente viviendas de promoción pública por motivos políticos, ya que, cuando él ocupaba la Alcaldía lo había solicitado en muchas ocasiones y la Junta no quiso construirlas en ningún momento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo la cesión gratuita del terreno necesario para la construcción de viviendas de promoción pública.

APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES AL 1/1/1.998.- Dada cuenta del expediente formado para realizar la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1.998, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda darle su aprobación.

SOLICITUD DE UNA AYUDA ECONÓMICA A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1.998, se había solicitado a la Consejería de Educación y Juventud una subvención de 2.000.000 de ptas. para obras de infraestructura del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad, consistentes en cubrir parte del patio existente, como ya se había solicitado en años anteriores.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.- Habiendo propuesto el Sr. Alcalde que la Feria de Abril del presente año se celebre los días 17, 18, y 19 del mencionado mes, la Corporación, por unanimidad acuerda que la citada Feria se celebre en dichas fechas.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.998.- Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General



0E2E62086



CLASE B

Finalizar las citadas obras.
Tal como explica el Sr. Alcalde que, la primera fase de las obras se iba a realizar por administración, debido a que eran obras sencillas sencillas técnicamente por este Ayuntamiento y por la urgencia en acometerlas, con lo que todos los presupuestos están de acuerdo.

SOLICITA A LA ASOCIACION PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLACASTAJO DE LA UNIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA - El Sr. Alcalde informa que, según convenimos anteriormente con representantes de la Junta de Extranjería, a la hora del presente no se podría iniciar las obras de construcción de dichas viviendas de protección pública en esta localidad, siendo que el Ayuntamiento cobraba el terreno necesario para ello, por lo que había enviado un escrito a la Asociación Profesional de Labradores para que cobrara el terreno necesario y posteriormente realizar personalmente con el representante de dicha Asociación para tratar sobre dicho tema.

D. Juan Garduño, portavoz de IU, manifiesta que su grupo está de acuerdo en solicitar dicha cesión de terreno, y quiere dejar constancia de que en esta localidad no se han construido anteriormente viviendas de protección pública por motivo políticos, ya que, cuando el entonces Sr. Alcalde lo había solicitado en varias ocasiones y la Junta no quiso construir en ningún momento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar a la Asociación Profesional de Labradores de Villacastajo la cesión gratuita del terreno necesario para la construcción de viviendas de protección pública.

ASOCIACIÓN DE LA REVISTA DEL MUNDO DE HABITANTES AL JAMA 988 - Dada cuenta del expediente formado para realizar la Revista del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1.988, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda darle su aprobación.

SOLICITA DE UNA AYUDA ECONÓMICA A LA JUNTA DE EXTRANJERÍA PARA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1.988, se había solicitado a la Comisaría de Educación y Juventud una subvención de 3.000.000 de pesetas para obras de infraestructura del Colegio Público Isabel Casablanca, de esta localidad, constatadas en el parte del parte existente, con lo que se había solicitado en años anteriores.

La Junta de Extranjería, por unanimidad, acuerda solicitar a la Junta de Extranjería la subvención solicitada.
Dado lo cual la Corporación se da por enterada.

ENCARGO DE EJECUCIÓN DE LA VERBA DE ABEL EL BARRIO
880 - Habiendo propuesto el Sr. Alcalde que la Verba de Abel El Barrio se celebrara los días 17, 18, y 19 del mes de mayo, la Corporación, por unanimidad acuerda que la Verba se celebre en dichas fechas.

ASOCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.988 - Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General



QE2665087

CLASE 8ª

para el ejercicio de 1.998, del que se ha hecho entrega a los concejales previamente copia de las Bases de Ejecución, Estados de Ingresos y de Gastos, Programa de Inversiones, y Plantilla de trabajadores.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto como Presupuesto para el ejercicio de 1.998, en el que se incluye la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, entre otra documentación, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	59.881.851
1.	Impuestos Directos	18.432.576
2.	Impuestos Indirectos	841.778
3.	Tasas y Otros Ingresos	7.931.565
4.	Transferencias corrientes	32.207.824
5.	Ingresos Patrimoniales	468.108
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	29.037.500
6.	Enajenación de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital	29.037.500
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ...	88.919.351

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	33.830.527
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.133.534
3	Gastos financieros	455.868
4	Transferencias corrientes	3.325.933
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	30.184.785
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	988.704
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ...	88.919.351

Así mismo se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Si, en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, éste acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 1.998.-
Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe la Oferta de Empleo Público del año 1.998, con la única inclusión



025285087



CLASE 34

para el ejercicio de 1.988, del que se ha hecho entrega a los concejales previamente copia de las bases de Ejecución, Estados de Ingresos y de Gastos, Programas de Inversiones, y Plantilla de Trabajadores.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto como Presupuesto para el ejercicio de 1.988, en el que se incluye la Plantilla del Personal Municipal, y las bases del Presupuesto, entre otros documentación, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Denominación
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Ingresos directos
2	Ingresos indirectos
3	Tasas y otros ingresos
4	Transferencias corrientes
5	Ingresos patrimoniales
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones fijas
7	Transferencias de Capital
8	Activos financieros
9	Pasivos financieros
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	

ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Denominación
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal
2	Gastos en bienes corrientes y servicios
3	Gastos financieros
4	Transferencias corrientes
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5	Inversiones fijas
6	Transferencias de capital
7	Activos financieros
8	Pasivos financieros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	

Al mismo se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que, en su día, se remitirá copia del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En el plazo de exposición al público, no se presentaron reclamaciones, de acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de Anuncios del Ayuntamiento.

ATENCION DE LA OFICINA DE ESTUDIOS DEL AÑO 1.988 - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se apruebe la oferta de Explico Público del año 1.988, con la única inclusión



0E2665088

CLASE 8ª

de la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Local, dándose cuenta así mismo del informe del Secretario del Ayuntamiento, en el que se dice, entre otras cosas, que la oferta de empleo público debe incluir todas las plazas vacantes existentes en la Plantilla del Ayuntamiento.

La Corporación, no obstante, por unanimidad acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 1.998 propuesta por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la realización de obras menores, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y con los presupuestos que se citan, la Corporación se da por enterada: José Mancha Prieto, en la C/Madre María, 18 (700.000); José Gallardo Prieto, en la C/ Vista Alegre (200.000); Marina García González, en la C/ Nueva, 53 (100.000); Petra Monge Flores, en la C/ Cruces, 25 (50.000); María Sánchez Andújar, en la C/ Nueva, 47 (20.000); Joaquín Garrido Penco, en la C/ Nueva, 72 (300.000); Francisco Donoso Terrones, en la C/ Empedrada, 1 (30.000); y Leonor Rodríguez Peña, en la Calle Cruces, nº 28 (20.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación siete facturas, por un importe total de 293.834 ptas., que se aprueban por unanimidad

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN AL NIÑO JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ MIMBRERO.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de una subvención para el niño José Joaquín Martínez Mimbbrero, afectado por la enfermedad denominada Distrofia muscular de DUCHENNE, que por unanimidad se declara de urgencia, La Corporación por unanimidad acuerda concederle una subvención de 20.000 ptas.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LAS COFRADÍAS DE LA LOCALIDAD.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de una subvención para las Cofradías de la localidad, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por las tres Cofradías solicitando una subvención para los gastos que se producen en Semana Santa, acordando la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, conceder una subvención de 35.000 ptas., para dicha finalidad.

AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE VELADORES EN LA CALLE CRUCES.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la solicitud de los titulares de dos bares de la localidad para que se amplíe la zona de instalación de veladores en la Calle Cruces, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por dichas personas en el que se solicita dicha ampliación para los días en que dicha Calle se cierra al tráfico de vehículos.

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo en acceder a lo





CLASE B4

de la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Local, dándose cuenta del mismo del informe del Secretario del Ayuntamiento, en el que se dice, entre otras cosas, que la oferta de empleo público debe incluir todas las plazas vacantes existentes en la plantilla del Ayuntamiento.

La Corporación, no obstante, por unanimidad acordó aprobar la oferta de Empleo Público para el año 1.998 propuesta por el Sr. Alcalde.

ASIGNACIÓN DE LICENCIATURAS GRUAS. - Dada cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la realización de otras mejoras, solicitadas por las personas que se citan, en los lugares y con los presupuestos que se citan, la Corporación se ha acordado: José Manuel Prieto, en la C/ Vista Alegre 14 (700.000); José Calvario Prieto, en la C/ Vista Alegre (200.000); María García González, en la C/ Nueva, 23 (100.000); María Hogue Torres, en la C/ Cruzes, 25 (20.000); María Sánchez Andujar, en la C/ Nueva, 47 (20.000); Joaquín García Ferrao, en la C/ Nueva, 52 (100.000); Francisco Domingo Torres, en la C/ República, 1 (30.000) y Leonor Rodríguez Peña, en la Calle Cruzes, nº 23 (20.000).

ASIGNACIÓN DE FACTURAS. - Se presentan a la Corporación siete facturas, por un importe total de 293.834 pes., que se aprobarán por unanimidad.

CONSERVACIONES. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se ha acordado:

ASIGNACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN AL NIÑO JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. - Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de una subvención para el niño José Joaquín Martínez Hernández, electo por la localidad de Badajoz, se declara de urgencia, y por unanimidad se declara de urgencia, la Corporación por unanimidad acordó concederle una subvención de 20.000 pes.

ASIGNACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LAS COMARCAS DE LA LOCALIDAD. - Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de una subvención para las Comarcas de la localidad, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por las tres Comarcas solicitando una subvención para los gastos que se producen en Semana Santa, acordando la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, conceder una subvención de 25.000 pes., para dicha localidad.

AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE VELOCÍMETROS EN LA CALLE CRUZES. - Incluido en el orden del día el asunto referente a la solicitud de los titulares de dos parcelas de la localidad para que se realice la zona de instalación de velocímetros en la Calle Cruzes, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por dichas personas en el que se solicita dicha ampliación para los días en que dicho Calle se cierre al tráfico de vehículos.

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo en acordar a la



0E2665089

CLASE 8ª

solicitado y que se intentará buscar otro tipo de valla más segura para realizar el corte de la citada Calle.

D. Antonio Álvarez propone que se le comuniquen a los dueños de los bares que los veladores deben de estar colocados de tal manera que permitan el paso con comodidad de las personas que estén paseando por la Calle, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar la ampliación solicitada.

APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL PARA LAS LOCALIDADES DE VILLAGONZALO, VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y TORREMEJÍAS.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la aprobación de un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para la contratación de un gestor cultural para las localidades de Villagonzalo, Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Torremejías para el presente año, y la prórroga del Convenio firmado con los Ayuntamientos de las citadas localidades, que por unanimidad se declara de urgencia, el Sr. Alcalde da cuenta que el día 27/3/98 se había recibido un escrito del Director General de Promoción Cultural remitiendo un modelo del Convenio de Colaboración para la contratación de un gestor cultural, como se había hecho el año 1.997, pidiendo que, a la mayor brevedad, se le remitiera certificado del acuerdo plenario en el que se aprobase dicho Convenio.

El Sr. Alcalde da cuenta del mencionado Convenio, en el que se incluye una subvención por parte de la citada Consejería de 1.250.000 ptas., y que se debería aprobar una prórroga del Convenio suscrito con los mencionados Ayuntamientos el 22/5/97.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL, con vigencia hasta el 31/12/1.998.

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL, ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE OLIVA DE MÉRIDA, VALVERDE DE MÉRIDA, VILLAGONZALO Y TORREMEJÍA, hasta el 31/12/1.998.

DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ERMITA EN TERRENO NO URBANIZABLE.- Incluido en el orden del día el asunto referente a la solicitud de la ASOCIACIÓN HERMANDAD SAN ISIDRO LABRADOR DE VILLAGONZALO para declarar de interés social la construcción de una Ermita en suelo no urbanizable, que por unanimidad se declara de urgencia, se da lectura al escrito presentado por dicha Asociación comunicando la intención de construir una Ermita en honor de San Isidro en las parcelas 39, 40 y 41 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de este Municipio, y solicitando que dicha obra se declare de Interés Social.

La Corporación, teniendo en cuenta la finalidad de la



023222089



CLASE B3

solícitos y que se intentará pagar otro tipo de valla más segura para realizar el corte de la citada Calle. D. Antonio Álvarez propone que se le comunique a los dueños de los bares que los vendedores deben de estar colocados de tal manera que permitan el paso con comodidad de las personas que estén pasando por la Calle, con lo que todos los presentes muestran su conformidad.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar la aplicación solicitada.

ACORDADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL PARA LAS LOCALIDADES DE VILLACORRAL, VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y TORREVELILLA - Incluido en el orden del día el punto referente a la aprobación de un convenio de colaboración con la Compañía de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para la contratación de un gestor cultural para las localidades de Villacorral, Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Torrevelilla para el presente año, y la aprobación del convenio firmado con los Ayuntamientos de las citadas localidades, por unanimidad se declara de urgente el Sr. Alcalde de cuenta que el día 17/05/08 se había recibido un escrito del Director General de Promoción Cultural remitiendo un modelo del convenio de colaboración para la contratación de un gestor cultural, como se había hecho el día 1.907, pidiendo que, a la mayor brevedad, se le remitiese certificado del acuerdo planteado en el que se aprueban dicho convenio.

El Sr. Alcalde de cuenta del mencionado convenio, en el que se incluye una subvención por parte de la citada Compañía de 1.200.000 ptas., y que se debería acordar una prórroga del convenio suscrito con los mencionados Ayuntamientos el 12/5/07. La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Compañía de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la contratación de un gestor cultural, con vigencia hasta el 31/12/11.

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración para la contratación de un gestor cultural, entre los Ayuntamientos de Oliva de Mérida, Valverde de Mérida, Villacorral y Torrevelilla, hasta el 31/12/11.

DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO EN TORREVELILLA - Incluido en el orden del día el punto referente a la solicitud de la Asociación Hermanos San Isidro Labrador de Villacorral para declarar de interés social la construcción de una Ermita en su localidad, que por unanimidad se declara de urgente, se da lectura al escrito presentado por dicha Asociación comunicando la intención de construir una Ermita en honor de San Isidro en las parcelas 38, 40 y 41 del Polígono I del Catastro de Bienes de esta Municipio, y solicitando que dicha obra se declare de Interés Social. La Corporación, teniendo en cuenta la finalidad de la



OE2665090

CLASE 8ª

citada obra y que, según la documentación presentada, dicha obra no vulnera lo previsto en la normativa urbanística, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda que se declare dicha obra de Interés Social y que se remita el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para que resuelva en consecuencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para interesarse por la fecha de inauguración del Hogar del Pensionista y proponer que se ponga un letrero luminoso en la fachada de dicho inmueble. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la fecha de la inauguración se fijará de acuerdo con el Presidente de la Junta de Extremadura, que asistirá a la misma, y que se instalará próximamente un letrero en la fachada del Hogar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria del mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en ocho folios (números 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, y 38) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665083 y OE2665090, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E2E62090



CLASE B3

citada obra y que, según la documentación presentada, dicha obra no volverá a presentarse en la normativa urbanística, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda que se declare dicha obra de Interés Social y que se remita el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para que resuelva en consecuencia.

PROYECTO Y PRESUPUESTO. - Dentro del punto referente a ruegos y peticiones hace uso de la palabra D. Juan González para interesarse por la fecha de inauguración del Hogar del Pensionista y proponer que se ponga un letrero luminoso en la fachada de dicho inmueble. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la fecha de la inauguración se fijará de acuerdo con el Presidente de la Junta de Extremadura, que remitirá a la misma y que se instalará próximamente un letrero en la fachada del Hogar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas con once y cinco minutos, de cada lo cual como Secretario, certifico.

El Secretario,

El Alcalde,

D. José A. Estrella Carrillo Iba. : Diego Barrojo Díaz de Rábago

DILIGENCIA. - Habiendo constatado que, en acta de la sesión ordinaria del mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día cuatro de mayo de mil noventa y nueve y ocho, se extendió en ocho folios (números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) de papel tamaño del Estado, cinco copias, serie 0E, en los folios comprendidos entre los números 0E2E62090 y 0E2E62092, sobre:

El Secretario del Ayuntamiento,

D. Diego Barrojo Díaz de Rábago



0E2665091

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

correspondientes al mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, el no haber tenido nunca lugar en este Municipio, y por Dña.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

NORMAS SOBRE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS DEL PÓSITO LOCAL.- Se da lectura del acta de la sesión celebrada por el Sr. Alcalde y los portavoces de los Grupos del PP y de IU, en la que se acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de las normas básicas y el baremo para la concesión de los préstamos de 200.000 ptas. del Pósito Local.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE LA POLICÍA LOCAL.- Examinadas las Bases para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar de la Policía Local, que propone para su aprobación la Comisión formada al efecto, por unanimidad se acuerda: PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

SEGUNDO.- La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el B.O.P., y un extracto detallado en el D.O.E. y en el B.O.E, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha de publicación en el B.O.E., en que se publique el extracto.

MODIFICACIONES Y ANULACIONES DE RECIBOS.- Se da cuenta de la reclamación presentada por la Sociedad Local de cazadores LOS GALÁPAGOS, de Villagonzalo, alegando que en el Padrón de Cotos de Caza del presente año se han tenido en cuenta una superficie y una cuota superiores a la real, acompañando a la instancia la documentación que avala dicha alegación, y solicitando que se aplique la cuota correcta.



032662031



CLASE 84

EL DIA CUARTO DE MAYO DE 1990 DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ Y DEL

En Villanueva, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrás Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Martín y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Bárbara Cortes Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Sierra Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Robledo.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 1.988. - Aprueba la sesión y declarada pública, se produce por el Sr. Alcalde al existir alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1.988, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

NOTAS SOBRE LA CONCESION DE PRESTAMO DEL PUESTO LOCAL. - Se da lectura del acta de la sesión celebrada por el Sr. Alcalde y los portadores de los grupos del PP y de IU, en la que se acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de las bases básicas y el pacto para la concesión de los préstamos de 200.000 pes. del Puesto Local.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

APROBACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA VACANTE EN AUXILIO DE LA POLICIA LOCAL. - Examinadas las Bases para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar de la Policía Local, que propone para su aprobación la Comisión Formada al efecto, por unanimidad se acuerda: PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

SEGUNDO.- La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el B.O.P. y un extracto detallado en el B.O.E. y en el B.O.E. produciéndose los efectos administrativos desde la fecha de publicación en el B.O.E., en que se publique el extracto.

NOTIFICACIONES Y ADELANTOS DE RECIBOS. - Se da cuenta de la reclamación presentada por la Policía Local de cadáveres LOS GALANOS, de Villanueva, alegando que en el Padrón de Censos de Casa del presente año se han tenido en cuenta una superficie y una cuota superior a la real, acompañando a la instancia la documentación que avala dicha alegación, y solicitando que se aplique la cuota correcta.



0E2665092

CLASE 8ª

Así mismo se da cuenta de las reclamaciones presentadas por D. Cesáreo Rey Rey, solicitando se le retiren los recibos correspondientes al Precio Público de Tránsito de Ganado, al no haber tenido nunca ganado pastando en este Municipio, y por Dña. María Dolores Godoy García, solicitando se le anule el recibo de 1.997 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo de matrícula BA-1370-V, que según la documentación remitida por la Jefatura de Tráfico pertenece a otro titular, con domicilio en Almendral.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Modificar el Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza), y aprobar uno nuevo, con las superficies y cuotas reales.

SEGUNDO.- Anular los recibos sobre Tránsito de Ganado, a nombre de D. Cesáreo Rey Rey.

TERCERO.- Anular el recibo del año 1.997 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo matrícula BA-1370-V.

IMPUESTO DE CONTRUCCIONES DE LAS OBRAS A REALIZAR POR LA COOPERATIVA AGRÍCOLA.- Se da lectura del escrito presentado por el Presidente de la Cooperativa NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando que se le exima a la Cooperativa del pago del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, por las obras de instalación de secado y limpieza de grano y la instalación de un depósito para almacenamiento de gasóleo, que solicitan realizar en un terreno de su propiedad.

El Sr. Alcalde propone que se rebaje al 1% el tipo de gravámen del Impuesto, al igual que se había hecho con las viviendas de autopromoción subvencionadas por la Junta de Extremadura,

Después de que el Secretario informara sobre la imposibilidad legal de aprobar exenciones o bonificaciones en la cuota de dicho Impuesto, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda, fijar en el 1 por ciento el tipo de gravámen a aplicar en este caso.

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta de la publicación del Decreto 41/1.998, de 21 de abril, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, y de la Memoria presentada por el Sr. Alcalde, para solicitar una ayuda para la contratación de siete personas, durante el período de un año,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Solicitar una ayuda salarial de siete millones de pesetas, para la contratación de siete trabajadores con la expresa aceptación del contenido del citado Decreto y normativa comunitaria aplicable, así como la Memoria presentada por el Sr. Alcalde.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para la ejecución de las siguientes obras mayores: Ramón Manuel Gómez Díaz, acondicionamiento de una nave existente,



00222222



CLASE 22
222222

Así mismo se da cuenta de las resoluciones presentadas por D. Carlos Rey Rey, solicitando se le retiren los recibos correspondientes al Precio Público de Tráfico de Ganado, al no haber tenido nunca ganada pastando en este Municipio, y por Dña. María Dolores Godoy García, solicitando se le anule el recibo de 1.997 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo de matrícula BA-1370-V, que según la documentación remitida por la Jefatura de Tráfico pertenece a otro titular, con domicilio en Almoraz.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Modificar el Padrón del Impuesto sobre Gastos Suavizados (Cotos de Casa), y aprobar uno nuevo, con las superficies y cuotas reales.

SEGUNDO.- Anular los recibos sobre Tráfico de Ganado, a nombre de D. Carlos Rey Rey.

TERCERO.- Anular el recibo del año 1.997 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo matrícula BA-1370-V.

IMPUESTO DE CONTRIBUCIONES DE LAS OBRAS A REALIZAR POR LA COOPERATIVA AGRICOLA. - Se da cuenta del escrito presentado por el Presidente de la Cooperativa Agrícola "SAN JESUS", solicitando que se le exima a la Cooperativa del pago del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, por las obras de instalación de sacos y limpieza de grano y la instalación de un depósito para almacenamiento de grano, que solicitan realizar en un terreno de su propiedad.

El Sr. Alcalde propone que se rebaje al 10 el tipo de gravamen del Impuesto, al igual que se habla hecho con las viviendas de autopromoción subvencionadas por la Junta de Extremadura.

Después de que el Secretario informe sobre la imposibilidad legal de aprobar exenciones o bonificaciones en la cuota de dicho Impuesto, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda, fijar en el 1 por ciento el tipo de gravamen a aplicar en este caso.

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. - Se da cuenta de la publicación del Decreto 41/1.998, de 21 de abril, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, y de la Memoria presentada por el Sr. Alcalde, para solicitar una ayuda para la contratación de siete personas, durante el periodo de un año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Solicitar una ayuda económica de siete millones de pesetas, para la contratación de siete trabajadores con la expresa aceptación del contenido del citado Decreto y normativa comunitaria aplicable, así como la Memoria presentada por el Sr. Alcalde.

LICITACIÓN DE OBRAS. - Se da cuenta de las solicitudes presentadas para la ejecución de las siguientes obras: Riego Manual Casas Ojar, acondicionamiento de una nave existente



OE2665093

CLASE 8.ª

en la Ctra. de la Estación, s/n, para taller de fabricación de cuadros comerciales, con un presupuesto de 7.122.143 ptas., según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Miguel Cabrero Rubio.

D. Ángel Espinosa Lavado, construcción de una vivienda en la Calleja La Ruda, con un presupuesto de ejecución material de 7.991.074 ptas., según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Fernández Guillamón.

D. Jesús López López, en representación de la COOPERATIVA DEL CAMPO OLIVARERA NUESTRO PADRE JESÚS, para la instalación de secado y limpieza de grano y la instalación de un depósito de superficie para almacenamiento de gasoil, con un presupuesto de ejecución material de 14.402.781 ptas., según proyectos redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Carlos Berrocal Díaz.

Todas ellas con los informes preceptivos, a excepción de la solicitud de D. Ángel Espinosa, que ha sido presentada en el día de hoy, y se incluye en este punto por unanimidad.

Así mismo se presentan las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares que se dicen y con los presupuestos que se citan: Abdón Bravo Almendro, en la C/ Vista Alegre, 141 (150.000); Oscar Vaca García, en la C/ Cruces, 19 (65.000); Benito Nogales Barrero, en la C/ Estación, 28 (200.000); Domingo Vargas Farrona, en la C/ Nueva, 13 (100.000); Francisco Vivas Mendoza, en la C/ Estación, 4 (80.000).

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a D. Ramón Manuel Gómez Díaz a la realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas, que ascienden a la cantidad de 142.543 ptas.

SEGUNDO.- Autorizar a D. Ángel Espinosa Lavado a la realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas, que ascienden a la cantidad de 159.920 ptas.

Esta licencia queda condicionada a que el Arquitecto Técnico Municipal informe favorablemente sobre ella, o al cumplimiento de las condiciones que dicho Técnico considere necesarias.

TERCERO.- Autorizar a la Cooperativa del Campo Olivarera NUESTRO PADRE JESÚS a la realización de las obras solicitadas, con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y tasas que ascienden a 144.028 ptas.

CUARTO.- Darse por enterados de las licencias de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan siete facturas por un importe total de 184.150 ptas., que se aprueban por

0E2E6203



CLASE 34

en la Oira de la Estación, s/n, para fines de fabricación de
 cuadros comerciales, con un presupuesto de 7.122.143 pes., según
 proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial,
 D. José Miguel Castro Rubio.

D. Ángel Espinosa Lavado, construcción de una vivienda en
 la Calleja la Ruda, con un presupuesto de ejecución material de
 3.931.074 pes., según el proyecto técnico redactado por el
 Arquitecto D. Francisco Javier Fernández Guillamón.

D. Jesús López López, en representación de la COOPERATIVA
 DEL CAMPO OLIVARERA NUESTRO PADRE JESÚS, para la instalación de
 sacho y limpieza de grano y la instalación de un depósito de
 superficie para almacenamiento de grano, con un presupuesto de
 ejecución material de 14.402.781 pes., según proyecto
 redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan García
 Barrocal Díaz.

Todas ellas con los informes preceptivos, a excepción de
 la solicitud de D. Ángel Espinosa, que ha sido presentada en el
 día de hoy, y se incluye en este punto por unanimidad.

Así mismo se presentan las licencias de obras menores
 autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria,
 solicitadas por las personas que se relacionan, para la ejecución
 de obras en los inmuebles situados en los lugares que se dicen
 y con los presupuestos que se citan: Adán Bravo Alzamora, en la
 C/ Vista Alegre, 141 (150.000); Oscar Vaca García, en la C/
 Cruces, 19 (52.000); Benito Mopales Barreto, en la C/ Estación,
 13 (200.000); Domingo Vargas Parrón, en la C/ Nueva, 17
 (100.000); Francisco Vivas Mendota, en la C/ Estación, 14
 (50.000).

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros,
 acuerda:

- PRIMERO.- Autorizar a D. Ramón Manuel Gómez Díaz a la
 realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas
 por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y cargas, que ascienden
 a la cantidad de 142.547 pes.
- SEGUNDO.- Autorizar a D. Ángel Espinosa Lavado a la
 realización de la obra solicitada, con las condiciones aprobadas
 por el Ayuntamiento y aprobar los derechos y cargas, que ascienden
 a la cantidad de 159.930 pes.
- Esta licencia queda condicionada a que el Arquitecto
 Técnico Municipal informe favorablemente sobre ella, o al
 cumplimiento de las condiciones que dicho Técnico considere
 necesarias.
- TERCERO.- Autorizar a la Cooperativa del Campo Olivares
 NUESTRO PADRE JESÚS a la realización de las obras solicitadas,
 con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y aprobar los
 derechos y cargas que ascienden a 144.074 pes.
- CUARTO.- Darse por enterado de las licencias de obras
 menores concedidas por el Sr. Alcalde.
- RESOLUCIÓN DE FACTURAS.- Se presentan siete facturas por
 un importe total de 184.150 pes., que se aprueban por



0E2665094

CLASE 8ª

unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria de lo que se dan por enterados.

APROBACIÓN DE SUBVENCIONES.- Incluido por unanimidad en el orden del día el asunto referente a la solicitud de ayudas económicas por parte de los alumnos de segundo de secundaria del Colegio Público y de la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR, se da lectura de los escritos presentados por ambos colectivos, solicitando los primeros una subvención para la excursión de fin de curso y la citada Asociación una ayuda económica para la celebración de la Fiesta de San Isidro del presente año, la Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder una subvención de 140.000 ptas. a los alumnos de 2º de la ESO del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, para la excursión de fin de curso.

SEGUNDO.- Conceder una ayuda económica de 30.000 ptas. a la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR para la organización de la Fiesta del presente año.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Incluido por unanimidad en el orden del día el asunto referente al Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base el Sr. Alcalde da cuenta que se ha recibido un escrito del Director General de Servicios Sociales Comunitarios, adjuntando un borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base Comarca Este de Mérida, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que integran dicha comarca, siendo la modificación más significativa con respecto al del año anterior la creación de una plaza más de asistente social.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a dicho Convenio.

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA 1.998/2.001.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia el asunto referente al Programa de Dinamización Deportiva 1.998/2.001, por unanimidad, se da cuenta de la publicación del Decreto 53/1998, de 21 de abril, por el que se convoca y regula la concesión de las ayudas para la participación en el programa de Dinamización Deportiva Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se aprobara un Convenio con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida como se había hecho el año 1.997, que se presenta en este acto, y solicitar las ayudas previstas en dicho Decreto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el Convenio presentado, para desarrollar el Programa de Dinamización Deportiva Municipal en los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo.

SEGUNDO.- Solicitar en nombre de los tres Ayuntamientos las ayudas previstas en el mencionado Decreto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar D. Francisco

02322204



CLASE 24

...manifiesta. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria de lo que se da por enterado.

AYUDAS DE SUBVENCIÓNES. - Incluirse por unanimidad en el orden del día el asunto referente a la solicitud de ayudas económicas por parte de los alumnos de segundo de secundaria del Colegio Público y de la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR, se da lectura de los escritos presentados por ambos colectivos, solicitando los primeros una subvención para la excursión de fin de curso y la citada Asociación una ayuda económica para la celebración de la Fiesta de San Isidro del presente año. La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Conceder una subvención de 140.000 pesetas a los alumnos de 1º de la ESO del Colegio Público ISABEL CASALANCA, para la excursión de fin de curso.

SEGUNDO.- Conceder una ayuda económica de 30.000 pesetas a la Asociación SAN ISIDRO LABRADOR para la organización de la Fiesta del presente año.

INCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE URGENCIA Y AYUDAS DE URGENCIA DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Incluirse por unanimidad en el orden del día el asunto referente al convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base el Sr. Alcalde da cuenta que se ha recibido un escrito del Director General de Servicios Sociales Comunitarios, adjuntando un portador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base contra para de Mérida, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que integran dicho convenio, siendo la modificación más significativa con respecto al del año anterior la creación de una plaza más de asistente social.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a dicho convenio.

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA I. 1997/2001. - Incluirse en el orden del día por el término de urgencia el asunto referente al Programa de Dinamización Deportiva I. 1997/2001, por unanimidad, se da cuenta de la publicación del Decreto 57/1997, de 21 de abril, por el que se convoca y regula la concesión de las ayudas para la participación en el programa de Dinamización Deportiva Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se apruebe un convenio con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida como se había hecho el año 1997, que se presenta en este acto, y solicitar las ayudas previstas en dicho Decreto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el convenio presentado, para desarrollar el Programa de Dinamización Deportiva Municipal en los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagorreal.

SEGUNDO.- Solicitar en nombre de los tres Ayuntamientos las ayudas previstas en el mencionado Decreto.

NUMEROS Y LUGARES. - Dentro del punto referente a tiempos y presuntas, hace uso de la palabra, en primer lugar D. Francisco



OE2665095

CLASE 8.^a

Dicha para preguntar si el Bar del Hogar del Pensionista podía cobrar a los pensionistas de otras localidades las mismas cantidades que a los no pensionistas. Contestando el Sr. Alcalde que, según las Bases de la convocatoria, el adjudicatario del Bar, únicamente estaba obligado a hacer un descuento del 30% a los socios del Hogar de Villagonzalo. Que, pensaba que había sido una equivocación, pero que el Ayuntamiento no podía obligarle a hacer descuento a los que no fueran socios del Hogar del Pensionista.

D. Manuel Andújar pregunta si se había finalizado la obra de instalación de los semáforos, ya que las zanjas que habían abierto para llevar la instalación eléctrica no habían sido cubiertas en condiciones. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la obra no había sido entregada y que no se le pagaría mientras no estuviera todo en perfectas condiciones.

Dña. María del Carmen Romo hace constar que los setos de la Calle Cruces parecía que se estaban secando. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se han recortado demasiado, por lo que dan la sensación de que se han secado, y que ha ocurrido lo mismo con los setos del Cementerio Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria del mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en ocho folios (números 39, 40, 41, 42 y 43) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665083 y OE2665090, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



032662095



CLASE 89

Dicha para presentar al Sr. del Hogar del Hogar del Pensionista podrá contar a los pensionistas de otras localidades las mismas cantidades que a los no pensionistas. Constatando el Sr. Alcalde que, según las bases de la convocatoria, el adjudicatario del Bar, únicamente estaba obligado a hacer un descuento del 30% a los socios del Hogar de Villanueva. Que, pensaba que había sido una equivocación, pero que el Ayuntamiento no podía obligarle a hacer descuento a los que no forman socios del Hogar del Pensionista.

D. Manuel Andújar pregunta al Sr. Alcalde si se había finalizado la obra de instalación de los semáforos, ya que las tarjetas que habían sido para llevar la instalación eléctrica no habían sido cubiertas en condiciones. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la obra no había sido entregada y que no se le pagaría mientras no estuviera todo en perfectas condiciones.

Dña. María del Carmen Bazo hace constar que los actos de la Calle Cruzes parala que se estaban haciendo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se han recortado demasiado, por lo que dan la sensación de que se han recortado, y que ha ocurrido lo mismo con los actos del Caserío Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,
El Alcalde,

Vto.: José A. Barrón Carrillo Eche: Diego Barrojo Diaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria del mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en ocho folios (números 39, 40, 41, 42 y 43) de papel tamaño del estado, clase octava, serie 02, en los folios comprendidos entre los números 0326593 y 0326598, estos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,
Vto.: Diego Barrojo Diaz de Rábago



OE2665096

CLASE 8.ª



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO
CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asiste D. Manuel Andújar Ruiz, de IU, habiendo justificado su ausencia

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Se da cuenta que se ha recibido un escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras comunicando que se ha decidido acometer un nuevo Plan Local de Inversiones, dentro del ejercicio económico actual y con destino a las infraestructuras, los servicios, y el equipamiento municipal, dentro del cual se ha previsto para Villagonzalo la cantidad de 2.200.000 ptas., que se financiaría con una subvención de la Diputación Provincial de 2.000.000 de ptas., y el resto por el Ayuntamiento, y que se ha de comunicar antes del día 15 de mayo la propuesta de actuaciones, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta dicha cantidad en la realización de la primera fase de las obras de la planta baja de la Casa Consistorial,

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer que la subvención citada se destine a la primera fase de la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, y que el Ayuntamiento se haga cargo de la ejecución de dicha obra, por administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E3E82088



CLASE 2A

EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE VILLAGORRIAL
CULMINADA EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO

En Villagorriál, siendo las veintidós horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho se convocó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrón Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Marina y D. Joaquín Calzado Prieto, del PSOE; D. Antonio Alvaros Noya, Dña. Herminia Cortes Ruiz, y Dña. María del Carmen Roso Gómez, del PP; y D. Juan González Espinosa, y D. Francisco Gilma Trindad, de IU.

No asistió D. Manuel Andújar Ruiz, de IU, habiendo justificado su ausencia.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Diaz de Hadao.

Se da cuenta que se ha recibido un escrito del Diputado D. Felipe del Ágor de Irujo de Irujo de Irujo comunicando que se ha decidido aceptar un nuevo Plan Local de Inversiones, dentro del ejercicio económico actual y con destino a las infraestructuras, y al equipamiento municipal, dentro del cual se ha previsto para Villagorriál la cantidad de 2.500.000 pes., que se financiará con una subvención de la Diputación Provincial de 2.000.000 de pes., y el resto por el Ayuntamiento, y que se ha de comunicar antes del día 15 de mayo la propuesta de actuaciones, proyectadas el Sr. Alcalde que se invierten dicha cantidad en la realización de la primera fase de las obras de la planta baja de la Casa Consistorial.

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer que la subvención citada se destine a la primera fase de la obra de adecuación de los SALONES DE LA CASA CONSISTORIAL PARA ESPERANZAS MUNICIPALES, y que el Ayuntamiento se haga cargo de la ejecución de dicha obra, por administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de lo que se da cuenta, como Secretario, certifico.

El Alcalde,



Fdo.: José A. Ferrón Carrillo. Dgo. Diego Barrojo Diaz de Hadao



OE2665097

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en el folio número 44 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, folio OE2665096.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebra la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día... pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días cuatro y cinco de mayo de 1.998, que se aprueban por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en la del once de mayo, que finalizará a las veintidós horas cinco minutos, y se a las veintidós horas, como erróneamente se expresa en el acta.

ACREDITACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL I.U.T. - A la vista del escrito de la Gerencia Territorial del Catastro del 7 de mayo de 1.998, por el que se comunica el acuerdo de dicha Gerencia del 25/3/98, por el que se delega en los Ayuntamientos y Diputación Provincial la competencia para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figure en los Padrones del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZ URBANA,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Aceptar la citada delegación en lo que se refiere a este Municipio.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN.- La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda designar a los siguientes Concejales como miembros del Tribunal Selector de una Plaza de Auxiliar de la Policía Local:

En representación del Grupo Municipal del PP:

Titular: Dña. Bernabiz Cortes Ruiz

Suplente: D. Antonio Álvarez Mesa

En representación del Grupo Municipal de IU:

03282037



CLASE 8A

[Faint, illegible text]

DELEGADA.- Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en el folio número de de papel timbrado del Rasado, clase octava, serie 08, folio 023808.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: [Illegible] Secretario del Ayuntamiento

[Faint, illegible text]



0E2665098

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

INFORME FAVORABLE DE LA ASESORIA DEL SR. DEL SEÑOR DEL PENSIONISTA. - Se da cuenta del expediente formado con motivo del establecimiento y apertura del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, de conformidad con la reglamentación de Actividades Voluntas, Inasistencia, Sociales y Recreativas, habiendo estado

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 11 DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días cuatro y once de mayo de 1.998, que se aprueban por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en la del once de mayo, que finalizó a las veintidós horas cinco minutos, y no a las veintidós horas, como erróneamente se expresa en el acta.

ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL IBI URBANA.- A la vista del escrito de la Gerencia Territorial del Catastro del 7 de mayo de 1.998, por el que se comunica el acuerdo de dicha Gerencia del 25/3/98, por el que se delega en los Ayuntamientos y Diputación Provincial la competencia para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figure en los Padrones del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZ URBANA,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Aceptar la citada delegación en lo que se refiere a este Municipio.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICÍA LOCAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN.- La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda designar a los siguientes Concejales como miembros del Tribunal Seleccionador de una Plaza de Auxiliar de la Policía Local:

- En representación del Grupo Municipal del PP:
 - Titular: Dña. Herminia Cortés Ruiz
 - Suplente: D. Antonio Álvarez Mena
- En representación del Grupo Municipal de IU:

002662088



CLASE 14
MUNICIPAL

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLACASTRO DE MENDOZA
EL DIA VEINTICHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y CINCO

En Villacastro, siendo las veintiocho horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos veintiy cinco se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Barroca García, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Navas y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Herminia Correas Ruiz, y Dña. María del Carmen Komo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz, y D. Francisco Díez Trinidad, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barroca Díez de Mendo.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 4 Y 11 DE 1.998. - Aprobó la sesión y declaró pública la pregunta por el Sr. Alcalde al existir alguna incidencia a las actas de las sesiones celebradas los días cuatro y once de mayo de 1.998, que se aprueban por unanimidad de los presentes, con la única modificación en la del once de mayo, que finalizó a las veintiocho horas cinco minutos, y no a las veintiocho horas, como ordenase en el texto.

ADSCRIPCION DE LA JURISDICCION DE LA COMPETENCIA PARA EJERCICIO DE CERTIFICACION ADMINISTRATIVA DE LA JURISDICCION CATALANA DEL IVA URBANA. - A la vista del escrito de la Gerencia Territorial del Catastro del 7 de mayo de 1.998, por el que se comunicó el acuerdo de dicha Gerencia del 25/3/98, por el que se delega en los Ayuntamientos y Diputación Provincial la competencia para la expedición de certificaciones administrativas de la referida actividad que figure en los Padrones del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acordó: Aceptar la citada delegación en lo que se refiere a este Municipio.

DESIGNACION DE MIEMBRO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE AUXILIA DE LA POLICIA LOCAL. EN REPRESENTACION DE LA CORPORACION. - La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acordó designar a los siguientes Concejales como miembros del Tribunal Selector de una Plaza de Auxiliar de la Policía Local:

En representación del Grupo Municipal del PP:
Titular: Dña. Herminia Correas Ruiz
Suplente: D. Antonio Álvarez Mesa
En representación del Grupo Municipal de IU:
Titular: D. Manuel Andrés Ruiz
Suplente: D. Juan Gordillo Espinosa



0E2665099

CLASE 8ª

Titular: D. Manuel Andújar Ruiz
Suplente: D. Juan Gordillo Espinosa

INFORME FAVORABLE DE LA APERTURA DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se da cuenta del expediente formado con motivo del establecimiento y apertura del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, de conformidad con la reglamentación de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, habiendo estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Informar favorablemente el establecimiento y apertura de dicha actividad.

SEGUNDO.- Remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas, con el objeto de que emita el preceptivo informe.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las licencias de obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada: Gabriel Andújar Sánchez, en la C/Nueva, 31 (250.000); María Teresa Ponce Lozano, en la Plaza de España, 6 (60.000); Dámaso y Prudencia Lozano Casablanca, en la C/ Vista Alegre, 22 (50.000); José Durán Hurtado, en la C/ Nueva, 51 (700.000); Gabriel Andújar Sánchez, en la C/Nueva, 31 (238.614); Fabián Flores Martínez, en la C/ Cruces (485.000); Anita Porro Barco, en la C/ Madre María Fundadora (500.000); Isidora Peña Moreno, en la C/ Nueva, 82 (500.000); Joaquina Sánchez Vivas, en la C/ Nueva, 54 (80.000); José Luis Barrero Barrero, en la C/ Cruces, 36 (625.000); y Manuel Puerto Garrido, en la C/ Concordia, 38 (40.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación siete facturas por un total de 537.672 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN GESTOR CULTURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA, TORREMEJÍA Y VILLAGONZALO.- Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las Bases para la contratación temporal de un Gestor Cultural para los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torremejía y Villagonzalo, de acuerdo con el convenio firmado entre dichos Ayuntamientos y el convenio suscrito entre este Ayuntamiento, como Municipio Gestor, y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas Bases.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR DEPORTIVO PARA LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y

002662009



CLASE 34
MARCAS

Titular: D. Manuel Antonio Ruiz
 Explicar: D. Juan González Pacheco
LEYENDA FAVORABLE DE LA ASISTENCIA DEL MAR DEL NOROCCIDENTAL
 EXHIBICIÓN - Se da cuenta del expediente formado con motivo del establecimiento y apertura del Hotel del Mar del Noroeste de esta localidad, de conformidad con la redacción de las Actividades Marítimas, Insulares, Nauticas y Portuarias, habiendo estado expuesto al publico sin que se haya presentado ninguna reclamación.
 La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Autorizar favorablemente el establecimiento y apertura de dicha actividad.
 SEGUNDO.- Resarcir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clásicas, con el objeto de que entre en el respectivo informe.
LEYENDA DE OBRAS - Dada cuenta de las licencias de otras empresas autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se indican, la Corporación se da por enterada: Gabriel Andrés Sánchez, en la Plaza de España, 250.000 ; María Teresa Ponce Latorre, en la Plaza de España, 40.000 ; Dámaso y Primitiva Latorre Casado, en la C/ Vista Alegre, 15 (20.000) ; José Durán Martínez, en la C/ Nueva, 21 (100.000) ; Gabriel Andrés Sánchez, en la C/ Nueva, 11 (238.814) ; Fátima Flores Martínez, en la C/ Cruzes (482.000) ; Anita Forto Barco, en la C/ María María Latorre (200.000) ; Latorre Peña Moreno, en la C/ Nueva, 21 (200.000) ; Josefa Sánchez Vivero, en la C/ Nueva, 24 (80.000) ; José Luis Barroto Barroto, en la C/ Cruzes, 24 (420.000) ; y Manuel Puerto García, en la C/ Cruzes, 25 (40.000) .
RESOLUCIÓN DE FACTURAS - Se presentan a la Corporación siete facturas por un total de 277.872 ptas., que se aprueban por unanimidad.
CONFERENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.
EXHIBICIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y PROMOCIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN GESTOR CULTURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA, TORREMEJÍA Y VILLACASTAJO - Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las Bases para la contratación temporal de un Gestor Cultural para los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida, Torremejía y Villacastajo, de acuerdo con el convenio firmado entre dichos Ayuntamientos y el convenio suscrito entre este Ayuntamiento, como Municipio Gestor, y la Comersa de Cultura de la Junta de Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas Bases.
EXHIBICIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y PROMOCIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR DEPORTIVO PARA LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y



0E2665100

CLASE 8ª

VILLAGONZALO.- Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las Bases para la contratación temporal de un Monitor Deportivo para los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo, de acuerdo con el convenio firmado entre dichos Ayuntamientos y el convenio suscrito entre este Ayuntamiento, como Municipio Gestor, y la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas Bases.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar D. Manuel Andújar para preguntar sobre la luz del campo de fútbol, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, como se inundaba la base de la torreta del alumbrado, próximamente se haría un desagüe y se instalaría un drenaje para que no se estancara el agua, y para mayor seguridad se construiría un muro de ladrillos alrededor de la torreta.

D. Manuel Andújar, vuelve a hacer uso de la palabra, para preguntar si existía algún inconveniente para realizar un torneo este verano con objeto de conseguir dinero para el equipo de fútbol, a lo que se le contesta que no existe ningún inconveniente.

Dña. Herminia Ruiz pregunta si se ha hecho algo con respecto a la instalación de un sistema de seguridad en el Colegio Público. A lo que el Sr. Alcalde contesta que ha solicitado nuevos presupuestos, ya que el que le habían dado inicialmente ascendía a más de 400.000 ptas. más la obra civil, y que también había solicitado presupuesto para el Hogar del Pensionista. Así mismo el Sr. Alcalde informa que, según le han dicho, ni la Junta de Extremadura ni la Diputación Provincial subvencionarían dichos gastos.

D. Francisco Dicha pregunta si se están cobrando los impuestos del Cementerio Municipal sobre las obras que se realizan en el mismo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que lo único que se está cobrando es la Tasa de 5.000 ptas. por la construcción de un nicho encima de algunos ya existentes, como se había acordado por el Pleno. También dice que no se ha reunido con los portavoces de los grupos de IU y PP, para intentar llegar a un acuerdo para modificar dicha Tasa, porque le había sido imposible.

D. Juan Gordillo y Dña. Herminia manifiestan que ellos han estado dispuestos a reunirse en cualquier momento desde que se acordó por el Pleno, pero que no habían sido convocados.

D. Antonio Álvarez, después de hacer referencia a las distintas propuestas presentadas por los tres grupos políticos referentes a dicha modificación, dice que la propuesta de la reunión la había hecho él y que vuelve a presentar de nuevo dicha propuesta, para que se reúnan cuanto antes y lleguen a un acuerdo, ya que las posturas de cada uno de los partidos son muy cercanas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

002222100



CLASE 34

VILLACASTAÑO - Se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las bases para la contratación de un Monitor Deportivo para los Municipios de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villacastillo. Se acuerda con el convenio firmado entre dichos Ayuntamientos y el convenio suscrito entre estos Ayuntamientos, como Municipio Gestor, y la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, acordándose por unanimidad aprobar dichas bases.

MUDOS Y LUBRIGAS - Dentro del punto referente a trabajos y preguntas, hace uso de la palabra el primer señor D. Manuel Andújar para preguntar sobre la luz del campo de fútbol, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, como se inundaba la base de la torreta del alumbrado, próximamente se hará un depósito y se instalará un drenaje para que no se estancara el agua, y para mayor seguridad se construirá un muro de ladrillos alrededor de la torreta.

D. Manuel Andújar, vuelve a hacer uso de la palabra, para preguntar si existe algún inconveniente para realizar un torneo este verano con objeto de conseguir dinero para el equipo de fútbol, a lo que se le contesta que no existe ningún inconveniente.

Dña. Herminia Ruiz pregunta si se ha hecho algo con respecto a la instalación de un sistema de seguridad en el Colegio Público. A lo que el Sr. Alcalde contesta que ha solicitado nuevos presupuestos, ya que el que se había dado inicialmente ascendía a más de 400.000 pesetas. Así en obra civil, y que también había solicitado presupuesto para el hogar del pensionado. Así mismo el Sr. Alcalde informa que, según le han dicho, ni la Junta de Extremadura ni la Diputación Provincial subvencionan dichos gastos.

D. Francisco Dicho pregunta si se están cobrando los impuestos del Cementerio Municipal sobre las obras que se realizan en el mismo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que lo único que se está cobrando es la tasa de 2.000 pesetas por la construcción de un nicho cuando se algunas ya existieran, como se había acordado por el Pleno. También dice que no se ha reunido con los portavoces de los grupos de IU y PS, para presentar un acuerdo para modificar dicha tasa, porque lo había sido imposible.

D. Juan Gordillo y Dña. Herminia Ruiz preguntan por el plan de estado de las piscinas y terminan en cualquier momento de las que se acordó por el Pleno, pero que no habían sido convocadas.

D. Antonio Álvarez, después de hacer referencia a las distintas propuestas presentadas por los tres grupos políticos referentes a dicha modificación, dice que la propuesta de la reunión la había hecho él y que vuelve a presentar de nuevo dicha propuesta, para que se reúnan cuanto antes y lleguen a un acuerdo, ya que las posturas de cada uno de los partidos son muy cercanas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.



0E2665101

CLASE 8ª

sesión, siendo las veintitrés horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Vº Bº El Alcalde,

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario,



[Handwritten signature of the Secretary]

Fdo.: José A. Farrón Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0025662101



CLASE 2ª

señor, siendo las veintiseis horas quince minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico.

El secretario,



Dña. D.ª María A. García Carrillo Pdo.: Digno between Day de Badajoz





OE2665102

CLASE 8ª
SIN PUNTA

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Se Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos **DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cuatro folios (números 46, 47, 48, y 49) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665098 y OE2665101, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. **Diego Bermejo Díaz de Rábago**



025882103



CLASE 84

DILENDA. - Haciendo constar que, el día de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se extendió un cuarto folio (números de, 47, 48, y 49) de papel tamaño del Estado, cinco octavas, serie 08, en los folios comprendidos entre los números 025882103 y 025882104, sobre las...

El secretario del Ayuntamiento,

Fdo. D. Diego Cornejo Ulla de Rábago





0E2665103

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DE 1.998.- El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las cuentas de la fiesta del Carnaval y de la Feria de Abril del presente año; que se aprueban por unanimidad.

PROPUESTA DE LA COMA DEL REGADIO DEL CAMPO DE PÉREZ

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión, D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintiocho de mayo de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en lo que concierne al nombre de la Concejala Dña. Herminia Cortés Ruiz, que, en el punto referente a ruegos y preguntas, por error, se ha puesto Herminia Ruiz.

PADRONES DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA Y DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 2º TRIMESTRE DE 1.998.- Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, y de naturaleza rústica para el ejercicio de 1.998, con unas cantidades totales de 7.803.384 y 5.742.049 ptas., respectivamente y el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del 2º trimestre de 1.998, con una cantidad de 1.055.496 ptas., que se aprueban por unanimidad.

PRÓRROGA DEL CONVENIO FIRMADO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA INSTALACIÓN DE DOS CONJUNTOS SEMAFÓRICOS.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, el Convenio firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura el 28/11/97, para la instalación de dos conjuntos semafóricos en las travesías de esta localidad de las Carreteras BA-602 y BA-603, finalizaba el 31 de diciembre de 1.997, y que ante la imposibilidad de realizar dicha obra antes de la citada fecha, se había solicitado la prórroga de dicho convenio, que había sido aprobada por la mencionada Consejería, por lo que era preciso que se ratificara dicha prórroga por el Ayuntamiento Pleno,

La Corporación, por unanimidad de los presentes,



023662103



CLASE 13

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVIEJA DE BARCELONA
EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY Y OCHO

En Villavieja, siendo las veintidós horas cinco minutos del día treinta de junio de mil novecientos veinty y ocho se constituye en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferraz Garrido, con la asistencia de los señores Concejales: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Galindo Prieto, del P.D.; D. Antonio Álvarez Noya, Dña. Bernabé Corde Ruit, y Dña. María del Carmen Roca Gómez, del P.P.; y D. Juan González Espinosa, y D. Manuel Andújar Ruit, de IU.

No asiste a la sesión D. Francisco Digna Trinidad, de IU. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Diaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.927. - Aprueba la sesión y deliberada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintiocho de mayo de 1.927, que se aprueba por unanimidad de los presentes, con la única rectificación en lo que concierne al nombre de la Concejala Dña. Bernabé Corde Ruit, que, en el punto referente a rasgos y preguntas, por error, se ha puesto Bernabé Ruit.

PAGO DE LOS IMPUESTOS EN DIVERSAS INDEMNIDADES DE NATURALEZA URBANA Y RÚRICA Y DE LA TASA POR RECIBIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 2.º TRIMESTRE DE 1.927. - Se presenta a la Corporación los Padrones de los Impuestos de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, y de naturaleza rústica para el ejercicio de 1.927, con unas cantidades totales de 7.807.124 y 2.742.049 ptas., respectivamente y el Padrón de la Tasa de Residuos de Residuos Sólidos Urbanos del 2.º trimestre de 1.927, con una cantidad de 1.052.495 ptas., que se aprueban por unanimidad.

PROYECTO DEL CONVENIO FIRMANDO CON LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA INSTALACIÓN DE DOS CONJUNTOS EMERSONIANOS EN LAS TRAVESERAS DE ESTA LOCALIDAD DE LAS CARRETERAS BA-602 Y BA-603, LIMITADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.927, y que ante la imposibilidad de realizar dicho convenio, se habla de la forma, se habla solicitando la prórroga de dicho convenio, que habla sido aprobada por la anterior Comisión, por lo que se aprueba que se ratifique dicho convenio por el Ayuntamiento Pleno.

La Corporación, por unanimidad de los presentes,



QE2665104

CLASE 8ª

manifiesta su conformidad con dicha prórroga, ratificando el citado acuerdo de prórroga.

CUENTAS DE LA FIESTA DE CARNAVAL Y DE LA FERIA DE ABRIL DE 1.998.- El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las cuentas de la fiesta del Carnaval y de la Feria de Abril del presente año, que se aprueban por unanimidad.

PROLONGACIÓN DE LA OBRA DEL EMISARIO DEL CAMPO DE FÚTBOL AL ARROYO SAN JUAN.- El Sr. Alcalde da cuenta que en la obra de la instalación de un nuevo emisario desde el campo de fútbol hasta el Arroyo San Juan, se ha visto la necesidad de ampliar unos 115 metros aproximadamente, debido a que el trayecto que transcurre por el Campo de Fútbol lo hace en zig-zag, lo que ha provocado que se haya atascado y se pueda atascar con frecuencia en el futuro, por lo que el Arquitecto Técnico Municipal ha informado que debía ampliarse el emisario, evitando pasar por el Campo de Fútbol, enlazando con otra tubería en línea recta, y que se debía anular el actual trayecto por el campo de fútbol.

D. Juan Gordillo manifiesta que la tubería que se ha instalado, en su opinión, no es suficiente, que debería de haberse instalado una tubería de 60 cms. por lo menos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, da su conformidad a dicha prolongación.

SOLICITUD DE INFORME SOBRE JORNADA CONTINUADA Y CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA EL COLEGIO PÚBLICO.- Después de dar lectura del escrito remitido por la Directora Accidental del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, solicitando que se informe sobre el Proyecto de jornada continuada, que no se acompaña a dicho escrito, y el compromiso de este Ayuntamiento de colaborar con monitores o con una ayuda económica que haga posible su contratación, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que de palabra le habían solicitado que diera su opinión sobre el citado tema, a lo que se negó porque es un asunto del que debe opinar el Pleno del Ayuntamiento, por lo que lo han solicitado por escrito. Y que lo han solicitado con muy poco tiempo cuando lo sabían hace más de un mes.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, y al haber finalizado el plazo para solicitar la mencionada jornada, por unanimidad acuerda no informar sobre el citado asunto.

MODIFICACION DE CRÉDITO NUMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.998.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número uno del Presupuesto General de 1.998, por una cantidad total de 8.715.929 ptas., a cargo de mayores ingresos y remanente líquido de tesorería del Presupuesto de 1.997, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.998

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el

082882104



CLASE 2ª

manifiesta su conformidad con dicho proyecto, ratificando el
estado acordado de derecho.

CUENTAS DE LA FIESTA DE CARNAVAL Y DE LA FIESTA DE SAN JUAN
DE 1.988 - El Sr. Alcalde presenta a la Corporación las cuentas
de la fiesta del Carnaval y de la fiesta de Abril del presente
año, que se aprueban por unanimidad.

PROLONGACIÓN DE LA OBRA DEL TERMINIO DEL CAMPO DE FÚTBOL
AL AÑO SAN JUAN - El Sr. Alcalde da cuenta que en la obra de
la instalación de un nuevo estadio dentro del campo de fútbol
hasta el Atrio de San Juan, se ha visto la necesidad de ampliar
unos 115 metros aproximadamente, debido a que el proyecto que
presentó para el Campo de Fútbol lo hace en 115 mts., lo que ha
provocado que se haya acabado y se pueda acabar con frecuencia
en el futuro, por lo que el Ayuntamiento Técnico Municipal ha
elaborado una tabla de ampliación del estadio, evitando pasar por
el campo de fútbol, ensalzando con esta tubería en líneas rectas,
y que se debe anular el actual proyecto por el campo de fútbol.

D. Juan Gordillo manifiesta que la tubería que se ha
instalado, en su opinión, no es suficiente, que debería de
haberse instalado una tubería de 60 cm. por lo menos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, da su
conformidad a dicha ampliación.

REVISIÓN DE IMPUESTOS PARA EL COMERCIO EXTERNO - Después de
dar lectura del escrito remitido por la Dirección Académica del
Colegio Público Isabel Cazarmanca, solicitando que se informe
sobre el proyecto de reforma continuada, que no se acompaña a
dicho escrito, y el cumplimiento de este Ayuntamiento de colaborar
con honorarios o con una ayuda económica que haga posible su
construcción, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir
que de palabra lo había solicitado que diere su opinión sobre
el citado tema, a lo que se haya porque se un asunto del que debe
opinar el Pleno del Ayuntamiento, por lo que lo han solicitado
por escrito. Y que lo han solicitado con muy poco tiempo cuando
lo habían hecho en un Pleno.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, y
al haber finalizado el plazo para solicitar la mencionada
información, por unanimidad acuerda no informar sobre el citado
asunto.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL
DE 1.988 - Se presenta a la Corporación el expediente formado
para la aprobación, al Pleno precedente, de la modificación de
Crédito número uno del Presupuesto General de 1.988, por una
cantidad total de 2.715.933 pesetas, a cargo de mayores ingresos
y remanente líquido de tesorería del presupuesto de 1.987, con
lo que el Presupuesto quedaría así:

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes,
acuerda PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número uno
de modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.988
SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación que pide el



OE2665105

CLASE 8ª

artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

AUTORIZACIÓN AL CONCESIONARIO DEL BAR DEL PENSIONISTA PARA INSTALAR UNA TERRAZA EN LA PLAZA DE ESPAÑA. - Vista la solicitud de D. Miguel Ruiz Fuentes, concesionario del Bar del Hogar del Pensionistas, para que se autorice a instalar mesas y sillas en la Plaza de España, la Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, autorizando a que se corte el trozo de la calle que da a la fachada del Hogar del Pensionista, en las mismas fechas y condiciones con las que se corta parte de la Calle Cruces.

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA DE D. FRANCISCO VIVAS CASABLANCA. - En relación con el expediente iniciado a solicitud de D. Francisco Vivas Casablanca para legalizar una explotación porcina, situada en la parcela 122 del polígono 7 del Catastro de Rústica de este Municipio, se da lectura del Informe desfavorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas el 25/5/98, argumentando que el emplazamiento de dicha instalación, a 1'5 km. del casco urbano, no cumple con los 2.000 metros previstos en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, dándose lectura a continuación al Informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento, a solicitud del Sr. Alcalde.

Después de intervenir varios concejales y el Sr. Alcalde mostrando su disconformidad con el informe desfavorable de la Comisión de Actividades Clasificadas,

La Corporación, a la vista del informe del Secretario del Ayuntamiento y teniendo en cuenta:

1. Lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en el que únicamente se establece el límite de 2.000 metros para las industrias fabriles, por lo que no es aplicable al presente caso, según ha dictaminado en numerosas sentencias el Tribunal Supremo.

2. Que los técnicos que han informado el expediente consideran aptas dichas instalaciones y favorables las condiciones higiénicas-sanitarias de las mismas, emplazando al Ayuntamiento para que, según lo dispuesto en las ordenanzas municipales y planes de urbanización, considere el lugar como apropiado para su emplazamiento, que es lo que establece el citado artículo 4.

3. Que aún siendo la Comisión de Actividades Clasificadas competente para señalar el lugar adecuado donde haya de emplazarse la actividad que nos ocupa, al no existir disposiciones sobre el particular en las Ordenanzas Municipales y Planes de Urbanización de este Ayuntamiento, debe hacerlo "...teniendo en cuenta lo que aconsejen las circunstancias especiales de la actividad de que se trate, la necesidad de su



028882102



CLASE B4

artículo 128.3 de la Ley 17/1982, reguladora de las Haciendas locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

AUTORIZACIÓN AL COMITÉ DE ACTIVIDADES URBANAS PARA INSTALAR UNA TERRAZA EN LA PLAZA DE ESPAÑA. - Vista la solicitud de D. Miguel Ruiz Pineda, con domicilio en el Bar del Pozo del Remolón, para que se autorice a instalar en esta plaza un toldo, para uso de terraza, en la Plaza de España, la Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, autorizando a que se corte el trozo de la calle que da a la fachada del Bar del Remolón, en las mismas fechas y condiciones con las que se cortó por la Calle Cruzes.

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACTIVIDADES URBANAS EN LA LOCALIDAD DE VIVES CASTELLANAS. - En relación con el expediente iniciado a solicitud de D. Francisco Vives Castellanas para regular una explotación agrícola, situada en la parcela 113 del polígono 7 del Conjunto de Barrios de este Municipio, se da lectura del informe desfavorable emitido por la Comisión de Actividades Urbanas el 25/5/88, argumentando que el espaldamiento de dicha instalación, a 1,5 m. del caso urbano, no cumple con los 3.000 metros previstos en el Reglamento de Actividades Urbanas, Inmuebles, Muebles y Paisajismo, dándose lectura a continuación al informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento, a solicitud del Sr. Alcalde.

Después de intervenir varios concejales y el Sr. Alcalde acordando su disconformidad con el informe desfavorable de la Comisión de Actividades Urbanas.

La Corporación, a la vista del informe del Secretario del Ayuntamiento y del Sr. Alcalde:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de Actividades Urbanas, Inmuebles, Muebles y Paisajismo, en el que únicamente se establece el límite de 3.000 metros para las explotaciones agrícolas, por lo que no es aplicable el presente caso, según ha dictaminado en su informe el Tribunal Superior.
- 2. Que los técnicos que han informado el expediente consideran que las condiciones higiénicas y favorables para el desarrollo de las mismas, expuestas al Ayuntamiento para que, según lo dispuesto en las ordenanzas municipales y planes de urbanización, considere el lugar como apto para su explotación, que es lo que establece el artículo 4.º.

3. Que aun siendo la Comisión de Actividades Urbanas competente para emitir el parecer sobre la existencia de actividad que no cumple, si no existiera disposición sobre el particular en las Ordenanzas Municipales de esta Ayuntamiento, debe hacerse un estudio en cuanto a que se considere la necesidad de su apertura de la actividad de que se trata, la necesidad de su



OE2665106

CLASE 8ª

proximidad al vecindario, los informes técnicos y la aplicación de medidas correctoras" y no teniendo en cuenta el límite de los 2.000 metros de distancia del casco urbano, que no es aplicable a este caso.

4. Que aún careciendo de la preceptiva autorización municipal las citadas instalaciones han venido funcionando desde hace mucho tiempo sin que en ningún momento hayan supuesto ningún peligro ni molestia para los vecinos de esta localidad.

5. Que la Corporación considera como adecuado el lugar donde se encuentra situada la Explotación Porcina de la que se trata,

Por unanimidad de todos los presentes, acuerda: PRIMERO.- Solicitar de la Comisión de Actividades Clasificadas que se emita un nuevo informe sobre el expediente de que se trata, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas y las circunstancias de la actividad, previa visita de un Técnico de dicha Comisión, en el caso de que lo consideren conveniente.

SEGUNDO.- Comunicar a la Comisión de Actividades Clasificadas el anterior acuerdo y remitirle de nuevo el citado expediente.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SIETE TRABAJADORES.- El Sr. Alcalde expone a los presentes que, por Resolución del Consejero de Economía, Industria y Hacienda, de 16/6/98, se ha concedido a este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Decreto 41/1.998, una ayuda de 7.000.000 de ptas., para la contratación de siete desempleados, que se contratarán por el periodo de doce meses, en los términos previstos en el mencionado Decreto, aportando el Ayuntamiento la cantidad restante, presentándose las Bases para la selección de las personas que se contraten: unas para la selección de dos oficiales de la construcción, mayores de 25 años, y las otras para la contratación de cinco operarios de servicios varios, tres para menores de 25 años y dos para mayores de esta edad, de lo que se da lectura en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar las mencionadas bases de selección.

SEGUNDO.- Fijar como plazo para presentación de instancias el comprendido entre los días 6 y 14 de julio del presente año, ambos incluidos, y que el Tribunal calificador se reuna, si no existe ningún inconveniente, el día 20 de julio a las 22 horas.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros de la Corporación como integrantes del Tribunal Seleccionador: Presidente: D. José Antonio Farrona Carrillo. Suplente: D. Felipe Espinosa Merino, como representante del Grupo del PP: Dña. Herminia Cortés Ruiz. Suplente: D. Antonio Álvarez Mena. como representante del Grupo de IU: D. Juan Gordillo Espinosa. Suplente: D. Manuel Andújar Ruiz.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las licencias de obras menores, autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión

002222100



CLASE 24

proximidad al vecindario, los informes técnicos y la aplicación de medidas correctoras y no cambiando en cuenta el límite de los 2.000 metros de distancia del casco urbano, que no es aplicable a este caso.

4. Que con respecto de la prescriptiva autorizada municipal las citadas instalaciones han venido funcionando desde hace mucho tiempo sin que en ningún momento hayan supuesto ningún peligro ni molestia para los vecinos de esta localidad.

5. Que la Corporación considerada como adecuada el lugar donde se encuentra situada la Edificación Porcina de la que se trata,

Por unanimidad de todos los presentes, acuerda PRIMERO.- Solicitar de la Comisión de Actividades Clasificadas que existe un nuevo informe sobre el expediente de que se trata, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas y las circunstancias de la actividad, previa visita de un técnico de dicha Comisión, en el caso de que lo considere conveniente.

SEGUNDO.- Comunicar a la Comisión de Actividades Clasificadas el anterior acuerdo y recibir de esta el debido expediente.

PROPUESTA DE LAS BARRAS PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE OBREROS.- El Sr. Alcalde expone a los señores que por Resolución del Consejo de Economía, Industria y Hacienda de 14/1/98, se ha concedido a este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Decreto 41/1.998, una ayuda de 7.000.000 de pesetas, para la contratación de siete desempleados, que se contratarán por el periodo de doce meses, en los términos previstos en el mencionado Decreto, aportando el Ayuntamiento la cantidad restante, prorrateándose las Barras para la selección de las personas que se contratarán una parte la selección de los oficiales de la construcción, mayores de 25 años, y las otras para la contratación de cinco operarios de servicios varios, que para menores de 25 años y dos para mayores de esta edad, de lo que se da lectura en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda PRIMERO.- Aportar las mencionadas bases de selección.

SEGUNDO.- Fijar como plazo para presentación de instancias el comprendido entre los días 5 y 14 de julio del presente año, ambos incluidos, y que el Tribunal calificador se reúna, al no existir ningún inconveniente, el día 20 de julio a las 12 horas.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros de la Corporación como integrantes del Tribunal Calificador: Presidente: D. José Antonio Patroño Carrillo. Suplente: D. Felipe Espinosa Marín, como representante del Grupo del PP. Dña. Mercedes Cortés Ruiz. Suplente: D. Antonio Álvarez Marín, como representante del Grupo de IU. D. Juan Gordillo Espinosa. Suplente: D. Manuel Andujar Ruiz.

CUARTO.- Dada cuenta de las licencias de obras autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión.



0E2665107

CLASE 8ª

ordinaria, a las personas que se citan y en los lugares y presupuestos que se relacionan, la Corporación se da por enterada: Santiago Ponce Rueda, en la C/ Mérida, nº 7 (75.000); Regalado Terrones Álvarez, en la C/ Olivo, nº 28 (30.000); Petra Pereira Hurtado, en la C/ San Gregorio, nº 8 (75.000); Miguel Espinosa Merino, en la C/ Vista Alegre, nº 20 (30.000); Ángel Sosa Rigote, en la C/ Nueva, nº 17 (300.000); Mateo Naranjo Durán, en la C/ Cruces, nº 13 (485.000); Antonio Luis Castellanos Fernández, en la C/ Nueva, nº 56 (275.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación doce facturas, por un importe total de 2.252.172 ptas., que se aprueban por unanimidad de los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA DE LA PROPUESTA DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL SOBRE LA OPERACIÓN DE REFINANCIACIÓN DE UN PRÉSTAMO.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la refinanciación del préstamo que se solicitó en su día al Banco de Crédito Local para financiar parte de las obras de construcción del nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista, el Sr. Alcalde explica que ha estado hablando con responsables de dicho Banco en Mérida, con el objeto de refinanciar el citado préstamo, contratado inicialmente a un interés del 11%, del que al día de hoy queda por amortizar la cantidad de 3.821.368 ptas., y que habían enviado una propuesta, por la que ofertan un tipo fijo del 8% y un tipo variable equivalente al Mibor trimestral más un 1'25%, que en el día de la fecha supone un 5'62%.

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda: Solicitar al Banco de Crédito Local que se modifique el actual tipo de interés del mencionado préstamo por un tipo variable equivalente al Mibor trimestral más un 1,25%, con las condiciones contenidas en el escrito remitido por dicho Banco.

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº UNA Y FINAL DE LA OBRA Nº 21/1.997, DEL PLAN INTERREG II.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la Certificación nº 1 y final de la obra número 21/1.997, del Plan Interreg II, referente al Acondicionamiento y Ampliación del Emisario del Campo de Fútbol al Arroyo San Juan, por una cantidad de cuatro millones de pesetas, la Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés para hacer constar que las cañas que se encuentran junto al Camino de la Vega del Toro habían crecido de tal manera que invadían parte de la calzada e impedían la visibilidad de los conductores de los vehículos que por él

002882107



CLASE 84
MATERIAL

ordinaria, a las personas que se citan y en los lugares y presupuestos que se relacionan, la Corporación se da por enterada: Santiago Ponce Rueda, en la C/ Mérida, n.º 7 (75.000); Hospital Torreses Álvarez, en la C/ Oliva, n.º 28 (30.000); Padre Petreza Hurtado, en la C/ San Gregorio, n.º 8 (75.000); Miguel Espinosa Navarro, en la C/ Vísca Alegre, n.º 20 (30.000); Ángel José Rigola, en la C/ Nueva, n.º 17 (300.000); Matías Marañón Durán, en la C/ Cruzes, n.º 13 (400.000); Antonio Luis Castellanos Fontánber, en la C/ Nueva, n.º 24 (275.000).

ASOCIACIÓN DE FARMACIA.- Se presenta a la Corporación doce facturas, por un importe total de 2.251.175 pes., que se aprueban por unanimidad de los presentes.

CONTRATACIONES.- Cada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TÉRMINO DE URGENCIA DE LA PROYECTA DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL SOBRE LA OPERACIÓN DE FINANCIACIÓN DE UN PRÉSTAMO.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto que se refiere a la terminación del préstamo que se solicitó en su día al Banco de Crédito Local para financiar parte de las obras de construcción del nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista, el Sr. Alcalde explica que ha estado hablando con responsables de dicho Banco en Mérida, con el objeto de relacionar el citado préstamo, concertado inicialmente a un importe del 115, del que se ha pagado por amortizar la cantidad de 2.211.288 pes., y que habían enviado una propuesta, por la que ofrecen un tipo fijo del 6% y de tipo variable equivalente al MIBOR trimestral más un 1,25%, que en el día de la fecha supone un 5,65%.

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda: Solicitar al Banco de Crédito Local que se modifique el actual tipo de interés de mencionado préstamo por un tipo variable equivalente al MIBOR trimestral más un 1,25%, con las condiciones contenidas en el escrito recibido por dicho Banco.

ASOCIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º UNA Y FINAL DE LA OBRA N.º 21.1.957, QUE FUE INICIADA EL 11.- Incluido en el orden del día por el trámite de urgencia, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la Certificación n.º 1 y final de la obra número 21.1.957, del Plan Interior II, referente al Acondicionamiento y Ampliación del Balcón del Campo de Fútbol al Arroyo San Juan, por una cantidad de cuatro millones de pesetas, la Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

MUNDO Y URBANISMO.- Dentro del punto referente a Ruegos y Peticiones, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés para hacer constar que las cañas que se encuentran junto al Camino de la Vega del Toro hablan crecido de tal manera que invaden parte de la calzada e impiden la visibilidad de los conductores de los vehículos que por



OE2665108

CLASE 8ª

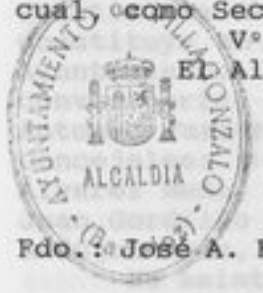
transitaban, con el consiguiente peligro de colisión. El Sr. Alcalde contesta que el año pasado se habían cortado las cañas y se había tratado la zona con herbicida, y que se volverían a cortar en cuanto fuera posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

... de celebrar la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.
... APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1.997.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día treinta de junio de 1.997, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

... APROBACIÓN DE LAS CUENTAS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.997.- Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.997, en el que se incluyen el certificado de haber estado expuesto al público así como se haya presentado alguna reclamación y el acta de la Comisión de

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 51, 52, 53, 54, 55, y 56) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665103 y OE2665108, ambos inclusive.

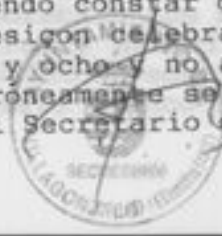
El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que la anterior diligencia hace referencia a la sesión celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho y no a la celebrada el día veintisiete de julio, como erróneamente se hace constar

El Secretario del Ayuntamiento,



0E2E65108



CLASE 2ª

transitar, con el consiguiente peligro de colisión. El Sr. Alcalde contesta que el año pasado se habían cortado las cañas y se había tirado la zona con barbedera, y que se volverían a cortar en cuanto fuera posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaría, certifico.



Yo, D. A. Fariñas Carrillo, Jefe de Gabinete de la Diputación de Badajoz.

DILIGENCIA.- Habiendo comparecido, el día de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de las Viñas, el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el expediente de la causa número 51, 52, 53, 54, 55, y 56, de papel tirado del Estado, clase octava, serie 02, en los folios comprendidos entre los números 0225107 y 0225108, ambos inclusive.



Yo, D. Diego Barrojo Diaz de Rábago

DILIGENCIA.- Habiendo comparecido que la anterior diligencia hace referencia a la sesión celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, en la celebrada el día veintidós de julio, como error en el número de la causa, se hace constar.

El Secretario del Ayuntamiento,



OE2665109

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

que, según la comunicación recibida por el Delegado del Gobierno, se ha aprobado una reserva de crédito de 2.620.000 ptas. para mano de obra dentro del reparto del APBD del presente año.

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asisten a la sesión, Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día treinta de junio de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

APROBACION DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.997.- Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.997, en el que se incluyen el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.997, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SIETE TRABAJADORES.- Se informa a la Corporación que, el día veinte de julio se ha procedido a la selección de siete trabajadores, dos oficiales de la construcción y cinco operarios de servicios varios, tres de ellos menores de 25 años y dos mayores de dicha edad, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30/6/98, de lo que se dan por enterados.

APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR.- Se presentan a la Corporación los Proyectos Técnicos para la Mejora del Alumbrado Público y URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO, redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Gonzalo Blanco Aretio, y el Arquitecto Técnico,



002266109



CLASE B4

SESION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PLANO DE VILLAVIEJA DE ALCAZAL DE CANONIGAS
DEL DIA VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villavieja, siendo las veintidós horas del día veintitres de julio de mil novecientos noventa y cinco se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Plano, en sesión ordinaria y en primera convocatoria para la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Vázquez Carrillo, con la asistencia de los señores Concejales: D. Felice Espinosa Marino, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, y Dña. María del Carmen Roso Gómez, del PP y D. Juan González Espinosa, D. Francisco Díaz Trinidad y D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión, Dña. Maruja Cortés Ruiz, del PP, y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Rueda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.995. - Aprueba la sesión y declara pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día treinta de junio de 1.995, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

APROBACION DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.995. - Se da cuenta del expediente formado, adjuntando la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.995, en el que se incluyen el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de los mismos.

La Corporación, con el voto favorable de sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.995, y pedir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION TEMPORAL DE BIENES MATERIALES. - Se informa a la Corporación que, el día veinte de julio se ha procedido a la selección de siete contratadores, dos oficiales de la construcción y cinco operarios de servicios varios, tras de ellas haberse de 25 años y dos meses de días más, de conformidad con el acuerdo suscrito por el Ayuntamiento Plano en la sesión celebrada el día 10 de mayo de lo que se dio por entendido.

APROBACION DE LOS PROYECTOS TECNICOS DE REFORMA DEL ALMIRANTE ESPINOSA Y CALLE DEL CAMPO DE FUENTE AL VIEJO. - Se presentan a la Corporación los proyectos técnicos para la reforma del Almirante Espinosa y Urbanización de la Calle del Campo de Fuente al Viejo, redactados por el ingeniero técnico Industrial, D. Gonzalo Blanco Arias, y el arquitecto técnico,



OE2665110

CLASE 8ª

D. Eloy Peña Franco, que se aprueban por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA OBRA DE AEPSA PARA 1.998.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Delegado del Gobierno, se ha aprobado una reserva de crédito de 2.620.000 ptas. para mano de obra dentro del reparto del AEPSA del presente año, proponiendo que se invierta en la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PARTE DE LA CALLE CONSTITUCIÓN, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DOS MOTOBOMBAS.- Dada cuenta de los escritos recibidos de la Delegación del Gobierno y de la Diputación Provincial, referentes a la aprobación de una subvención para la adquisición de dos motobombas de los pozos de abastecimiento domiciliario de agua potable de esta localidad, incluida con el n° 341 en el PLAN DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR LAS LLUVIAS DE NOVIEMBRE - 97, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 24/1.997, de 12 de diciembre, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la citada inversión, con el siguiente presupuesto y financiación:

Aportación estatal	250.467 ptas.
Aportación municipal	250.467 ptas.
PRESUPUESTO TOTAL	500.934

SEGUNDO.- Realizar dicha obra directamente por Administración.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN DE UN PRÉSTAMO CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.- Se da cuenta a la Corporación que, posteriormente al acuerdo adoptado por el Pleno para refinanciar el préstamo n° 9504654018, concedido en su día a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local, habían comunicado de dicha entidad bancaria que había que abonar un 4% del capital pendiente de vencer, por lo que se había solicitado información sobre condiciones de préstamos a la Banca Pueyo y la Caja Badajoz, con el objeto de estudiar la posibilidad de cancelar el citado préstamo, solicitando otro en mejores condiciones a otra entidad bancaria, pero que esta mañana habían vuelto a llamar del Banco de Crédito Local para decir que había habido una equivocación y que la modificación del contrato de préstamo únicamente tenía una comisión del 0'20%, y que el 4% únicamente se refería a la comisión por la posible cancelación del préstamo, tal y como estaba previsto en el contrato inicial.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, y teniendo en cuenta que la opción más beneficiosa para los





OE2665111

CLASE 8ª

intereses municipales es la que propone el Banco de Crédito Local, acuerda ratificarse en el acuerdo de refinanciar el citado préstamo con el Banco de Crédito Local.

CONCESIÓN DE DOS PRÉSTAMOS DEL PÓSITO LOCAL.- Se comunica a la Corporación que, durante el plazo de presentación de instancias para solicitar alguno de los cuatro préstamos de 200.000 ptas. existentes en el Pósito Local, únicamente se habían presentado dos solicitudes, una de Dña. Martina Gallardo Prieto y otra de Dña. Petra Rodríguez Cabecera, y que las dos cumplieran los requisitos básicos de la convocatoria.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad de los presentes, conceder dichos préstamos a las citadas personas.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las obras menores autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los lugares y presupuestos que se citan: Pedro R. Álvarez Vivas, en la C/Estación, s/n (300.000); y Manuel Moreno Trinidad, en la C/Pocillo (30.000). De lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación cinco facturas, por una cantidad total de 568.293 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- Se presenta en este acto el Convenio enviado por la Diputación Provincial dentro del Plan Local de Infraestructura y Servicios de 1.998, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 2.000.000 de ptas. para la ejecución de la Obra nº 399 de dicho Plan, denominada ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. 1ra. Fase, debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 200.000 ptas., incluyéndose este punto en el orden del día, por el trámite de urgencia, con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes,

Después de una breve deliberación sobre el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar que se firme con la Diputación Provincial el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y/O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN LOCAL DE 1.998, en el que se incluye la aprobación de la citada subvención para la ejecución de la mencionada obra.

SEGUNDO.- Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

Subvención de la Diputación Provincial:	2.000.000 ptas.
Aportación Municipal	200.000 "
PRESUPUESTO TOTAL ...	2.200.000 PTAS.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA



002265111



CLASE 2A

Intereses municipales se la que procede el Banco de Crédito Local, acuerdo ratificado en el acuerdo de ratificación el día 28 de mayo de 1988.

COMUNIDAD DE BARRIOS DEL PUNTO LOCAL. - Se comunique a la Corporación que, durante el plazo de presentación de instancias para solicitar ayudas de los centros educativos de 200.000 ptas. existentes en el Punto Local, únicamente se habían presentado dos solicitudes, una de Dña. Martina Galindo Prieto y otra de Dña. Petra Rodríguez Calvo, y que las dos cumplían los requisitos básicos de la convocatoria.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad de los presentes, conceder dichos préstamos a las citadas personas.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se da cuenta de las otras acciones autorizadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, en los puntos y presupuestos que se citan: Pedro N. Álvarez Vivas, en la (C/Estación, s/n) (100.000); y Manuel Moreno Triviño, en la (C/ Pío IX) (10.000). De lo que los presentes se dan por enterados.

AYUDAS DE FAMILIAS. - Se presentan a la Corporación cinco solicitudes, por una cantidad total de 252.355 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CONTRATACIONES. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INICIACIÓN DE LA OBRAS DEL PUNTO LOCAL. - Se comunique a la Corporación que, durante el plazo de presentación de instancias para solicitar ayudas de los centros educativos de 200.000 ptas. existentes en el Punto Local, únicamente se habían presentado dos solicitudes, una de Dña. Martina Galindo Prieto y otra de Dña. Petra Rodríguez Calvo, y que las dos cumplían los requisitos básicos de la convocatoria.

PRIMERO. - Aprobar que se libre con la Diputación Provincial el convenio interadministrativo para la gestión de infraestructuras y/o servicios incluidos en el Plan Local de 1.988, en el que se incluye la aprobación de la citada subvención para la ejecución de la mencionada obra.

SEGUNDO. - Aprobar la financiación de la obra, que se la que sigue:

Subvención de la Diputación Provincial:	2.000.000 ptas.
Aportación Municipal:	200.000 "
TOTAL:	2.200.000 ptas.



0E2665112

CLASE 8.^a

Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN AL INEM, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.- Se da cuenta a la Corporación que se ha publicado la convocatoria para solicitar subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, según se comunica mediante escrito del Director Provincial del INEM, incluyéndose por unanimidad en el orden del día.

El Sr. Alcalde propone que se solicite una ayuda para la contratación temporal de un guarda rural, con la previsión de crear la plaza fija posteriormente, y expone que la creación de dicha plaza llevaría otros gastos, como la adquisición y mantenimiento de un vehículo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, que prevé la contratación de un Guarda Rural, y solicitar al INEM una subvención destinada a financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, que se incluyen en dicho proyecto, dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el punto referente a ruegos y preguntas, en primer lugar, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que, en la reunión que habían mantenido el Alcalde y representantes de los otros partidos políticos con los siete trabajadores contratados dentro del Plan de Empleo, había dicho que las mujeres que se habían seleccionado tenían los mismos derechos y obligaciones que las dos mujeres que se habían contratado anteriormente, ya que tanto unas como otras se contrataban como operarias de servicios varios.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo con lo dicho por D. Juan Gordillo, y que en la reunión él había dicho que, entre otras cosas, tendrían que trabajar en las diferentes obras que están pendientes de ejecutar, como la Casa de Cultura, bajos del Ayuntamiento, construcción de nichos etc., y que eso se había comentado en alguna sesión previa a la selección de los siete trabajadores, al preguntarle algún concejal si habría trabajo para los siete trabajadores que se pretendía contratar.

D. Juan Gordillo vuelve a hacer uso de la palabra para decir que existe una arqueta sinfónica en la calle que da entrada a la Calle Cervantes, que está en malas condiciones, ya que da muy mal olor y que se había visto como salían alacranes de la misma.

El Sr. Alcalde dice que se arreglará dicha arqueta y que próximamente se quemarán los rastrojos que están cerca de las viviendas con el objeto de que no se acerquen los alacranes a las mismas.

D. Francisco Dicha propone que se solicite a la Confederación Hidrográfica que limpie el regato que va desde el Taller hasta el Arroyo San Juan, aprovechando que están haciendo la obra de construcción del Badén sobre este Arroyo, ya que cuando empiece a llover podría haber problemas.



CLASE 24

Y ATRIBUCIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN AL INEM... DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO - Se da cuenta a la Corporación que se ha publicado la convocatoria para solicitar subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, según se comunica mediante escrito del Director Provincial del INEM, incluyendo por unanimidad en el orden del día.

El Sr. Alcalde propone que se solicite una ayuda para la contratación temporal de un guarda rural, con la previsión de crear la plaza fija posteriormente, y expone que la creación de dicha plaza llevaría otros gastos, como la adquisición y mantenimiento de un vehículo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO GENERAL DE EMPLEO ESTABLE, que prevé la contratación de un Guarda Rural, y solicitar al INEM una subvención destinada a financiar los costes materiales y cotizaciones expresadas a la Seguridad Social, que se incluyen en dicho proyecto, dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

ENCARGOS Y EXHIBITAS. - En el punto referente a Cuentas y presupuestos, en primer lugar, hace uso de la palabra D. Juan Gordillo para decir que, en la reunión que habían mantenido el Alcalde y representantes de los otros partidos políticos con los siete trabajadores contratados dentro del Plan de Empleo, había dicho que las mujeres que se habían relacionado con los mismos desechó y diligencias que las dos mujeres que no habían contratado anteriormente, ya que tanto una como otras se encontraban con operativas de servicios varios.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo con lo dicho por D. Juan Gordillo, y que en la reunión él había dicho que, entre otras cosas, también que trabajar en las diferentes obras que están pendientes de ejecutar, como la Casa de Cultura, bajos del Ayuntamiento, construcción de nichos, etc., y que eso se había comentado en alguna sesión previa a la selección de los siete trabajadores, al preguntarle algún concejal si había trabajo para los siete trabajadores que se pretendía contratar.

D. Juan Gordillo vuelve a hacer uso de la palabra para decir que existe una argucia técnica en la calle que da entrada a la Calle Cervantes, que está en malas condiciones, ya que se muy mal olor y que se habla visto como salían alacranes de la misma.

El Sr. Alcalde dice que se arreglará dicha argueta y que próximamente se quemarán los rastros que están cerca de las viviendas con el objeto de que no se escorpion los alacranes a las mismas.

D. Francisco dice que propone que se solicite a la Confederación Hidrográfica que limpie el río que va desde el Taller hasta el Arroyo San Juan, aprovechando que están haciendo la obra de construcción del Balsa sobre este Arroyo, ya que cuando espina a llover podría haber problemas.





OE2665113

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde contesta que había visitado dicha zona con el Aparejador y también le había planteado dicho problema a D. José Hidalgo, técnico de la Confederación Hidrográfica, y que tanto uno como otro le habían dicho que había que comunicarlo a la Comisaría de Aguas.

D. Francisco Dicha también pregunta sobre el tema de los caminos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que estaba pendiente de entrevistarse con el Consejero de Agricultura para tratar sobre el tema.

Dña. María del Carmen Romo hace constar que, cuando se cierra al tráfico parte de la Calle Cruces, algunos vehículos se metían por la acera y, en algún caso, habían llegado a romper las cadenas que se instalan para cerrar dicha calle, con el consiguiente peligro para las personas. Manifestando D. Juan Gordillo que, en una ocasión, había llamado a la Guardia Civil pero cuando habían llegado ya no había nadie, por lo que no habían podido hacer ninguna denuncia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde,

Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]



[Handwritten signature of the Secretary]

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (números 57, 58, 59, 60, y 61) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665109 y OE2665113, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



025282113



CLASE 24

El Sr. Alcalde contesta que había visitado dicha zona con el Aparador y también la había planteado dicho problema a D. José Hidalgo, técnico de la Confederación Hidrográfica, y que tanto uno como otro le habían dicho que había que comunicarlo a la Comarca de Águas.

D. Francisco Díaz también pregunta sobre el tema de los caminos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que estaba pendiente de entrevistarse con el Comarca de Agricultura para tratar sobre el tema.

Dña. María del Carmen Roso hace constar que, cuando se oírta el cruce de la Calle Cruzes, algunos vehículos se metían por la acera y, en algún caso, habían llegado a romper las cadenas que se instalaban para cerrar dicha calle, con el consiguiente peligro para los peatones. Hanlencando D. Juan Gordillo que, en una ocasión, había llamado a la Guardia Civil pero cuando habían llegado ya no había nadie, por lo que no habían podido hacer ninguna denuncia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas veintidós minutos, de cada lo cual, como secretario, certifico.



V.º E.
Sr. Alcalde



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (número 57, 58, 59, 60, y 61) de papel rimbardo del Estado, clase octava, serie 02, en los folios correspondientes entre los números 025282113 y 025282113, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



1901.- Diego Barrojo Díaz de Rábago



OE2665114

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DE MAIZ.- Vista la instancia presentada por D. Jesús López López, en nombre de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintisiete de julio de 1.998, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO Y APERTURA DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE FABRICACIÓN DE CUADROS COMERCIALES.- Vista la instancia presentada por D. Ramón Gómez Díaz, solicitando autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de TALLER DE FABRICACIÓN DE CUADROS COMERCIALES, en el local situado en la Ctra. de la Estación, s/n, y teniendo en cuenta que se ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE SECADERO DE MAIZ.- Vista la instancia presentada por D. Jesús López López, en nombre de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de SECADERO DE MAIZ, en el local situado en la Ctra. a Oliva de Mérida, km. 0'200, y teniendo en cuenta que se ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.



032882114



CLASE 5ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLALBA DE LOS HEREDIA
EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNA Y CINCO

En Villalbalba, siendo las veintidós horas del día nueve de septiembre de mil novecientos veintiuna y cinco se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia de todos los señores de la Corporación: D. Felipe Luján Nieto y D. José María Gálvez Prieto, del PSOE; Dña. Bernabé Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Noya, y Dña. María del Carmen Roso Gómez, del PSE y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Becerra Díaz de Matagorda.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 1.921. - Aprobada la sesión y declarada pública, se procedió por el Sr. Alcalde al extraer alguna moción de la sesión celebrada el día veintidós de julio de 1.921, que no agotó por unanimidad de los presentes.

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE FABRICACIÓN DE CUADROS COMERCIALES. - Vista la instancia presentada por D. Ramón Gómez Díaz, solicitando autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de taller de fabricación de cuadros comerciales, en el local situado en la Ctra. de la Heredia, s/n, y teniendo en cuenta que no ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Nocturnas, Inmuebles, Móviles y Peligrosas,

la Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE RECAMBIOS DE MAÍL. - Vista la instancia presentada por D. Juan López López, en nombre de la Cooperativa del Campo HUERTO PADRE JUAN, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de RECAMBIOS DE MAÍL, en el local situado en la Ctra. a Oliva de Heredia, km. 5,200, y teniendo en cuenta que no ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Nocturnas, Inmuebles, Móviles y Peligrosas,

la Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.



0E2665115

CLASE 8ª

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE SECADERO DE MAIZ.- Vista la instancia presentada por D. Jesús López López, en nombre de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE JESÚS, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de DEPÓSITO DE GASÓLEO PARA SECADERO DE MAIZ, en el local situado en la Ctra. a Oliva de Mérida, km. 0'200, y teniendo en cuenta que se ha dado al expediente la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se emita el preceptivo informe.

ACEPTACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DE LA CAJA BADAJOZ, DE CINCO MILLONES DE PESETAS.- Se da cuenta que, según comunica el Presidente del Consejo de Administración de la Caja Badajoz, la Comisión Ejecutiva de dicha entidad, en la sesión celebrada el día 10 de julio del presente año, ha acordado conceder a este Ayuntamiento una subvención de CINCO MILLONES DE PESETAS, con cargo al presupuesto del presente año de la Obra Benéfico Social, que se destinará a financiar las obras de construcción de la Casa de la Cultura.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar dicha subvención.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN GRATUITA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO DE UN TERRENO DE 5.100 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.- El Sr. Alcalde expone que, ante el compromiso de la Junta de Extremadura de construir en esta localidad quince viviendas de promoción pública, la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LABRADORES DE VILLAGONZALO había acordado, con fecha 28/3/98, donar a este Ayuntamiento, a solicitud del mismo, un terreno de 5.100 m2 de la Finca denominada Egido, en suelo clasificado como urbano, junto a la Carretera de Villagonzalo a Oliva de Mérida, para la construcción de dichas viviendas y la correspondiente urbanización, que se cedería a la Junta de Extremadura para la ejecución de dichas obras.

Visto el informe del Secretario de la Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 88 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 111 al 125 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, 9, 10, y 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el artículo 633 del Código Civil, e informado que la cesión a la Junta únicamente sería eficaz cuando la anterior donación se hubiera elevado a escritura pública,

La Corporación, al considerar que la aceptación de la donación del citado terreno supone un beneficio para los vecinos de esta localidad, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la donación, que hace la Asociación



022665115



CLASE 22

... LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO
 ... Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EN TANTO EN RELACION
 ... LA INSTANCIA PRESENTADA POR D. CARLOS LÓPEZ LÓPEZ,
 ... DEL CASO NUESTRO PADRE JESÚS,
 ... EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA DEL CASO NUESTRO PADRE JESÚS,
 ... SOLICITADO LICENCIA PARA LA EJERCICIO DE UN ESTABLECIMIENTO
 ... DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE DEPÓSITO DE GASEOS PARA REGADERA DE
 ... EN EL LOCAL SITUADO EN LA C/ta. de OLIVA DE BADAJOZ, Nº.
 ... 200, Y CANTIDAD EN CUENTA QUE SE HA DADO AL EXPEDIENTE LA
 ... TRANSICIÓN PREVISTA EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MUESTRAS,
 ... INMUEBLES, MUEBLES Y POLICIALES.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Informar
 favorablemente dicha solicitud y remitir copia del expediente a
 la Comisión de Actividades Clasificadas con el fin de que se
 emita el preceptivo informe.

ACCIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DE LA CALA BADAJOZ DE CINE
 ... DE BADAJOZ - Se da cuenta que, según comunicó al
 Presidente del Consejo de Administración de la Caja Badajoz, la
 Comisión Ejecutiva de dicha entidad, en la sesión celebrada el
 día 10 de julio del presente año, ha acordado conceder a este
 Ayuntamiento una subvención de CINCO MILONES DE PESETAS, con
 cargo al presupuesto del presente año de la C/ta. Social, con
 que se destinará a financiar las obras de construcción de la Casa
 de la Cultura.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar dicha
 subvención.

ACCIÓN DE LA DONACIÓN GRATUITA POR PARTE DE LA
 ASOCIACIÓN PROVISIONAL DE TRABAJADORES DE VILLANUEVA DE
 TORO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.
 El Sr. Alcalde expone que, ante el convenio de la Junta de
 Extranjeros de construir en esta localidad dichas viviendas de
 promoción pública, la ASOCIACIÓN PROVISIONAL DE TRABAJADORES DE
 VILLANUEVA para acordado, con fecha 28/1/95, donar a este
 Ayuntamiento, a solicitud del mismo, un terreno de 2.100 m² de
 la finca denominada "El Cid", en zona clasificada como urbano,
 construcción de dichas viviendas y la correspondiente
 urbanización, que se cobrará a la Junta de Extranjeros para la
 ejecución de dichas obras.

Visto el informe del Secretario de la Corporación,
 teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 18 de la Ley
 Reguladora de las Bases de Régimen Local, 111 al 115 del Real
 Decreto Legislativo 781/1986, de 10 de julio, y 17 del Reglamento de
 Bienes de las Entidades Locales, y el artículo 673 del Código
 Civil, e informado que la acción a la Junta únicamente parte
 ellas cuando la anterior donación se hubiera elevado a escritura
 pública.

La Corporación, al considerar que la recepción de la
 donación del citado terreno supone un beneficio para las vecinos
 de esta localidad, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:





OE2665116



CLASE 8ª

Profesional de Labradores de Villagonzalo, de un solar de 5.100 m2 existente junto a la Ctra de Oliva de Mérida, descrito anteriormente, con las condiciones previstas en el acuerdo de la Asamblea General de dicha Asociación el 28/3/98, destinado a la construcción de viviendas sociales y su correspondiente urbanización.

SEGUNDO.- Formalizar dicha donación en escritura pública, e inscribir dicho solar en el Inventario Municipal, como bien de propios.

TERCERO.- Ceder el citado terreno a la Junta de Extremadura para la construcción de las mencionadas viviendas.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Farrona Carrillo, para que realice las gestiones y firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

ARRENDAMIENTO DE NAVE PARA ALMACÉN MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde expone que es necesario derribar el garaje existente en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, obra incluida en la adecuación de dicho edificio para Casa de la Cultura, y al estar utilizando dicho local como almacén de materiales del Ayuntamiento era preciso buscar otro local que sirviera como almacén, ya que el local de la antigua Cámara Agraria donde se guarda el vehículo municipal no era suficiente. Y propone que se alquile una nave para dicha finalidad, mientras se le da una solución definitiva, que podía ser la construcción de una nave por el Ayuntamiento en el solar donde había estado situado el CENTRO, en el caso de que se cediera su uso al Ayuntamiento por el tiempo suficiente para que se considerara rentable su construcción.

D. Juan Gordillo manifiesta que no se debía de construir la nave en el CENTRO porque no se lo iban a ceder al Ayuntamiento, y que antes de arrendar una nave sería más provechoso construir una para que quedara en propiedad del Ayuntamiento, para lo que se podía solicitar un terreno a la Asociación Profesional de Labradores, o en un terreno que tiene el Ayuntamiento detrás del Taller de Vargas.

Finalmente el Sr. Alcalde propone que, mientras se busca la posibilidad de construir un almacén municipal, se acordara arrendar un local que sirviera para tal finalidad, para lo cual se enteraría si existe algún local que se pueda alquilar y se presentaría en un próximo Pleno.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta del Sr. Alcalde.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las autorizaciones de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se citan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Ángel Ramos Durán, en la C/Nueva, nº 15 (300.000); Candela Barco Ordóñez, en la C/ Santa Eulalia, nº 5 (1.846.885); Francisca Salguero India, en la C/ Santa Eulalia, nº 12 (30.000);

022665116



CLASE 1ª

Profesionales de Laboradores de Villanueva de la Cruz de 2.100
El existente junto a la Cruz de Oliva de Villanueva de la Cruz, descrito
anteriormente, con las condiciones previstas en el acuerdo de la
Asamblea General de dicha Asociación el 28/3/88, destinado a la
construcción de viviendas sociales y su correspondiente
urbanización.

SEGUNDO.- Realizar dicha donación en escritura pública,
e inscribir dicho solar en el Inventario Municipal, como bien de
propio.

TERCERO.- Ceder al citado terreno a la Junta de
Extremadura para la construcción de las mencionadas viviendas.

CUARTO.- Facilitar el Sr. Alcalde-Primer Teniente, D. José
Antonio Barrón Cortijo, para que realice las gestiones y firme
los documentos que sean precisos para llevar a buen fin los
anteriores acuerdos.

ASESORAMIENTO DE MAYOR TITULO MUNICIPAL.- El Sr.
Alcalde expone que es necesario declarar el solar existente en
el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, obra incluida en la
ordenación de dicho edificio para Casa de la Cultura, y al estar
utilizado dicho local como almacén de materiales del
Ayuntamiento era preciso buscar otro local que sirviera como
almacén, ya que el local de la antigua Casaca Agraria donde se
guarda el vehículo municipal no era suficiente. Y propone que se
solicite una nave para dicha finalidad, mientras se le da una
solución definitiva, que podrá ser la construcción de una nave
por el Ayuntamiento en el solar donde había estado situado el
CENTRO, en el caso de que se decidiera en uso al Ayuntamiento por
el tiempo suficiente para que se considerara rentable su
construcción.

D. Juan Cortijo manifestara que no se debía de construir
la nave en el CENTRO porque no se iba a ceder al
Ayuntamiento, y que antes de intentar una nave sería más
propósito construir una nave que quedara en propiedad del
Ayuntamiento, para lo que se podía solicitar un terreno a la
Asociación Profesional de Laboradores, o en un terreno que tiene
el Ayuntamiento detrás del Taller de Vajillas.

Finalmente el Sr. Alcalde propone que, mientras se busca
la posibilidad de construir un almacén municipal, se acordara
atender un local que sirviera para tal finalidad, para lo cual
se entendera si existe algún local que se pueda solicitar y se
presentaría en un próximo Pleno.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la
anterior propuesta del Sr. Alcalde.

ILUSTRACION DE OBRAS.- Se da cuenta de las autorizaciones
de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última
sesión ordinaria, a las personas que se citan, para realizar
obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan:
Ángel Ramos Durán, en la C/ Nueva, nº 12 (300.000); Candelaria
Barrón Cortijo, en la C/ Santa Rufina, nº 5 (1.848.485);
Francisco Salguero Talle, en la C/ Santa Rufina, nº 12 (30.000);



OE2665117

CLASE 8ª

Lucas Sánchez Gallego, en la C/ Estación, nº 74 (550.000); Olalla Cerrato Trinidad, en la C/ Vista Alegre, nº 25 (450.000); José Andújar Donoso, en la C/ Estación, nº 56 (148.118); Miguel Vivas Solís, en la C/ Bodega, nº 3 (600.000); Francisco Solís Mendoza, en la C/ Concordia, nº 34 (100.000); Dámaso Lozano Casablanca, en la C/ Cruces, nº 34 (200.000); José Garrido Penco, en la Avda. Badajoz, nº 31 (150.000); Petra Porro Abad, en la C/ Rio, nº 9 (100.000); José Sesma Cabecera, en la C/ Nueva, nº 107 (1.200.000); Hipólito Donoso Galán, en la C/ Estación, nº 79 (450.000); y Francisco de la Cruz Márquez, en la C/ Duque de Ahumada, nº 8 (45.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación dieciséis facturas, por un total de 748.168 ptas., que se aprueban por unanimidad

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y NO APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR IU "POR UN DÍA DE EXTREMADURA REIVINDICATIVO".- A propuesta de D. Juan Gordillo, portavoz del Grupo Municipal de IU, por unanimidad se acuerda incluir en el orden del día la MOCIÓN POR UN DÍA DE EXTREMADURA REIVINDICATIVO, presentada por dicho Grupo, dándose lectura íntegra de la misma, en la que, después de una introducción en la que, entre otras cosas, se manifiesta que el Día de Extremadura se debe de aprovechar para reivindicar aquellos asuntos más sentidos por el pueblo extremeño, se proponen una serie de reivindicaciones mínimas que, en resumen son los siguientes: 1) Acciones encaminadas a la creación de empleo desde las Administraciones Públicas; 2) El pago por parte del Gobierno Central de la Deuda Histórica, aprobación de un modelo de financiación autonómico justo; 3) El reparto justo de las subvenciones comunitarias de la PAC, defensa de los intereses del sector primario en los organismos europeos; 4) Que las transferencias educativas se realicen con la participación de todas las partes afectadas y se doten con un presupuesto mínimo de 50.000 millones de pesetas adicionales; 5) La aprobación urgente del cierre de la Central Nuclear de Almaraz y la creación de puestos alternativos en la comarca; y 6) Evitar que se abra en el futuro ningún cementerio nuclear en el territorio extremeño.

Posteriormente D. Juan Gordillo hace la defensa de la Moción y se produce un debate sobre la misma, en la que intervienen varios miembros de la Corporación, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

D. José Antonio Farrona hace constar que está de acuerdo con las reivindicaciones que se incluyen en la Moción, pero no con la introducción de la misma.

Dña. Herminia Cortés dice que se debe de reivindicar todos los días del año y no el Día de Extremadura.





Jose Sánchez Gallego, en la C/ Estación, n.º 14 (520.000)
 Otilio Carrero Trinidad, en la C/ Vista Alegre, n.º 22 (450.000)
 José Andrés Romero, en la C/ Estación, n.º 25 (142.118) Miguel
 Vivas Galia, en la C/ Bodega, n.º 3 (600.000) Francisco Solís
 Mendoza, en la C/ Concordia, n.º 34 (100.000) Enrique Lorenzo
 Casabianca, en la C/ Groves, n.º 34 (200.000) José García
 Franco, en la Avda. Badajoz, n.º 31 (150.000) Pedro Porto Abad,
 en la C/ Rio, n.º 2 (100.000) José María Gaborra, en la C/
 Nueva, n.º 107 (1.200.000) Hipólito Úrsaco Galán, en la C/
 Estación, n.º 25 (450.000) y Francisco de la Cruz Márquez, en
 la C/ Puerta de Anzuda, n.º 8 (40.000).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.
RESUMEN DE FACTURAS - Se presentan a la Corporación
 dieciséis facturas, por un total de 748.125 pes., que se
 aprueban por unanimidad.

COMUNICACIONES - Dada cuenta de la correspondencia que
 importante recibida desde la última sesión ordinaria, la
 Corporación se da por enterada.

INICIACIÓN POR EL TRIBUNAL DE INGENIERIA Y NO ASOCIACIÓN DE

LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEOR UN DIA DE EXAMENES

REIVINDICATIVO.- A propuesta de D. Juan Gordillo, portavoz del
 Grupo Municipal de IU, por unanimidad se acuerda incluir en el
 orden del día la MOCIÓN POR UN DIA DE EXAMENES REIVINDICATIVO,
 presentada por dicho Grupo, dándose lectura íntegra de la misma,
 en la que, después de una introducción en la que, entre otras
 cosas, se manifiesta que el Día de Exámenes se debe de
 aprovechar para reivindicar aquellos asuntos más sentidos por el
 pueblo extremeño, se proponen una serie de reivindicaciones
 algunas que, en relación con los siguientes: 1) Acciones
 encaminadas a la creación de empleo desde las Administraciones
 Públicas; 2) El pago por parte del Gobierno Central de la deuda
 histórica, agrupación de un modelo de financiación autonómico
 justo; 3) El reparto justo de las competencias comunitarias de
 la UE, defensa de los intereses del sector público en los
 organismos europeos; 4) Que las transferencias atascadas se
 realicen con la participación de todas las partes afectadas y se
 doten con un presupuesto mínimo de 20.000 millones de pesetas
 adicionales; 5) La aprobación urgente del convenio de la Central
 Nuclear de Almaraz y la creación de fuentes alternativas en la
 zona; y 6) Evitar que se abra en el futuro ningún cementerio
 nuclear en el territorio extremeño.

Posteriormente D. Juan Gordillo hace la defensa de la
 Moción y se produce un debate sobre la misma, en la que
 intervienen varios miembros de la Corporación, siendo el resumen
 de dichas intervenciones el siguiente:

D. José Antonio Ferrero hace constar que esta de acuerdo
 con las reivindicaciones que se incluyen en la Moción, pero no
 con la introducción de la misma.
 Dña. Herminia Cortés dice que se debe de reivindicar todos
 los días del año y no el día de Exámenes.



OE2665118

CLASE 8.ª

D. Antonio Álvarez dice que está de acuerdo con las reivindicaciones que se proponen, pero no en un Día de Extremadura reivindicativo, razón por la que su grupo votará en contra de la Moción.

Finalmente se procede a la votación de la Moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres, de los tres miembros de IU.

Votos en contra: seis, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda no aprobar la anterior Moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo para preguntar al Sr. Alcalde que, al ser el representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Labradores, explique en que reunión se había aprobado la subida del precio de venta de los solares de la Asociación. A lo que el Sr. Alcalde contesta que desde la incorporación del Ayuntamiento a dicha Asociación solo se había celebrado una reunión, en la que no se había tratado ese asunto. Que le habían dicho que esa subida se había aprobado en una reunión anterior.

D. Juan Gordillo hace constar que varios vecinos de Villagonzalo, entre los que se encuentra él, que cumplen los requisitos que se exigen en los Estatutos de dicha Asociación para poder afiliarse a la misma, habían presentado las solicitudes para afiliarse y todavía no le habían contestado, y sin embargo habían afiliado a dedo a personas que no cumplían dichos requisitos. Así mismo le dice al Sr. Alcalde que, en una próxima reunión, debe de reivindicar que se tengan en cuenta las citadas solicitudes de afiliación.

Dña. María del Carmen Romo pregunta sobre el motivo por el que se tarda tanto en cobrar los recibos de la Tasa de la Recogida de Basura, ya que, en este momento hay dos trimestres pendientes de pasar al cobro. El Sr. Alcalde contesta que se llamará al Servicio de Recaudación para pedir explicaciones.

D. Manuel Andújar dice que varios vecinos de las viviendas nuevas situadas a la derecha de la Carretera a Mérida le habían preguntado si podían abrir puertas en las traseras de sus casas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se consultará con el Técnico Municipal.

D. Manuel Andújar pregunta sobre el tema que había presentado D. Juan Gordillo en una sesión anterior, sobre la distancia del casco urbano a la que podía pastar el ganado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que podían hacerlo hasta la zona limítrofe del Egido con las calles del Pueblo, aunque no podían comerse los setos plantados por el Ayuntamiento.

D. Francisco Dicha quiere saber si en las obras de construcción de los nichos del Cementerio Municipal había trabajado algún autónomo. A lo que el Sr. Alcalde dice que únicamente habían trabajado en dicha obra los contratados por el





CLASE 2ª

D. Antonio Álvarez dice que está de acuerdo con las reivindicaciones que se proponen, pero no en un día de Excesiva reivindicativo, razón por la que su grupo votará en contra de la Moción.

Finalmente se procede a la votación de la Moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres, de los tres miembros de IU.
 Votos en contra: seis, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda no aprobar la anterior Moción.

NUMERO Y PRECISIÓN. - Dentro del punto referente a trabajos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo para preguntar al Sr. Alcalde que, al ser el representante del Ayuntamiento en la Asociación Profesional de Trabajadores, explica en que reunión se había aprobado la subida del precio de venta de los solares de la Asociación. A lo que el Sr. Alcalde contesta que desde la incorporación del Ayuntamiento a dicha Asociación solo se había celebrado una reunión, en la que no se había tratado ese asunto. Que se habla dicho que esa subida se había acordado en una reunión anterior.

D. Juan Gordillo hace constar que varias veces de Villagonzalo, entre los que se encuentra él, que cumplir las regulaciones que se exigen en los Estatutos de dicha Asociación para poder afiliarse a la misma, habían presentado las solicitudes para afiliarse y todavía no le habían contestado. Y sin embargo habían afiliado a dicho a personas que no cumplían dichas regulaciones. Así mismo le dice al Sr. Alcalde que, en una próxima reunión, debe de reivindicar que se tengan en cuenta las citadas solicitudes de afiliación.

Dña. María del Carmen Romo pregunta sobre el motivo por el que se tarda tanto en contestar los recibos de la tasa de la Recopilación de Baza, ya que, en este momento hay dos trimestres pendientes de pasar al cobro. El Sr. Alcalde contesta que se llevará al servicio de Recaudación para pedir explicaciones.

D. Manuel Andujar dice que varias veces de las viviendas nuevas situadas a la derecha de la Carretera a Mérida le habían preguntado si podían abrir puertas en las cruceiras de sus casas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se consultará con el Técnico Municipal.

D. Manuel Andujar pregunta sobre el caso que había presentado D. Juan Gordillo en una sesión anterior, sobre la distancia del casco urbano a la que podía pasar el ganado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que podía llevarlo hasta la zona del distrito del barrio con las calles del barrio, aunque no podían hacerse los actos plantados por el Ayuntamiento.

D. Francisco Górriz quiere saber si en las obras de construcción de los nichos del Cementerio Municipal había trabajado algún autónomo. A lo que el Sr. Alcalde dice que únicamente habían trabajado en dicho obra los contratados por el



0E2665119

CLASE 8ª

Ayuntamiento, que no había trabajado en la obra ninguna persona que no tuviera nómina en el Ayuntamiento. A lo que D. Francisco Dicha dice que la información que le habían dado no era correcta, dando por buenas las explicaciones del Sr. Alcalde.

Dña. Herminia Cortés dice que el acerado que se había instalado en la Carretera a la Estación se estaba levantando. A lo que el Sr. Alcalde explica que había preguntado a un albañil y le había dicho que no podía ser de la dilatación, y que le encargaría al Técnico Municipal que informara sobre lo que procedía hacer.

Por último D. Francisco Dicha pregunta si la Confederación Hidrográfica del Guadiana había justificado la finalización de la obra de construcción del Badén que habían construido sobre el Arroyo San Juan. A lo que el Sr. Alcalde contesta que las obras no se habían finalizado, que le habían dicho que las terminarían en el mes de octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas treinta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

032662113



CLASE B

Ayuntamiento, que no habia tratado en la obra ningun terreno que no cubiera nada en el Ayuntamiento. A lo que D. Francisco dice que la informacion que le habian dado no era correcta, dando por buenas las explicaciones del Sr. Alcalde.

Dña. Herminda Cortes dice que el asunto que se habia planteado en la Carretera a la Estacion se estaba levantando. A lo que el Sr. Alcalde explica que habia preguntado a un albañil y le habia dicho que no podia ser de la dilatacion. Y que se encargara al Técnico Municipal que informara sobre lo que procedia hacer.

Por último D. Francisco dice pregunta si la Confederacion Hidrográfica del Guadiana habla justificado la finalizacion de la obra de construcción del Badén que habian construido sobre el Arroyo San Juan. A lo que el Sr. Alcalde contesta que las obras no se habian finalizado, que le habian dicho que las terminarían en el mes de octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas treinta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Secretario,

El Alcalde,

Dña. Josefa A. Yegorova Carrillo Dña.: Diego Betorio Diaz de Saez



OE2665120

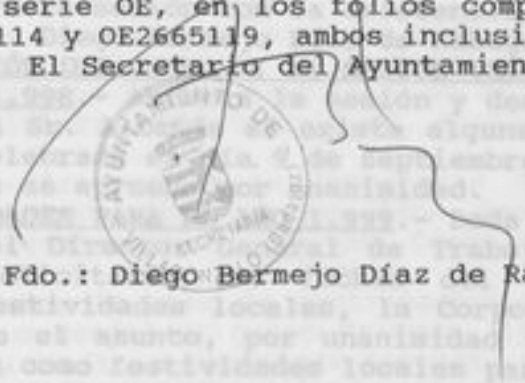
CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrás Carrillo, con la asistencia de todos los

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en seis folios (números 62, 63, 64, 65, 66, y 67) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665114 y OE2665119, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

... y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día siete de septiembre de 1.998, y al no existir ninguna, se acuerda la conformidad.

ENCUENTRO DE FOLIOS. - Se da cuenta del escrito remitido por el Director de Trabajo de la Junta de Extremadura, en fecha 1.999 que se considerarán festividades locales, la Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad acuerda, fijar los siguientes días como festividades locales para el próximo año: 14 de septiembre, fiesta de EL CRISTO 15 de septiembre, fiesta de EL CRISTO

EXCEPCION SOBRE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE D. ANTONIO FERNÁNDEZ CORBACHO. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Seleccionador para cubrir una plaza de Auxiliar de la Policía Local, se había nombrado funcionario en prácticas, para dicha plaza, a D. Antonio Fernández Corbacho. De lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN PLENO DE CONDICIONES, DIRECCIÓN DE OBRA Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALMIRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, debido a que la obra de MEJORA DEL ALMIRADO PÚBLICO, subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes debe de finalizar antes del 31/12/98, según el convenio firmado con dicha Consejería, era conveniente que se aprobara el sistema de adjudicación por subasta, por transacción urgente, presentándose al Pleno de Condiciones en el presente acto.

La Corporación, entendiéndose la urgencia de la ejecución de la citada obra, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convocar subasta, con transacción urgente, para



OE2665121

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Consejo Dn. Sr. D. Antonio... con un presupuesto de 2.487.625 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 460 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1.998, y al no existir ninguna se aprueba por unanimidad.

FESTIVIDADES PARA EL AÑO 1.999.- Dada cuenta del escrito remitido por el Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, solicitando las fechas del año 1.999 que se considerarán festividades locales, la Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad acuerda, fijar los siguientes días como festividades locales para el próximo año.
14 de septiembre, fiesta de EL CRISTO
15 de septiembre, fiesta de EL CRISTO

INFORMACIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE D. ANTONIO FERNÁNDEZ CORBACHO.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Seleccionador para cubrir una plaza de Auxiliar de la Policía Local, se había nombrado funcionario en prácticas, para dicha plaza, a D. Antonio Fernández Corbacho. De lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES, DIRECTOR DE OBRA Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, debido a que la obra de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes debe de finalizar antes del 31/12/98, según el convenio firmado con dicha Consejería, era conveniente que se aprobara el sistema de adjudicación por subasta, por tramitación urgente, presentándose el Pliego de Condiciones en el presente acto.

La Corporación, entendiendo la urgencia de la ejecución de la citada obra, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convocar subasta, con tramitación urgente, para

40
OE2665122

CLASE 8ª

la adjudicación de la obra de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Gonzalo blanco Aretio, con un presupuesto de contrata de 9.683.625 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 460 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas - Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

CUARTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que el Director de la obra sea el redactor del Proyecto, D. Gonzalo Blanco Aretio, y en el caso de que este no pudiera o no quisiera, autorizar al Sr. Alcalde para que proponga otro Técnico.

QUINTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que, el técnico que debe designar la Dirección General de Infraestructura para que forme parte de la Mesa de Contratación, sea D. Eloy Peña Franco.

SEXTO.- Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, los portavoces de los Grupos del PP y de IU, o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el Técnico Municipal, actuando como Secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES, DIRECTOR DE OBRA Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMPO DE FÚTBOL - PILAR VIEJO.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, debido a que la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMPO DE FÚTBOL - PILAR VIEJO, subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes debe de finalizar antes del 31/12/98, según el convenio firmado con dicha Consejería, era conveniente que se aprobara el sistema de adjudicación por subasta, por tramitación urgente, presentándose el Pliego de Condiciones en el presente acto.

La Corporación, entendiendo la urgencia de la ejecución de la citada obra, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convocar subasta, con tramitación urgente, para la adjudicación de la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMPO DE FÚTBOL - PILAR VIEJO, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Eloy Peña Franco, con un presupuesto de contrata de 4.678.403 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 461 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas -



002888155



CLASE 24

La adjudicación de la obra de REFORMA DE LA OBRERA DE ALVARO PÉREZ EN VARIAS CALLES, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Gonzalo Blanco Azeite, con un presupuesto de contrato de 2.687.403 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 450 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, al fin de la licitación se ajustará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulan reclamaciones contra el Pliego.

CUARTO.- Proponer a la Comisaría de Obras Públicas y Transportes que el Director de la obra sea el redactor del Proyecto, D. Gonzalo Blanco Azeite, y en el caso de que este no fuera o no quisiera, autorizar al Sr. Alcalde para que proponga otro técnico.

QUINTO.- Proponer a la Comisaría de Obras Públicas y Transportes que, el técnico que debe designar la Dirección General de Infraestructuras para que forme parte de la Mesa de Contratación, sea D. Ruy Fdez Franco.

SEXTO.- Que la mesa de contratación está formada por el Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, los portavoces de los Grupos del PP y de IU, o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el Técnico Municipal, actuando como Secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

APROBADO EL PLEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICAS Y LICITACION DE LA OBRA DE REFORMA DE LA OBRERA DE ALVARO PÉREZ EN VARIAS CALLES - EN CUENTA POR EL Sr. Alcalde que, debido a que la obra de REFORMA DE LA OBRERA DE ALVARO PÉREZ EN VARIAS CALLES, sujeción por la Comisaría de Obras Públicas y Transportes debe de finalizar antes del 31/12/98, según el convenio firmado con dicha Comisaría, era conveniente que se aprobara el sistema de adjudicación por subasta, por licitación urgente, presentándose el Pliego de Condiciones en el presente acto.

La Corporación, entendiendo la urgencia de la ejecución de la citada obra, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convocar subasta, con licitación urgente, para la adjudicación de la obra de REFORMA DE LA OBRERA DE ALVARO PÉREZ EN VARIAS CALLES, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Ruy Fdez Franco, con un presupuesto de contrato de 2.687.403 ptas., autorizando el gasto con cargo a la partida 450 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas



OE2665123

CLASE 8ª

Administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

CUARTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que el Director de la obra sea el redactor del Proyecto, D. Eloy Peña Franco.

QUINTO.- Proponer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que, el técnico que debe designar la Dirección General de Infraestructura para que forme parte de la Mesa de Contratación, sea D. Eloy Peña Franco.

SEXTO.- Que la mesa de contratación esté formada por el Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, los portavoces de los Grupos del PP y de IU, o por algún concejal de dichos grupos, en su caso, y por el Técnico Municipal, actuando como Secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

CESIÓN DE USO DE LA VIVIENDA DEL CONSULTORIO MÉDICO A LA MÉDICA DÑA. ADORACIÓN FERNÁNDEZ MARTÍN.- Dada cuenta del escrito presentado por Dña. Adoración Fernández Martín, Médica que está sustituyendo a la titular de esta localidad, Dña. Inés Ruiz Casado, para que se le arriende la vivienda que está situada encima del Consultorio Médico, en tanto dure la citada sustitución, La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 92 y siguientes del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Ceder el uso de la vivienda, propiedad del Ayuntamiento de Villagonzalo, a la Médica sustituta Dña. Adoración Fernández Martín.

SEGUNDO.- La citada médica se compromete a abonar al Ayuntamiento de Villagonzalo un canon mensual de DIEZ MIL pesetas.

Así mismo se hará cargo de todos los gastos que ocasione dicha vivienda (abastecimiento de agua, recogida de basura, energía eléctrica, teléfono, en su caso, etc.).

TERCERO.- La mencionada médica deberá dejar la citada vivienda en el momento en que cese en su actual puesto de trabajo de sustituta de Dña. Inés Ruiz Casado.

SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD UNA AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.- A la vista de la Orden de 7 de agosto de 1.998, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en los Centro



0E2665124

CLASE 8ª

de Educación Infantil, y de acuerdo con el proyecto presentado por el Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, una ayuda de 1.000.000 de ptas., para la realización de actividades en el Colegio Público de esta localidad.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de la instancia presentada por Manuel Gómez Flores, solicitando autorización para construir una nave ganadera en la parcela nº 16 del polígono 9 del Catastro de Rústica de este Municipio, con un presupuesto de 2.631.566 ptas., y según el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, Juan C. Coronado Corbacho.

Así mismo, se da cuenta de la autorizaciones de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Antonio Luis Moreno Donoso, en la C/ San Isidro, 13 (250.000); Manuel Vivas Terrones, en la C/ San Gregorio, 6 (500.000); Candela Barco Ordóñez, en la C/ Sta. Eulalia, 5 (399.750); Ángel Sánchez Sánchez, en la C/ Cruces, 6 (600.000); Adriano García Álvarez, en la Plaza de España, 2 (350.000); José Álvarez Pérez, en la Plaza de España, 10 (110.000); Manuela Mateos Peña, en la C/ Cruces, 40 (15.000); Pablo Gómez Murillo, en la C/ Nueva, nº 36 (90.000); Petra Gil Paredes, en la C/ Nueva, 58 (85.000); Luisa Ordóñez Mera, en la C/ San Gregorio, 4 (25.000); y Silvestre Lozano Andújar, en la C/ Madre María, 7 (150.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Autorizar a D. Manuel Gómez Flores a la construcción de la citada nave, de acuerdo con el proyecto presentado, y aprobar el Impuesto y Tasas, que ascienden a la cantidad de 52.731 ptas.

SEGUNDO.- Darse por enterados de las licencias autorizadas por el Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan seis facturas por un total de 330.484 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL PADRÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y APROBACIÓN DEL MISMO.- Incluido por unanimidad en el orden del día, por el trámite de audiencia el Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del tercer trimestre de 1.998, se da cuenta del mismo, que se eleva a la cantidad de 1.047.536 ptas., y por unanimidad se acuerda su aprobación, exposición al público y su remisión al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al cobro.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Doña Herminia Cortés para proponer que se adelante la hora de los plenos, acordándose que, a partir de la sesión de octubre se



DESBES2124



CLASE 14

de Educación Infantil, y de acuerdo con el proyecto presentado por el Consejo Escolar del Colegio Público IBAÑEL CASARIANCA, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, una ayuda de 1.000.000 de pesetas para la realización de actividades en el Colegio Público de esta localidad.

ALICIA DE OMBAS - Se da cuenta de la instancia presentada por Manuel Gómez Viqueo, solicitando autorización para construir una grave panderina en la parcela n.º 15 del polígono 3 del Catastro de Estadística de este Municipio, con un presupuesto de 2.511.565 pesetas, y según el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, Juan C. Coronado Coronado.

tal mismo, en la cuenta de la autorización de obras menores concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Antonio Luis Moreno Gómez, en la C/ San Isidro, 13 (250.000); Manuel Vivas Terceros, en la C/ San Gregorio, 5 (500.000); Catalina Barco Ordoñez, en la C/ Sta. Eulalia, 5 (350.750); Ángel Sánchez Sánchez, en la C/ Cruces, 5 (400.000); Adolfo García Álvarez, en la Plaza de España, 1 (250.000); José Álvarez Pérez, en la C/ Plaza de España, 10 (110.000); Manuel Mateos Peña, en la C/ Cruces, 40 (12.000); Pedro Gómez Martín, en la C/ Nueva, 27 (90.000); Petra del Tercero, en la C/ San Gregorio, 4 (15.000); Luisa Ordoñez Vera, en la C/ San Isidro, 7 (150.000); Ilvistero Lorenzo Andujar, en la C/ Nuevo Norte, 7 (150.000).

La Corporación, por unanimidad, acuerda PRIMERO.- Autorizar a D. Manuel Gómez Viqueo a la construcción de la citada nave, de acuerdo con el proyecto presentado, y aprobar el licitado y tasar, que ascienden a la cantidad de 21.711 pesetas.

SEGUNDO.- Darse por enterado de las licitaciones autorizadas por el Sr. Alcalde.

ASOCIACION DE FACTURAS - Se presentan seis facturas por un total de 320.481 pesetas, que se aprueban por unanimidad.

CONTABILIDAD - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DIA EL PUNTO DEL TERCER PRIMERIZADO DE LA TASA DE RECARGO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL MUNICIPIO - Incluido por unanimidad en el orden del día, por el trámite de audiencia el Pleno de la Recopilación de Resoluciones Sólidas Urbanas del tercer trimestre de 1.988, en la cuenta del mismo, que se eleva a la cantidad de 1.047.536 pesetas, y por unanimidad se acuerda su aprobación, exposición al público y su remisión al Organismo Autónomo de Recaudación para su puesta al efecto.

PUNTO Y FIRMAS - Dentro del punto referido a puntos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Manuel Cortés para proponer que se adelante la hora de los plenos, acordándose que, a partir de la sesión de octubre...



OE2665125

CLASE 8ª

celebren a las 20'30 horas. Así mismo propone que, si es posible, la sesión de octubre no se celebre los días 30 o 31, debido a que tiene mucho trabajo con motivo de la celebración de la Festividad de Todos los Santos, al igual que D. Juan Gordillo, acordándose que, si no existe ningún problema, se celebre el día 26 de dicho mes.

Dña. Herminia Cortés hace constar que las jardineras de la Calle Nueva se encharcan cuando llueve. A lo que contesta el Sr. Alcalde que, ya había hablado con uno de los constructores de la localidad para que se solucione dicho problema.

D. Francisco Dicha pregunta si existe algún problema para que se arregle una de las ventanas del Consultorio Médico, que está rota. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le habían dicho que ya estaba arreglada, pero que si aún no lo han hecho hará las gestiones pertinentes para que se arregle de forma inmediata. Aprovechando el Sr. Alcalde para explicar que ha hablado con el Consejero de Bienestar Social y le había dicho que era probable que se concediera una ayuda para el arreglo del techo del Consultorio, con el fin de terminar con el problema de las ratas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Alcalde, [Signature]

El Secretario, [Signature]

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

02562125



CLASE 2ª

celebrar a las 10 de la mañana. Así mismo propone que, si es posible, la sesión de octubre no se celebre los días 10 o 11, debido a que tiene mucho trabajo con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos, al igual que D. Juan González, acordándose que, si no existe ningún problema, se celebre el día 10 de dicho mes.

Dña. Herminia Cortés hace constar que las jardinerías de la Calle Nueva se acaban cuando llueve. A lo que contesta el Sr. Alcalde que, ya había hablado con uno de los contratistas de la localidad para que se solucionara dicho problema.

D. Francisco Pineda pregunta si existe algún problema para que se arregle una de las ventanas del Consultorio Médico, que está rota. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le habían dicho que ya estaba arreglada, pero que si aún no lo han hecho para las próximas vacaciones para que se arregle de forma inmediata. Aprovechando el Sr. Alcalde para explicar que ha hablado con el Conserje de Bienestar Social y le había dicho que era probable que se conociera una ayuda para el arreglo del techo del Consultorio, con el fin de tratar con el problema de las salas. Y no hablando más asuntos de por tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifica.



Dña. Herminia Cortés: Digno Secretario Dña. de Badajoz



OE2665126

CLASE 8ª

UNIÓN ECONOMIQUINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (números 69, 70, 71, 72, 73, y 74) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665121 y OE2665125, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Después de que el Sr. Alcalde... se había convocado con urgencia... se había aprobado una subvención de 4.800.000 ptas. para inversiones de este Ayuntamiento que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

INVERSIONES A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN DE 4.800.000 PTAS. CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Dada cuenta del escrito del Diputado - Delegado del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, comunicando la previsto de una subvención de 4.800.000 ptas. para destinar a obras municipales, dentro del Plan Adicional de Subvenciones para 1.998, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- PRIMERO.- Proponer que la citada subvención se destine a la segunda fase de la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- SEGUNDO.- Aprobar que se firme con la Diputación Provincial al Convenio Interadministrativo correspondiente, en el que se incluya la aprobación de la citada subvención, autorizando al Sr. Alcalde para su firma.
- TERCERO.- Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

- Presupuesto Total de la obra 4.800.000 ptas.
 - Aportación Diputación Provincial (1998). 4.800.000 ptas.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

0E28621S8



CLASE 54

[Faint, illegible text]

DILIGENCIA... habiendo concurrido... el acto de la sesión... correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorri... el día siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios... octava, parte de los folios comprendidos entre los números... y DECISIÓN, ambas inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Diego Barrojo Díaz de Rábago



OE2665127

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había recibido un escrito del Área de Fomento de la Diputación, comunicando que se había aprobado una subvención de 4.800.000 ptas. para inversiones de este Ayuntamiento que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

INVERSIONES A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN DE 4.800.000 PTAS. CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Dada cuenta del escrito del Diputado - Delegado del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, comunicando la previsión de una subvención de 4.800.000 ptas. para destinar a obras municipales, dentro del Plan Adicional de Subvenciones para 1.998, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer que la citada subvención se destine a la segunda fase de la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- Aprobar que se firme con la Diputación Provincial el Convenio Interadministrativo correspondiente, en el que se incluya la aprobación de la citada subvención, autorizando al Sr. Alcalde para su firma.

TERCERO.- Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

- Presupuesto Total de la obra 4.800.000 ptas.
 - Aportación Diputación Provincial (100%). 4.800.000 ptas.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

025885127



CLASE 23

SESIÓN EXTRAORDINARIA ÚNICAMENTE DEL AYUNTAMIENTO VILLO DE
VILLAVIEJA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS VEINTY Y CINCO

En Villavieja, siendo las veintinueve horas del día cinco de octubre de mil novecientos veinty y cinco se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ayuntamiento Píamo, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrero Carillo, con la asistencia de los siguientes concejales: D. Felipe Espinosa Ferrero, y D. José María Calzado Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Beatriz Cortes Ruiz, y Dña. María del Carmen Macías Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Rodríguez Ruiz, y D. Francisco Díez Tristán, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bernabé Díez de Rábago.

AGENCIACIÓN DE LA URGENCIA DE LA REGIÓN. - Después de que

el Sr. Alcalde expusiera que en sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había recibido un escrito del Área de Fomento de la Diputación, comunicando que se había aprobado una subvención de 4.800.000 ptas. para inversiones de este Ayuntamiento que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha urgencia.

INVESTIMIENTOS A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN DE 4.800.000

PTAS. CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - Una cuenta del escrito del Diputado - Señalado del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial, comunicando la previsión de una subvención de 4.800.000 ptas. para destinar a obras municipales, dentro del Plan Nacional de Inversiones para 1992, la Corporación, por unanimidad, acordó:

PRIMERO. - Proponer que la citada subvención se destine a la segunda fase de la obra de ADQUISICIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

SEGUNDO. - Aprobar que se firmen con la Diputación Provincial el Convenio Interadministrativo correspondiente, en el que se incluya la aprobación de la citada subvención, autorizando al Sr. Alcalde para su firma.

TERCERO. - Aprobar la financiación de la obra, que es la que sigue:

- Presupuesto Total de la obra 4.800.000 ptas.
- Aportación Diputación Provincial (100%) 4.800.000 ptas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la



OE2665128

CLASE 8ª

sesión siendo las veintiuna horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



V.º B.º
El Alcalde,



El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 75 y 76) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios números OE2665127 y OE2665128.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DESBESISTE



CLASE 84

sesion siendo las veintinueve horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Fdo. José A. Barrón Carrillo Pdo. Diego Barrojo Díaz de Rábago

GILBERTO.- Habiendo comarar que, el día de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de las Torres de orden de número 25 y 26) de papel y copia, se extiende en dos folios (números 25 y 26) de papel, el acta de la sesión, en los folios...

El Secretario del Ayuntamiento,...



OE2665129

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

presente año, y de EL CRISTO, celebrada en el mes de septiembre del presente año, acordando las presentes bases por entenderlo:

APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN Y CONDICIONES DE VARIOS

Trámite En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 15 DE OCTUBRE DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 15 de octubre de 1.998, y al no presentarse ninguna se aprueban ambas actas por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- Por el Sr. Alcalde se propone que la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, se realice mediante una subasta entre las personas y empresas que están dadas de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas en Villagonzalo.

El Secretario informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta las características y presupuesto de la obra de que se trata, se debería de adjudicar mediante subasta, en procedimiento abierto, sin exclusiones previas.

No obstante, la Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas presentado, limitando la participación para adjudicar obra, mediante subasta, a aquellos que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de Villagonzalo con fecha del 26/10/98, según el padrón del IAE vigente en dicha fecha.

Así mismo acuerda aprobar la licitación, en cuanto se firme el oportuno convenio de la 2ª fase con la Diputación Provincial de Badajoz.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO" DE

025882129



CLASE 84

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MIXTO DE VILLAGORRIO CIBRUEGA EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villagorrijo, a las diez y veinte horas treinta minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco se constituye en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Fariñas Garrido, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Marín, del PSOE; Dña. Bernina Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mesa, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión D. Joaquín Garrido Prieto, del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Sorroja Díaz de Rago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 7 Y 14 DE OCTUBRE DE 1.995. - Aprueba la sesión y declara pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 14 de octubre de 1.995, y si no incomparece ninguna se aprueban estas actas por unanimidad.

PROPUESTA DEL PLENO DE CLAVIJAS ADMINISTRATIVAS PARTICIPAR EN LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS BAÑOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEMONSTRACIONES MUNICIPALES. - Por el Sr. Alcalde se propone que la obra de ASOCIACION DE LOS BAÑOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEMONSTRACIONES MUNICIPALES, se realice mediante una subasta entre las personas y empresas que están dadas de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas en Villagorrijo.

El Secretario informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta las características y presupuesto de la obra de que se trata, se deberá de adjudicar mediante subasta, en procedimiento abierto, sin exclusiones previas.

No obstante, la Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas presentadas, limitando la participación para adjudicar obra, mediante subasta, a aquellos que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de Villagorrijo con fecha del 20/10/95, según el padrón del IAE vigente en dicha fecha.

Del mismo acuerdo aprobar la indicación, en cuanto se firma el oportuno convenio de la 1ª fase con la Diputación Provincial de Badajoz.

CUENTAS DE LAS Fiestas de "El Ingharrit" y "El Curro"



OE2665130

CLASE 8.ª

1.998.- Se presentan a la Corporación las Cuentas referentes a las Fiestas de EL EMIGRANTE, celebrada en el mes de agosto del presente año, y de EL CRISTO, celebrada en el mes de septiembre del presente año, acordando los presentes darse por enterados.

APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE VARIOS TRIBUTOS MUNICIPALES.- Se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre y la Ley 25/1.998, de 13 de julio, para anular varios precios públicos y aprobar la imposición y ordenación de varias Tasas Municipales, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Anular las Ordenanzas Fiscales que regulan los diferentes Precios Públicos municipales.

SEGUNDO.-Aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas Por la prestación de los servicios que se relacionan, así como sus Ordenanzas reguladoras:

1. Por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, riel, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.
2. Por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
3. Por ocupación de terrenos en uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
4. Por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, paradas de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
5. Por ocupación de terrenos de uso público local con mesas sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.
6. Por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de Dominio Público Local.
7. Por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados en el Impuesto Municipal de Circulación.
8. Por vacunación antirrábica.

TERCERO.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, y exponerlo al público por el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncios en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado,



CLASE 14
MUNICIPIOS

1.2.2.2. - Se presentan a la Corporación las Cuentas referidas a las fiestas de EL INDIANITO, celebradas en el mes de agosto del presente año, y de EL CRISTO, celebradas en el mes de septiembre del presente año, acordando los presentes datos por enterados.

ASOCIACIÓN DE LA EXHIBICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VARIAS TIPOLOGÍAS MUSEOLÓGICAS

- Se somete a consideración del Ayuntamiento el Plan de ejecución previsto en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y la Ley 38/1988, de 17 de julio, para realizar varios proyectos públicos y apoyar la ejecución y organización de varias Fiestas Municipales, acordándose por unanimidad:

PRIMERO. - Aunar las Ordenanzas fiscales que regulan los diferentes Precios Públicos Municipales.

SEGUNDO. - Aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las tasas por la prestación de los servicios que se relacionan, así como sus Ordenanzas reguladoras:

- 1. Por cambios, turnos y gastos para las condiciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, bajantes, cajas de agua, de distribución o de registro, transformadores, lámparas, lámparas, aparatos para venta suelta y otros aparatos que se otorguen sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o sobre los mismos.

- 2. Por instalación de puertas, barcos, caseta de venta, expedientes, atracciones o juegos, situados en terrenos de uso público local, así como industrias calderas y estufas y toda clase cinematográfica.

- 3. Por ocupación de terrenos en uso público local con cercas, cercas de construcción, cercados, vallados, cercas, cercas, cercas y otras instalaciones análogas.

- 4. Por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de las públicas para aparcarlos exclusivamente, paradas de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- 5. Por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, trípodes, cubiertos y otros elementos análogos, con finalidad recreativa.

- 6. Por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de dominio público local.

- 7. Por recogida y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados en el Impuesto Municipal de Circulación.

- 8. Por vacunación antitéfica.

TERCERO. - Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, y exponer al público por el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Tablon de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO. - En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado.



OE2665131

CLASE 8ª

se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base a lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1.988.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos relativos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Recogida de R.S.U: PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/1.999, las siguientes, que suponen un incremento del 2% sobre las actuales:

- Domicilios 6.496 ptas. al año
- Industrias, comercios, y análogos 12.992 ptas. al año

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días el anterior acuerdo y darlo por aprobado definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

El Sr. Alcalde defiende la propuesta presentada y posteriormente se produce un breve debate, acordándose por unanimidad aprobar la propuesta presentada.

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta del decreto de la Alcaldía, de 2/9/98, por el que se aprueba una gratificación para el funcionario municipal, D. Francisco Romero Contreras, de lo que la Corporación se da por enterada.

PLAN REPARACIÓN DE DAÑOS POR LAS LLUVIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1.997.- Dada cuenta del escrito remitido por el Diputado Delegado del Área de Fomento referente a la obra nº 341 del Plan de Reparación de daños causados por las inundaciones de noviembre de 1.997, denominada REPARACIÓN DE DOS GRUPOS DE MOTOBOMBAS, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la ejecución de dicha obra, con la financiación aprobada en la sesión del 27/7/98.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.999.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 1.999, por una cantidad total de 13.147.575 ptas., a cargo de mayores ingresos y el remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.998.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas

025662131



1982

se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base a lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 30/1982.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar cuantas resoluciones requiera la ejecución del presente acuerdo.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL SOBRE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. - Se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos relativos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Recopilación de Residuos Sólidos Urbanos, a partir del 1/1/82, las siguientes, que suponen un incremento del 25 sobre las actuales:

- Fomación 6.496 ptas. al año
- Industrias, comercios, y negocios 11.992 ptas. al año

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días el anterior acuerdo y darlo por aprobado definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

El Sr. Alcalde delega la propuesta presentada y posteriormente se produce un breve debate, acordándose por unanimidad aprobar la propuesta presentada.

DECRETO DE LA ANULACIÓN. - Se da cuenta del decreto de la Alcaldía de 20/1/82, por el que se aprueba una modificación para el funcionamiento municipal. D. Francisco Acosta Contreras, de lo que la Corporación se da por enterado.

PLAN REGULADOR DE OBRAS EN LAS ZONAS DEL N.º DE INTERÉS DE 1.987. - Dada cuenta del escrito remitido por el Diputado Delegado del Área de Fomento relativo a la obra n.º 241 del Plan de Regeneración de zonas ocupadas por las inundaciones de noviembre de 1.987, denominada RECONSTRUCCIÓN DE DOS GRUPOS DE VIVIENDAS, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la ejecución de dicha obra, con la financiación aprobada en la sesión del 27/7/82.

MODIFICACIÓN EN CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.982. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, al tenor procedente, de la modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 1.982, por una cantidad total de 11.145.725 ptas., a cargo de mayores ingresos y el remanente líquido de Tesorería, con lo que el presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.982.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 30/1982, requiriéndose de las Haciendas



OE2665132

CLASE 8ª

Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBACIÓN DE LOS GASTOS PRODUCIDOS POR LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA ORDEN DE DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE CONCORDIA, N° 62, DECLARADA EN RUINA INMINENTE.- Se da cuenta que, por resolución de la Alcaldía de 6/2/98, se había acordado la demolición de la vivienda situada en la Calle Concordia, n° 62, previa declaración de ruina inminente, en base al informe del Arquitecto Técnico Municipal, y, al no haberse demolido por la propiedad en el plazo fijado, se había procedido a la ejecución subsidiaria del citado acuerdo, que se había realizado con la mayor urgencia, por el peligro que suponía para los propietarios y para la vía pública, ascendiendo los gastos de la demolición, que se presentan en este acto, a la cantidad de 116.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicha cuenta de gastos y que se pase al cobro a la propietaria del citado inmueble.

APROBACIÓN PARA FORMALIZAR UN CONVENIO CON RENFE SOBRE EL ALUMBRADO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL.- El Sr. Alcalde explica que ha recibido una visita de dos representantes de RENFE, que habían expuesto la conveniencia de que se acordara la aprobación de un Convenio con dicha empresa para que el Ayuntamiento se hiciera cargo del arreglo del Alumbrado exterior de la Estación de Ferrocarril de esta localidad,

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda, aprobar la formalización de un Convenio con RENFE sobre el Alumbrado exterior de la Estación de Ferroncarril de esta localidad, y facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin dicho acuerdo.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las licencias de obra que, desde la última sesión ordinaria, ha autorizada el Sr. Alcalde, a solicitud de las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan y con los presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada de todo ello: Manuel Flores Casablanca, en la Calle Cruces, n° 18 (30.000); Antonio Gallego Martín, en la Calle Nueva, n° 5 (115.000); María Sánchez Andújar, en la Calle Nueva, n° 46 (100.000); Pedro Ledo Concepción, en la Calle Vista Alegre, n° 64 (300.000).

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación doce facturas, por un importe total de 1.259.026 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos



0E2E6E13S



CLASE 2A

localidad, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

ACORDADO DE LOS GASTOS PROYECTADOS POR LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA ORDEN DE DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE CONCEPCIÓN N.º 43, DECLARADA EN RUINA INMUEBLE - Se da cuenta que, por resolución de la Alcaldía de 6/2/98, se había acordado la demolición de la vivienda situada en la Calle Concepción, n.º 43, previa declaración de ruina inminente, en base al Informe del Arquitecto Técnico Municipal, y, al no haberse demolido por la propiedad en el plazo fijado, se había procedido a la ejecución subsidiaria del citado acuerdo, que se había realizado con la mayor urgencia, por el peligro que suponía para los propietarios y para la vía pública, sustrayendo los gastos de la demolición, que se presentaban en este acto, a la cantidad de 116.000 pes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho cuenta de gastos y que se pase al copro a la propiedad del citado inmueble.

ACORDADO PARA FORMALIZAR UN CONVENIO CON RENFE SOBRE EL ALIENAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL.- El Sr. Alcalde explica que ha recibido una visita de dos representantes de RENFE, que habían expuesto la conveniencia de que se acordara la explotación de un convenio con dicha empresa para que el Ayuntamiento se hiciera cargo del estudio del Aliamiento exterior de la Estación de Ferrocarril de esta localidad.

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda, aprobar la formalización de un convenio con RENFE sobre el Aliamiento exterior de la Estación de Ferrocarril de esta localidad, y facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos que sean precisos para llevar a buen fin dicho acuerdo.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de las licencias de obra que, desde la última sesión ordinaria, ha autorizado el Sr. Alcalde, a solicitud de las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan y con los presupuestos que se dicen, la Corporación se da por enterada de todo ello: Manuel Flores Casado, en la Calle Ciudad, n.º 18 (30.000); Antonio Callejo Martín, en la Calle Nueva, n.º 5 (115.000); María Sánchez Anjón, en la Calle Nueva, n.º 46 (100.000); Pedro Ledo Concepción, en la Calle Vista Alegre, n.º 21 (300.000).

REVISIÓN DE FACTURAS.- Se presentan a la Corporación dos facturas, por un importe total de 1.159.032 pes., que se aprueban por unanimidad.

CONSEJERÍA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

MUNICI Y SEGURIDAD.- Dentro del punto referente a lugares



OE2665133

CLASE 8ª

y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Herminia Cortés Ruiz, para decir que desde la noche de ayer la Calle Nueva se encontraba a oscuras en ciertas horas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que tenían que haber cambiado los reguladores de la luz y todavía no lo habían hecho, por lo que se volvería a llamar al electricista para que se hiciera de forma inmediata.

D. Manuel Andújar se interesa sobre el tema que había consultado hace varias sesiones, referente a la posibilidad de que se pudieran abrir puertas en las traseras de ciertas viviendas, a lo que se le contesta que el Arquitecto Técnico Municipal había informado que no existía ningún problema urbanístico para ello, pero que podía existir algún inconveniente por parte de la normativa reguladora de las viviendas de protección oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E2E6E2133



CLASE B

Y preguntan, hace uso de la palabra, en primer lugar, Dña. Marián Cortés Ruiz, para decir que desde la noche de ayer la Calle Nueva se encuentra a oscuras en ciertas horas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que tanto que haber cambiado los reguladores de la luz y todavía no lo habían hecho, por lo que se volverá a llamar al electricista para que se hiciera de forma inmediata.

D. Manuel Antón se interesa sobre el tema que había comentado hace varias sesiones, referente a la posibilidad de que se pudiesen abrir puertas en las terrazas de ciertas viviendas, a lo que se le contesta que el Arquitecto Técnico Municipal había informado que no existía ningún problema urbanístico para ello, pero que podía existir algún inconveniente por parte de la normativa reguladora de las viviendas de protección oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual doy fe, certifico.

El Secretario



Fdo. J. José A. Patrón Carrillo. Presidente. Badajoz, a 12 de Mayo de 1980.





OE2665134

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA ORDEN DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (números 77, 78, 79, 80, y 81) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665129 y OE2665133, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACION DE LA MEMORIA TECNICA DE LA OBRA DE REPARACION DEL CONSULTORIO MEDICO Y SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL UNA AYUDA ECONOMICA PARA SU EJECUCION.- El Sr. Alcalde expone que, con el fin de solicitar a la Consejería de Bienestar Social una ayuda económica para la reparación del techo del Consultorio Médico, así como para la instalación del aire acondicionado en el mismo, el Técnico Municipal había redactado una Memoria Técnica sobre dichas obras, denominada REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MEDICO, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.779.878 ptas., proponiendo que se apruebe dicha Memoria y se solicite una subvención a la mencionada Consejería por la citada cantidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MEDICO.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 2.779.878 ptas., para la ejecución de la citada obra.

0E28E2134



CLASE 14

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villapalacio el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en cinco folios (números 77, 78, 79, 80 y 81) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie 08, en los folios comprendidos entre los números 0236313 y 0236317, ambos inclusive.
El Secretario del Ayuntamiento,



El Diputado Barrojo Diaz de Sábado



OE2665135

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, certifico.

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que le había comunicado el Consejero de Bienestar Social la posibilidad de que aprobara una ayuda económica para reparaciones del Consultorio Médico, con el objeto de terminar con el problema existente con las ratas y que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA DE REPARACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL UNA AYUDA ECONÓMICA PARA SU EJECUCIÓN.- El Sr. Alcalde expone que, con el fin de solicitar a la Consejería de Bienestar Social una ayuda económica para la reparación del techo del Consultorio Médico, así como para la instalación del aire acondicionado en el mismo, el Técnico Municipal había redactado una Memoria Técnica sobre dichas obras, denominada REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.779.878 ptas., proponiendo que se apruebe dicha Memoria y se solicite una subvención a la mencionada Consejería por la citada cantidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 2.779.878 ptas., para la ejecución de la citada obra.

02566135



CLASE 13

SESION EXTRAORDINARIA ORDENADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTY Y OCHO

En Villagonzalo, a las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos veinty y ocho se constituyó en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Bernabina Gordon Ruiz, y Dña. María del Carmen Hoyo Gómez, del PVI y D. Manuel Antón Ruiz, y D. Francisco Dices Trinidad, de IU. No asistió a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Espada. Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había comunicado el Consejo de Bienestar Social la posibilidad de que se aprobara una ayuda económica para reparaciones del Consultorio Médico, con el objeto de certificar con el problema existente con las casas y que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha urgencia.

ANEXACIÓN DE LA MISIÓN TÉCNICA DE LA OBRERA DE REPARACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL UNA AYUDA ECONÓMICA PARA SU REPARACIÓN. - El Sr. Alcalde expone que, con el fin de solicitar a la Corporación de Bienestar Social una ayuda económica para la reparación del techo del Consultorio Médico, así como para la instalación del aire acondicionado en el mismo, el Técnico Municipal había redactado una Memoria Técnica sobre dichas obras, denominada REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.775.875 pesetas, proponiendo que se apruebe dicha Memoria y se solicite una subvención a la mencionada Corporación por la citada cantidad.

La Corporación, por unanimidad, acordó: PRIMERO.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE, DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO. SEGUNDO.- Solicitar de la Corporación de Bienestar Social una subvención de 2.775.875 pesetas para la ejecución de la citada obra.



OE2665136

CLASE 8ª

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que, en nombre del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas y firme la documentación precisa para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, certifico.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 83 y 84) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665135 y OE2665136, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

025882138



CLASE 88

TERCERO.- Facilitar al Sr. Alcalde, para que, en nombre del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas y firme la documentación precisa para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario certifico.

El Secretario, *[Signature]*

El Alcalde, *[Signature]*

D. José A. Paredes Carrillo Fdo.: Dicho Barrojo Diaz de Hábago

EMPLAZAMIENTO.- Haciendo constar que, el día de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Rural de Villagarcía el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se extendió en dos folios (números 21 y 22) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie G, en dos folios consecutivos entre los números 025882138 y 025882139, según

El Secretario del Ayuntamiento, *[Signature]*

D. José A. Paredes Carrillo Fdo.: Dicho Barrojo Diaz de Hábago

85
OE2665137

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que le habían comunicado de la Consejería de Educación y Juventud la posibilidad de que se aprobara una ayuda económica para la realización de un Curso de Alfabetización y Educación de Adultos y que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, y que era conveniente solicitar, también con la mayor urgencia, la prórroga de los Convenios firmados con la Consejería de Obras Públicas para la ejecución de las obras de URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO. 1ª FASE y de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.- Se da cuenta del borrador del Convenio de colaboración remitido por la Consejería de Educación y Juventud para la realización de un CURSO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, que estaría subvencionado por dicha Consejería con la cantidad de 400.000 ptas., debiendo el Ayuntamiento nombrar a dos representantes para que formen parte de la Comisión mixta, prevista en la cláusula cuarta del Convenio. Haciendo constar el Sr. Alcalde que, tanto la tramitación del Convenio, como el inicio del curso había que realizarlo con la mayor urgencia, según indicaciones de la propia Consejería.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la formalización del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS.

025665137



CLASE 2ª

SESION EXTRAORDINARIA ORDENADA EN EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y OCHO

En Villagordeal, siendo las veinte horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos veintiy ocho se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Martínez Carrión, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Felipe Espinosa Marín, y D. José María Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Mercedes Cortes Ruiz, y Dña. María del Carmen López Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andrés Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barrojo Díaz de Maza.

APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION. - Después de que el Sr. Alcalde explica que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se habían comunicado de la Compañía de Educación y Juventud la posibilidad de que se aprobara una ayuda económica para la realización de un curso de Alfabetización y Educación de Adultos y que había que enviar con la mayor urgencia la documentación exigida, y que era conveniente adoptar también con la mayor urgencia la propuesta de los Concejales firmados con la Compañía de Obras Públicas para la ejecución de las obras de urbanización de la Calle del Campo de Fútbol en Pinar Viejo, Iba. Yase y de mejora del Albergado Poblado en Varas Calles, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACION DE UN CONVENIO CON LA COMPAÑIA DE EDUCACION Y JUVENTUD PARA LA REALIZACION DE UN CURSO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS. - Se da cuenta del portador del convenio de colaboración suscrito por la Compañía de Educación y Juventud para la realización de un curso de formación de personas adultas, que costaría subvencionado por dicha Compañía con la cantidad de 400.000 ptas., habiendo el Ayuntamiento acordado pagar a dos representantes para que tomen parte de la Comisión Mixta prevista en la cláusula cuarta del convenio. Habiendo consultado el Sr. Alcalde que, tanto la realización del convenio, como el inicio del curso había que realizarlo con la mayor urgencia, según indicaciones de la propia Compañía.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar la formalización del convenio de colaboración entre la Compañía de Educación y Juventud para la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villagordeal para la realización de un curso de formación para personas adultas.



OE2665138

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga todas las gestiones necesarias para llevar a buen fin el anterior acuerdo, y firme el citado Convenio.

TERCERO.- Nombrar a D. José Antonio Farrona Carrillo y a Dña. Herminia Cortés Ruiz para que formen parte de la Comisión Mixta, según lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio.

APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA TEMPORAL DE PROFESOR DE ADULTOS.- Se presentan las Bases para la selección de un profesor de educación de adultos para el curso 1.998/99, en las que se incluye el requisito de que únicamente se podrán presentar aquellas personas que, al día de la fecha, se encuentren empadronadas en esta localidad, a lo que el Sr. Secretario informa desfavorablemente, al ir en contra del principio de igualdad.

No obstante, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las citadas Bases para la contratación de un profesor de Educación de Adultos para el curso 1.998/99.

SEGUNDO.- Que, el plazo de presentación de instancias finalice el día 11 de noviembre, a las 14'30 horas, y el Tribunal Calificador se reúna el día 12 de noviembre, a las 20'30 horas, al objeto de proceder a la realización de las entrevistas, baremación de los méritos alegados por los interesados y a proponer, en su caso, a la persona que obtenga mayor puntuación para cubrir dicha plaza.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS CONVENIOS FIRMADOS CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO Y DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES.- El Sr. Alcalde expone que, según los convenios firmados con la Consejería de Obras Públicas para la ejecución de las obras de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES y URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO, dichas obras deberían de estar finalizadas antes del día 31/12/98, y ante la dificultad de que así fuera, ya que quedaba muy poco tiempo para dicha fecha, era conveniente solicitar de la mencionada Consejería la prórroga de los citados convenios,

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda solicitar la prórroga de los Convenios anteriormente citados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

023662138



CLASE 5A

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga todas las gestiones necesarias para llevar a buen fin el anterior acuerdo, y firme el citado convenio.

TERCERO.- Nombrar a D. José Antonio Pacheco Garrido y a Dña. Mercedes Cortés Ruiz para que formen parte de la Comisión Mixta, según lo dispuesto en la cláusula cuarta del convenio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA DEL ALBERGUE VUELVO EN VARIAS CALLES.- Se presentan las bases para la selección de un profesor de educación de adultos para el curso 1.992/93, en las que se incluye el requisito de que únicamente se podrán presentar aquellas personas que, al día de la fecha, se encuentran expatriadas en esta localidad, a lo que el Sr. Secretario informa desfavorablemente, al ir en contra del principio de igualdad.

En opinión de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las citadas bases para la contratación de un profesor de Educación de Adultos para el curso 1.992/93.

SEGUNDO.- Que, al plazo de presentación de instancias finalice el día 11 de noviembre, a las 16 horas, y el Tribunal Calificador se reúna el día 12 de noviembre, a las 10 horas, al objeto de proceder a la realización de las entrevistas, valoración de los méritos alegados por los interesados y a proponer, en su caso, a la persona que ostente mayor puntuación para cubrir dicha plaza.

SOLICITUD DE PROMOCIÓN DE LAS COMARCAS FINANCIERAS CON LA CONVENIENCIA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA CALLE DEL CAMPO DE VÍBORG AL PUEBLO VIEJO Y EN EL PUEBLO DE ALBERGUE VUELVO EN VARIAS CALLES.- El Sr. Alcalde expone que, según los convenios firmados con la Corporación de obras públicas para la ejecución de las obras de mejora de las zonas públicas en varias calles y urbanización de la calle del CAMPO DE VÍBORG AL PUEBLO VIEJO, dichas obras debían de estar finalizadas antes del día 31/12/92, y ante la dificultad de que salieran, ya que quedaba muy poco tiempo para dicha fecha, era conveniente solicitar de la mencionada Corporación la prórroga de los citados convenios.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda solicitar la prórroga de los convenios anteriormente citados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual, tras de acordado, certifico.

El Secretario,



OE2665139

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En Villagonzalo, a las once horas treinta y siete minutos del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en dos folios (números 85 y 86) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665137 y OE2665138, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Mano y Dña. María del Carmen Romo para decir que observe un error en el punto referente a la aprobación de los gastos producidos por la ejecución subsidiaria de la orden de demolición de la vivienda situada en la Calle Concordia, nº 62, del acta de la sesión celebrada el día 26/11/98, ya que la vivienda a que se hace referencia está situada en la Calle Calvario y no en la Calle Concordia, haciendo constar el Secretario que es cierto lo alegado por la citada Concejal, y que ha existido un error de transcripción.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 26 Y 28 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 1998.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 28 de octubre y 3 de noviembre de 1998, haciendo uso de la palabra Dña. María del Carmen Romo para decir que observe un error en el punto referente a la aprobación de los gastos producidos por la ejecución subsidiaria de la orden de demolición de la vivienda situada en la Calle Concordia, nº 62, del acta de la sesión celebrada el día 26/11/98, ya que la vivienda a que se hace referencia está situada en la Calle Calvario y no en la Calle Concordia, haciendo constar el Secretario que es cierto lo alegado por la citada Concejal, y que ha existido un error de transcripción.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda aprobar las citadas actas, con la rectificación a la que se hace mención, referente a la del día 26/11/98.

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO.- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de cinco trabajadores de Ayuda a Domicilio para el año 1.999, mediante envío a la oficina del INEM de Gerente de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como desempleadas y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichos

025665133



CLASE 5A

[Faint, illegible text]

DILIGENCIA.- Habiendo concurrido que, el día de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se extendió en dos folios (números 22 y 23) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie O.E. en los folios comprendidos entre los números 025665133 y 025665134, ambas inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Barrojo Diaz de Espago

[Faint, illegible text]



OE2665140

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Igualdad, libertad y capacidad, que se celebrará con la propuesta presentada.

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y siete minutos del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mena, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Francisco Dicha Trinidad y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 29 DE OCTUBRE Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1.998.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación a las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 1.998, haciendo uso de la palabra Dña. María del Carmen Romo para decir que observa un error en el punto referente a la aprobación de los gastos producidos por la ejecución subsidiaria de la orden de demolición de la vivienda situada en la Calle Concordia, nº 62, del acta de la sesión celebrada el día 26/11/98, ya que la vivienda a que se hace referencia está situada en la Calle Calvario y no en la Calle Concordia, haciendo constar el Secretario que es cierto lo alegado por la citada Concejala, y que ha existido un error de transcripción,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda aprobar las citadas actas, con la rectificación a la que se hace mención, referente a la del día 26/11/98

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO.-Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de cinco trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 1.999, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas



0E2862140



CLASE 2ª

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO BIENO DE VILLALBA DE HEREDIA
EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En Villalba de Heredia, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos del día veintiseis de noviembre de noventa y cinco, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Bieno, en sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrás Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Martín, y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; Dña. Herminda Cortés Ruiz, D. Antonio Álvarez Mesa, y Dña. María del Carmen Romo López, del PP; y D. Juan Gerardo Espinosa, D. Francisco Blasco Trujillo y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Barjaño Díaz de Rábago.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS

DIAS 26 Y 27 DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE DE 1.995. - Admite la

sesión y declara pública, en propuesta por el Sr. Alcalde al existir alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 27 de octubre y 2 de noviembre de 1.995, haciendo uso de la palabra Dña. María del Carmen Romo para decir que observa un error en el punto referente a la aprobación de los gastos producidos por la ejecución subsidiaria de la orden de demolición de la vivienda situada en la Calle Concordia, nº 62, del año de la sesión celebrada el día 26/11/95, ya que la vivienda a que se hace referencia está situada en la Calle Calvario y no en la Calle Concordia, haciendo constar al Secretario que se tiene lo alegado por la ciudad Concajal, y que se actúa en virtud de transcripción.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda aprobar las citadas actas, con la rectificación a la que se hace mención, referente a la del día 26/11/95.

SELECCION DE PERSONAL PARA AYUDA A COMERCIO.-Se da

lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Bieno que se acuerde aprobar la forma de selección de cinco trabajadores de Ayuda a Comercio para el año 1.995, mediante envío a la oficina del INEM de Guadalupe de una oferta genérica de empleo, y contactar a las mujeres mayores de edad que, comparado con las labores y estado empadronadas en Villalba de Heredia, tengan mayor antigüedad con demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas

89
OE2665141

CLASE 8ª

contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/1.999 y el 31/12/1.999, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constandingo como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- A la vista de la Orden del 29 de octubre de 1.998, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas que presten Servicios Sociales para personas mayores, el Sr. Alcalde propone que se solicite una subvención con el objeto de terminar de equipar el nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista,

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar del Pensionista, según la memoria presentada.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE VILLAGONZALO.- Se da cuenta que, la Mesa de Contratación formada para adjudicar la obra de MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE VILLAGONZALO, incluida en el Convenio Interadministrativo nº 467/98, firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, y subvencionada en su totalidad por la misma, había acordado por unanimidad adjudicar provisionalmente dicha obra a la empresa ELECTRIFICACIONES CJC CAMPOS, en la cantidad de 7.069.046 ptas.

Así mismo, se da cuenta que dicha empresa ha solicitado que se le adjudique la realización de las obras de reinversión





CLASE 2ª

contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de igualdad, igualdad de mérito y capacidad, que se valorarán con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acordó: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el periodo comprendido entre el 1/1/1999 y el 31/12/1999, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a domicilio de acuerdo con el Convenio que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se emitirá una oferta pública de empleo a la Oficina del INEM en Badajoz, y se admitirá a las mujeres mayores de edad que, cumpliendo como requisitos y estando empadronadas en Villanueva de las Cruces, presenten un expediente como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que sobre la oficina del INEM en Badajoz se realice públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y se elijan las propuestas que se deseen.

RESOLUCIÓN DE LA SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

A la vista de la Orden del 19 de octubre de 1998, por la que se convocó el plan de subvenciones públicas para la financiación a entidades públicas que presten servicios sociales para personas mayores, el Sr. Alcalde propone que se solicite una subvención por el objeto de contratar al equipar el nuevo edificio destinado a Hogar del Pensionista.

La Corporación, por unanimidad de votos en presencia, acordó:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento del nuevo Hogar del Pensionista, según la memoria presentada.

SEGUNDO.- Comprobarse a no verar el destino de la subvención, así como autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE MEJORA DEL ALBERGADO

FINLICO EN VARIAS CALLES DE VILLANUEVA.- Se da cuenta que la Mesa de Contratación formada para adjudicar la obra de MEJORA DEL ALBERGADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE VILLANUEVA, iniciada en el Convenio Interadministrativo nº 467/98, firmada con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, y subvencionada en su totalidad por la misma, había acordado por unanimidad adjudicar provisionalmente dicha obra a la empresa ELECTRIFICACIONES C/O CAMBOS, en la cantidad de 7.069.046 ptas.

Al mismo, se da cuenta que dicha empresa ha solicitado que se le adjudique la realización de las obras de mejora



CLASE 8ª



90
OE2665142

por importe de 2.614.579 ptas., equivalente a la baja realizada, y que las unidades de nueva ejecución se adjudicarían por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial con la misma baja realizada en la subasta.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la obra a la empresa ELECTRIFICACIONES CJC CAMPOS, en la cantidad de 9.683.625 ptas., ascendiendo el coste total de la obra, con los honorarios técnicos, que abonará directamente el Ayuntamiento, a la cantidad de 9.973.625 ptas.

SEGUNDO.- La anterior adjudicación de la obra por 9.683.625 ptas., incluye la ejecución de la obra prevista en el Proyecto inicial, redactado por D. Gonzalo Blanco Aretio, que se adjudica por un total de 7.069.046 ptas., y la reinversión de la cantidad de 2.614.579 ptas., que se ejecutará en nuevas unidades de obra, por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial aplicándole la misma baja realizada en la subasta.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO.- Se da cuenta que, la Mesa de Contratación formada para adjudicar la obra de URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FÚTBOL AL PILAR VIEJO, incluida en el Convenio Interadministrativo nº 466/98, firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, y subvencionada en su totalidad por la misma, había acordado por unanimidad adjudicar provisionalmente dicha obra a la empresa PROSERPINA NATURAL, S.A., en la cantidad de 3.942.024 ptas.

Así mismo, se da cuenta que dicha empresa ha solicitado que se le adjudique la realización de las obras de reinversión por importe de 736.379 ptas., equivalente a la baja realizada, y que las unidades de nueva ejecución se adjudicarían por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial con la misma baja realizada en la subasta.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la obra a la empresa PROSERPINA NATURAL, S.A., en la cantidad de 4.678.403 ptas., ascendiendo el coste total de la obra, con los honorarios técnicos, que abonará directamente el Ayuntamiento, a la cantidad de 5.000.000 ptas.

SEGUNDO.- La anterior adjudicación de la obra por 4.678.403 ptas., incluye la ejecución de la obra prevista en el Proyecto inicial, redactado por D. Gonzalo Blanco Aretio, que se adjudica por un total de 3.942.024 ptas., y la reinversión de la cantidad de 736.379 ptas., que se ejecutará en nuevas unidades de obra, por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial aplicándole la misma baja realizada en la subasta.



0256214S



CLASE B

por importe de 1.614.378 ptas., equivalente a la parte realizada y por las unidades de nueva ejecución se adjudicará por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial con la misma parte realizada en la subasta.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, acordó:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la obra a la empresa ELECTROINTEGRACION OJO CABOZ, en la cantidad de 2.621.625 ptas., acordando el coste total de la obra, con los honorarios técnicos, que abonará directamente el Ayuntamiento, a la cantidad de 2.971.625 ptas.

SEGUNDO.- La anterior adjudicación de la obra por 2.621.625 ptas., incluye la ejecución de la obra prevista en el proyecto inicial, redactado por D. Gonzalo Blasco Arévalo, que se adjudica por un total de 7.043.044 ptas., y la renovación de la cantidad de 2.614.378 ptas., que se ejecutará en nuevas unidades de obra, por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial aplicándose la misma parte realizada en la subasta.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FUTBOL AL PILAR VIEJO.

Se da cuenta que, la Mesa de Contratación formada para adjudicar la obra de RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DE FUTBOL AL PILAR VIEJO, incluida en el Convenio Administrativo nº 444/89, firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, y subvencionada en su totalidad por la misma, había acordado por unanimidad adjudicar provisionalmente dicha obra a la empresa PROPERINA NATURAL, S.A., en la cantidad de 1.941.024 ptas.

Al mismo, se da cuenta que dicha empresa ha solicitado que se le adjudique la realización de las obras de renovación por importe de 112.176 ptas., equivalente a la parte realizada, y que las unidades de nueva ejecución se adjudicará por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial con la misma parte realizada en la subasta.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, acordó:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la obra a la empresa PROPERINA NATURAL, S.A., en la cantidad de 4.878.403 ptas., acordando el coste total de la obra, con los honorarios técnicos, que abonará directamente el Ayuntamiento, a la cantidad de 5.000.000 ptas.

SEGUNDO.- La anterior adjudicación de la obra por 4.878.403 ptas., incluye la ejecución de la obra prevista en el Proyecto inicial, redactado por D. Gonzalo Blasco Arévalo, que se adjudica por un total de 3.943.024 ptas., y la renovación de la cantidad de 112.176 ptas., que se ejecutará en nuevas unidades de obra, por el mismo importe económico valorado en el proyecto inicial aplicándose la misma parte realizada en la subasta.

912
OE2665143

CLASE 8ª

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE LA ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da cuenta que, finalizado el plazo para presentar proposiciones para ejecutar la obra de ADECUACIÓN DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, no se ha presentado ninguna, por lo que propone que se incremente en 500.000 ptas. el tipo de licitación, con lo que quedaría en 7.500.000 ptas., ya que según dice el Técnico Municipal el tipo aprobado inicialmente estaba demasiado ajustado, y que se vuelva a convocar de nuevo a los albañiles que estén dados de alta en el IAE de esta localidad.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO TRES DEL PRESUPUESTO DE 1.998.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número tres del Presupuesto General de 1.998, por una cantidad total de 500.000 ptas., a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.998

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA "EL CRISTO DE LA VICTORIA".- Se da lectura del escrito presentado por el Mayordomo de la Cofradía del Cristo de la Victoria de esta localidad, solicitando una subvención destinada a financiar la restauración del Cristo de la Victoria, proponiendo el Sr. Alcalde que se apruebe una subvención de 10.000 ptas.

D. Juan Gordillo, portavoz de IU, hace constar que su grupo no está de acuerdo en que se apruebe ninguna ayuda económica para dicho fin, ya que son de la opinión de que se debe utilizar todo el dinero que sea posible para ayudar a los afectados del reciente huracán producido en Centroamérica.

Se realiza la votación de la propuesta presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: seis, de los tres miembros del PSOE y de los tres miembros del PP.

Votos en contra: tres, de los miembros de IU.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.



025665143



CLASE 5ª

ASOCIACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONDADO
 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE LA ASOCIACIÓN DE LOS BAÑOS DEL
 AYUNTAMIENTO PARA OPERACIONES MUNICIPALES - El Sr. Alcalde de
 cuenta que, finalizado el plazo para presentar proposiciones para
 ejecutar la obra de ASOCIACIÓN DE LOS BAÑOS DEL AYUNTAMIENTO PARA
 OPERACIONES MUNICIPALES, no se ha presentado ninguna, por lo que
 propone que se inicie en 200.000 pes., el tipo de licitación,
 con lo que quedaría en 7.500.000 pes., ya que según dice el
 Técnico Municipal el tipo aprobado inicialmente estaba demasiado
 ajustado, y que se vuelve a convocar de nuevo a los albañiles que
 están dados de alta en el IAE de esta localidad.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto,
 acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DE
 1.998.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la
 aprobación, al fuera procedente, de la modificación de Crédito
 número tres del Presupuesto General de 1.998, por una cantidad
 total de 500.000 pes., a cargo de partidas de gastos, con lo que el
 presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes,
 acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número tres
 de modificación de Crédito del Presupuesto General de 1.998.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tractación a que alude el
 artículo 158.2 de la Ley 1961/1988, reguladora de las Haciendas
 Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no
 presentarse reclamaciones durante el plazo de oposición al
 mismo.

ASOCIACIÓN DE UNA RECONSTRUCCIÓN A LA CERRADIA "EL CRISTO DE
 LA VICTORIA".- Se da lectura del escrito presentado por el
 Ayuntamiento de la Cerradía del Cristo de la Victoria de esta
 localidad, solicitando una subvención destinada a financiar la
 restauración del Cristo de la Victoria, propuesto el Sr.
 Alcalde que se cubra una subvención de 10.000 pes.

D. Juan Gordillo, portador de IU, para constar que no
 grupo en este de acuerdo en que se apruebe alguna ayuda
 económica para dicho fin, ya que con la opinión de que se debe
 utilizar todo el dinero que sea posible para ayudar a los
 estudiantes del instituto durante su estancia en Badajoz.

Se realiza la votación de la propuesta presentada, con el
 siguiente resultado:

Votos a favor: seis, de los tres miembros del PSE y de
 los tres miembros del PP.

Votos en contra: tres, de los miembros de IU.
 Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la
 propuesta del Sr. Alcalde.



OE2665144

CLASE 8ª

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Se da cuenta del escrito remitido por el Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, en representación de la Junta Electoral para la Elección del Consejo Escolar de dicho Centro, solicitando sea asignado el representante del Ayuntamiento en el citado Consejo Escolar, proponiendo el Sr. Alcalde que se vuelva a designar al Concejal D. Joaquín Gallardo Prieto, que ha venido ostentando dicha representación hasta la fecha.

D. Antonio Álvarez Mena, dice que está de acuerdo con la propuesta, ya que no cree conveniente que se designe otra persona distinta, a la vista del poco tiempo que falta para las próximas Elecciones Locales.

Por unanimidad de todos sus miembros, la Corporación acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

ARREGLO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VALVERDE DE MÉRIDA.

Después de dar lectura al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Don Álvaro por el que dicho Ayuntamiento aprueba aportar un tercio del coste de las obras de reparación de la vivienda oficial del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida, siempre que los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Villagonzalo se comprometieran a aportar los otros dos tercios restantes y que el coste total de la obra no sobrepasara la cantidad de 475.000 ptas., el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que había hablado con los Alcaldes de Don Álvaro y de Valverde de Mérida sobre el tema y, en un principio les había dicho que no estaba de acuerdo en que este Ayuntamiento aportara alguna cantidad para dicha obra, ya que dicho inmueble no es propiedad de este Ayuntamiento y se encuentra fuera del límite territorial de este Municipio.

A continuación se produce un intenso debate sobre el asunto, siendo, en resumen, las intervenciones más significativas las siguientes:

D. Juan Gordillo dice que, en su opinión, el Ayuntamiento de Don Álvaro demuestra no tener criterio, al condicionar su acuerdo a que lo aprueben los otros dos Ayuntamientos. Que es partidario de que se construya un nuevo Cuartel en el terreno que se cedió en su día para tal fin, con viviendas dignas para los Guardias.

Dña. Herminia Cortés dice que, si se llegara a aprobar la aportación de alguna cantidad para dicha obra, pensaba que el Ayuntamiento de Valverde de Mérida debía aportar una cantidad mayor ya que el Cuartel estaba en su localidad. En todo caso, opina que debería de ser el Ayuntamiento de Valverde el que corriera con todos los gastos.

D. Antonio Álvarez dice que hay que valorar la solicitud en si y no si el Ayuntamiento de Don Álvaro adopta o no un

02585144



CLASE 24

RESUMEN DEL REPERTE DEL AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO

CONSEJO ESCOLAR - Se da cuenta del escrito remitido por el Director del Colegio Público Ibañeta CASERNA, en representación de la Junta Electoral para la Elección del Consejo Escolar de dicho Centro, solicitando sea asignado el representativo del Ayuntamiento en el citado Consejo Escolar, proponiendo al Sr. Alcalde que se vuelva a designar al Sr. D. Juan García Cortés, para la plaza que ha venido ostentando dicho representativo hasta la fecha.

D. Antonio Álvarez Mesa, dice que está de acuerdo con la propuesta, ya que no tiene inconveniente que se designe otra persona distinta a la vista del poco tiempo que falta para las próximas Elecciones Locales.

Por unanimidad de todos sus miembros, la Corporación acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

ARRAÑO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VALVERDE DE MERIDA

MÉRIDA - Después de dar lectura al acuerdo del Ayuntamiento firmado por el Sr. Don Alvaro por el que dicho Ayuntamiento acuerda aportar un tanto del coste de las obras de reparación de la vivienda oficial del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida, siempre que los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Villavieja se comprometan a aportar los otros dos tercios de las obras y que el coste total de la obra no sobrepase la cantidad de 475.000 pes., el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para decir que había hablado con los Alcaldes de Don Alvaro y de Valverde de Mérida sobre el caso y, en un principio, los dichos Ayuntamientos de Mérida acordó en que este Ayuntamiento aportara alguna cantidad para dicha obra, ya que dicho inmueble no es propiedad de este Ayuntamiento y se encuentra fuera del ámbito territorial de este Municipio.

A continuación se produce un intenso debate sobre el asunto, siendo, en resumen, las intervenciones más significativas las siguientes:

D. Juan García Cortés dice que, en su opinión, el Ayuntamiento de Don Alvaro debería no tener que aportar al cumplimiento del acuerdo a que se refieren los otros dos Ayuntamientos. Que es partidario de que se construya un nuevo Cuartel en el terreno que se cede en su día para tal fin, con viviendas dignas para los cuarteles.

D. Hermenegildo Cortés dice que, si se llegara a aprobar la aportación de alguna cantidad para dicha obra, cuando que el Ayuntamiento de Valverde de Mérida para aportar una cantidad para que el Cuartel quede en su totalidad en su caso, para que debería de ser el Ayuntamiento de Valverde de Mérida con todos los gastos.

D. Antonio Álvarez Mesa dice que hay que volver la solicitud en el y no al Ayuntamiento de Don Alvaro respecto a su



OE2665145

CLASE 8ª

acuerdo determinado, y que este Ayuntamiento es lo suficientemente responsable para adoptar el acuerdo que considere conveniente, independientemente de lo que decidan los otros dos Ayuntamientos.

D. Francisco Dicha también critica que el Ayuntamiento de Don Álvaro condicione su acuerdo al de los otros dos Ayuntamientos, ya que se está poniendo en compromiso a estos Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde dice que, en su opinión, debía de haber sido el Ayuntamiento de Valverde de Mérida quien enviara un escrito a este Ayuntamiento solicitando el arreglo del citado Cuartel, y que pensaba no haber incluido este tema en esta sesión, porque cree que no estaba muy claro, pero que lo había incluido finalmente para que se debatiera, aunque no se decidiera nada al respecto.

Finalmente, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda no aportar ninguna cantidad para la citada obra.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se da cuenta de las licencias de obra autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a solicitud de las personas que se relacionan, en los inmuebles y con los presupuestos que se citan: Ángel Peña Sánchez, en la c/ Estación(21.000); Aurelio Andújar Flores, en la C/ San Gregorio, 7(259.598); Tomás Sesma Sánchez, en la C/ Estación, 60 (300.000); José Sesma Cabecera, en la C/Nueva, 107 (500.000); Francisco Vivas Flores, en la C/ Nueva, 12 (300.000);Francisco Vivas Flores, en la C/ Madre María, Fundadora (300.000); Francisco Ramírez Perdigón, en la C/ Estación, 6 (80.000);Alonso Espina Barrero, en la C/ Calvario, 42 (450.000); y Pedro Ledo Concepción, en la C/ Vista Alegre, 64 (300.000).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se presentan trece facturas, por un total de 2.547.147 ptas., que se aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante, recibida desde la última sesión ordinaria, de lo que los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA Y ÚNICA DE LA OBRA N° 68/1.998 DEL PROGRAMA INTERREG II.- Se propone por el Sr. Alcalde incluir en el orden del día por el trámite de urgencia el asunto referente a la Certificación final y única de la obra número 68/1.998 del Programa INTERREG II, denominada AMPLIACIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN CARRETERA A LA ESTACIÓN, que se aprueba por unanimidad.

Presentada la certificación de obra mencionada, por un total de 2.249.994 ptas. y firmada por el técnico D. Eloy Peña Franco, y después de un breve intercambio de opiniones,



OE2665146

CLASE 8ª

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda darle su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Dña. Maria del Carmen Romo, para preguntar quién era el responsable de la limpieza de las cunetas de los caminos de las zonas rústicas, haciendo mención de un caso en el que el propietario de una parcela ha cegado su parte con lo que perjudica al vecino inmediato.

El Sr. Alcalde dice que la limpieza de dichas cunetas es competencia del Ayuntamiento, pero que en la actualidad resultaría muy costoso limpiar todas las cunetas. No obstante hace constar que, cuando las cunetas queden obstruidas a causa de la actividad de algún propietario de las fincas, debería denunciarse dicho hecho y el nombre del causante, para que arreglara los desperfectos que hubiera causado.

D. Juan Gordillo hace constar que el dinero recaudado por el arrendamiento de las masas es para la limpieza de las cunetas y arreglo de caminos, pero que se debe de denunciar a los que estropeen los caminos para que los arreglen ellos.

D. Francisco Dicha solicita información sobre el ganado que, según le han comentado, atraviesa todos los días la zona que ha urbanizado recientemente la Confederación Hidrográfica del Guadiana junto al Arroyo San Juan. A lo que el Sr. Alcalde explica que se ha solicitado información a la Junta de Extremadura para saber si la citada zona es una cañada o no, ya que es competencia de dicho Organismo, y que la urbanización todavía no ha sido cedida al Ayuntamiento por la Confederación.

Por último D. Francisco Dicha hace constar que en la calle Almendro existe un inmueble que está en muy malas condiciones y que supone un grave peligro para los niños, que entran en él para jugar. A lo que el Sr. Alcalde le dice que se dará aviso al Técnico Municipal para que informe sobre el estado de dicho inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo, Sr. Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Yo, Sr. Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Eabago



0328214e



CLASE 84

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda darle su aprobación.

ANEXO Y EXPOSICIÓN - Dentro del plazo reglamentario a través y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Sr. María del Carmen Romo, para proponer que sea el responsable de la limpieza de las cuevas de los cerros de las zonas verticales, el Ayuntamiento de un lado en el que el presupuesto de una parcela ha estado en parte con la que pertenece al vertido inmediato.

El Sr. Alcalde dice que la limpieza de dichas cuevas es competencia del Ayuntamiento, pero que en la actualidad existen muy pocas limpiezas de las cuevas. En algunas zonas donde hay cuevas, cuando las cuevas quedan cubiertas a causa de la actividad de algún propietario de las fincas, debería de demostrarse dicho hecho y el nombre del propietario, para que atajara los departamentos que hubiera correspondido.

D. Juan Gordillo hace constar que el dinero recaudado por el Ayuntamiento de las zonas es para la limpieza de las cuevas y estudio de las mismas, pero que se debe de denunciar a los que destruyen las cuevas para que sea arreglado.

D. Francisco Díaz solicita información sobre el estado que, según le han comentado, existen todas las cuevas que ha sido autorizado recientemente la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el Arroyo San Juan. A lo que el Sr. Alcalde explica que se ha solicitado información a la Junta de Extremadura para saber si la ciudad como es una cueva o no, ya que se compete de dicho organismo, y que la información todavía no se ha sido recibida al Ayuntamiento por la Confederación.

Por último D. Francisco Díaz hace constar que en la calle Alameda existe un inmueble que está en muy malas condiciones y que aunque no tiene peligro para los niños, que están en el para jugar. A lo que el Sr. Alcalde le dice que se debe estar al Técnico Municipal para que informe sobre el estado de dicho inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, certifica.





OE2665147

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en siete folios (números 88, 89, 90, 91, 92, 93, y 94) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665140 y OE2665146, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Se celebra en el Ayuntamiento de Villagonzalo a las 10:00 horas del día 5 de diciembre de 1908, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago, y de los señores: D. Felipe Espinosa Nieto, D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. María del Carmen Novo Gómez, del PP; y D. Francisco Dicha Trinitario, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinitario.



Se celebra en el Ayuntamiento de Villagonzalo a las 10:00 horas del día 5 de diciembre de 1908, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago, y de los señores: D. Felipe Espinosa Nieto, D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. María del Carmen Novo Gómez, del PP; y D. Francisco Dicha Trinitario, D. Manuel Andujar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinitario.

APROBACIÓN DE LA RESERVA DE CRÉDITO EN LA OBRA DE LA UNIÓN CALLE ESTACIÓN

Después de que el Sr. Alcalde explicara a la Corporación la urgencia, debido a que se había aprobado por la Comisión Provincial de Seguimiento del ASPA una reserva de crédito por 1.443.000 ptas. y había que enviar con la mayor urgencia la documentación requerida y se debería de iniciar la obra correspondiente antes del día 30 de diciembre del presente año, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LA SEGUNDA OBRA DEL ASPA DE 1.908.-

No da cuenta que, según la comunicación remitida por el Secretario de la Comisión de Seguimiento, se ha aprobado una reserva de crédito de 1.443.000 ptas. para mano de obra dentro del reparto del ASPA del presente año, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de UNIÓN CALLE NUEVA CON CALLE ESTACIÓN, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las once y veinte y tres minutos, de todo lo cual, como Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





OE2665148

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO
CELEBRADA EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Felipe Espinosa Merino, y D. Joaquín Gallardo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mena, Dña. Herminia Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había aprobado por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA una reserva de crédito por 1.443.000 ptas. y había que enviar con la mayor urgencia la documentación requerida, y se debería de iniciar la obra correspondiente antes del día 30 de diciembre del presente año, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA SEGUNDA OBRA DEL AEPSA DE 1.998.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Secretario de la Comisión de Seguimiento, se ha aprobado una reserva de crédito de 1.443.000 ptas. para mano de obra dentro del reparto del AEPSA del presente año, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de UNIÓN CALLE NUEVA CON CALLE ESTACIÓN, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario,

certifico,
Vº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E2S662148



CLASE BA

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORRIALO
CELEBRADA EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Villagorrialo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Sarrasa Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: Sr. Felipe Espinosa Morino, y D. Joaquín Galindo Prieto, del PSOE; D. Antonio Álvarez Mesa, Dña. Beatriz Cortés Ruiz, y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; D. Juan González Espinosa, D. Manuel Andújar Ruiz, y D. Francisco Dicha Trinidad, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Sarrasa Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN - Después de que el Sr. Alcalde explicara que la sesión se había convocado con urgencia, debido a que se había aprobado por la Comisión Provincial de Seguros del AERPA una reserva de crédito por 1.443.000 pes. y había que enviar con la mayor urgencia la documentación requerida, y se debería de iniciar la obra correspondiente antes del día 30 de diciembre del presente año, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha urgencia.

APROBACIÓN DE LA RESERVA OTRA DEL AERPA DE 1.988 - Se da cuenta que, según la comunicación recibida por el secretario de la Comisión de Seguros, se ha aprobado una reserva de crédito de 1.443.000 pes. para mano de obra dentro del reparto del AERPA del presente año, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de URBANIZACIÓN CALLE NUEVA CON CALLE ESTACIÓN, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico municipal, Sr. Eloy Foga Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO - Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO - Solicitar a la Comisión Provincial de Seguros la aprobación de dicha obra.

TERCERO - Solicitar a la Junta de Extremadura la subvención para los materiales de la mencionada obra.

Y en todo lo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, quedando a las diez y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario,





OE2665149

CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en un folio (número 96) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en el folio OE2665148.
El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.:  Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E3E62149



CLASE 24

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Jara el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se extiende en un folio (número 26) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie CE, en el folio 0E3E62149.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. D. José Bermejo Díaz de Rábago





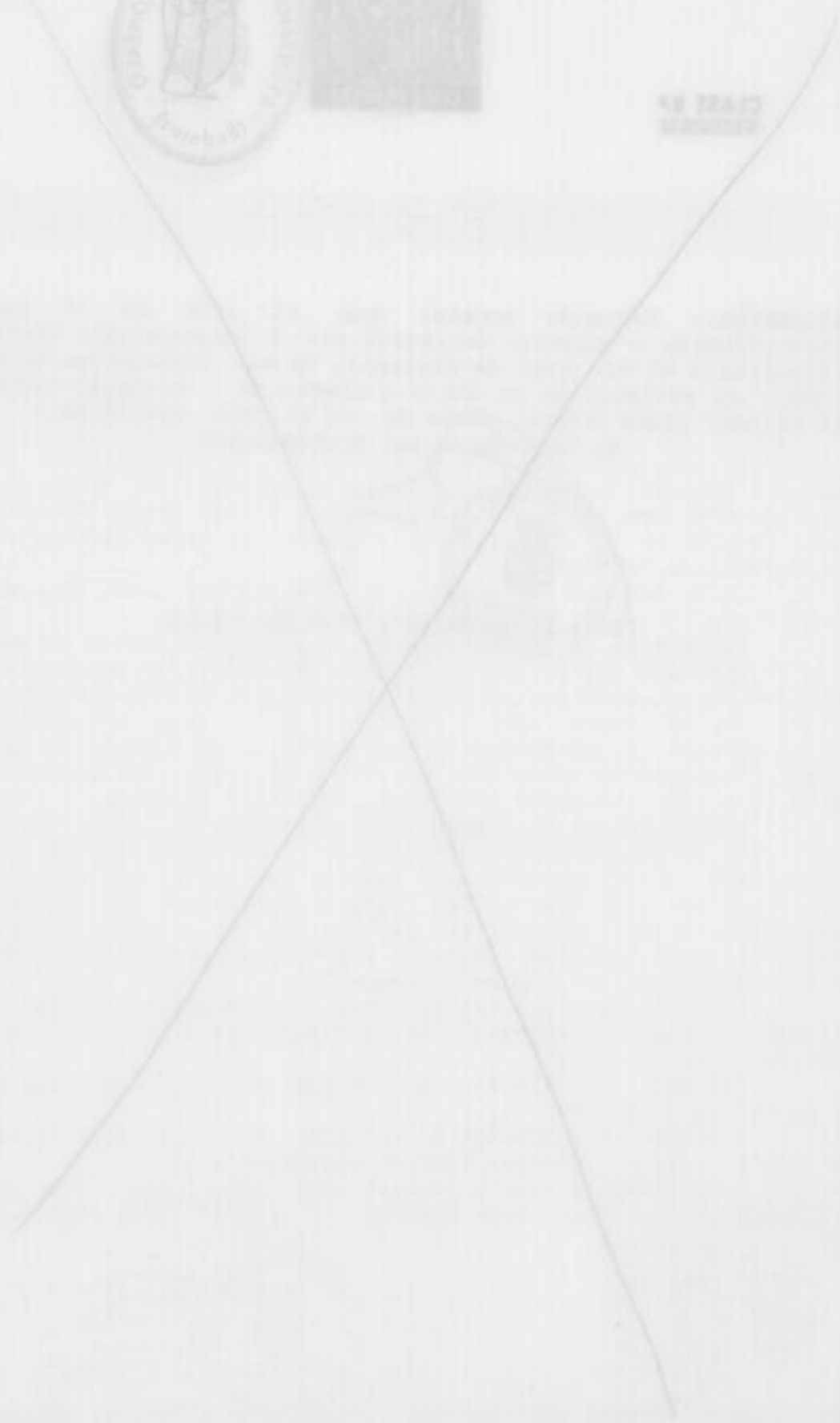
OE2665150

CLASE 8ª

081888330



CLASE 84
SERVICIO





OE2665151

CLASE 8ª

DILIGENCIA DE CIERRE: El presente libro, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava número OE2665152) se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcurrido la parte de veinte actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y la última le correspondiente a la sesión celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Se usan los folios 98 y 99 - papel timbrado del Estado, clase octava, números OE2665150 y OE2665151.

El Secretario del Ayuntamiento,

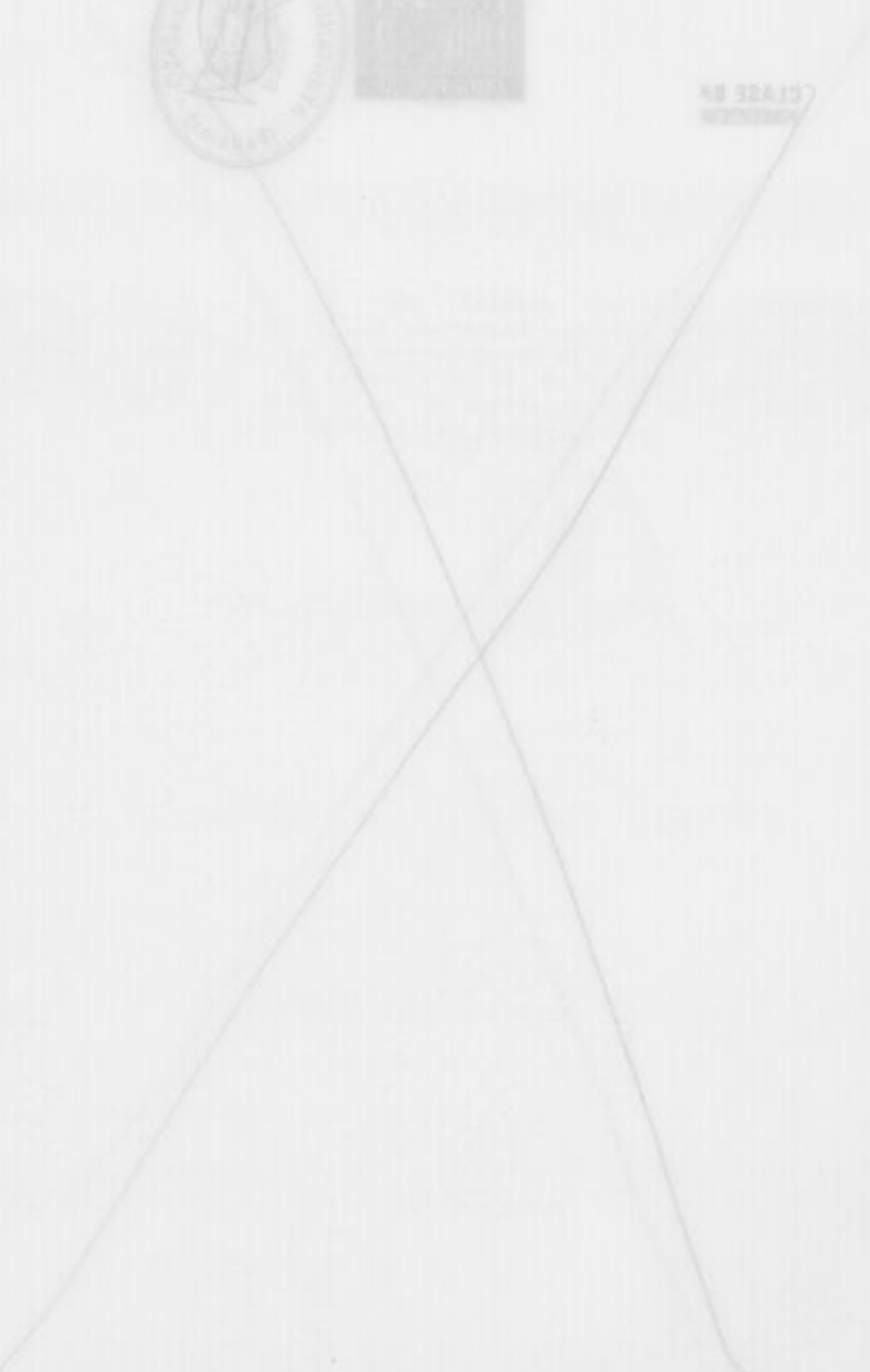


Fdo: Diego Bermejo Díaz de Arango

1212889530



CLASE B4







OE2665152

Año _____
CLASE 8ª

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OE2665152) se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de veinte actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Se anulan los folios 98 y 99 - papel timbrado del Estado, clase octava, números OE2665150 y OE2665151.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA DE CIERRE.- El presente libro contiene _____
_____ de las sesiones celebradas por el Pleno, transcritas
con la de _____.

Y para que conste, se hizo la presente, con el visto bueno del señor
Presidente de la Junta Presidencial.

El Presidente de la Junta Presidencial, _____
El Secretario de la Junta Presidencial, _____

0E3662150



CLASE 14

DILIGENCIA DE CIERRE - Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 0E3662150) se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagornero, habiéndose transcrito en total de veintinueve, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Se anulan los folios 98 y 99 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 0E3662150 y 0E3662151

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Barrojo Irujo de Rabago

Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del _____ al _____, foliadas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

_____ , a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

V.º B.º:
El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

_____ , a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

V.º B.º:
El Secretario/La Secretaria,

1997

Tomo

Año

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA - El presente libro, compuesto

de _____ folios de papel firmado por el Excmo. Sr. Presidente

de la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión de

de _____ a las _____ horas de la tarde, y en virtud de lo acordado en el

Pleno de fecha de _____ de _____ de _____, se acuerda

que se abra el presente libro, con el voto bueno del Sr.

Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Y para que conste, estando presente, con el voto bueno del Sr.

Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

En Badajoz, a _____ de _____ de _____.

Yo, Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Yo, Sr. Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

DILIGENCIA DE CIERRE - El presente libro contiene

_____ folios de las sesiones celebradas por el Pleno, firmando

con el voto bueno del Sr.

Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Y para que conste, estando presente, con el voto bueno del Sr.

Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

En Badajoz, a _____ de _____ de _____.

Yo, Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Yo, Sr. Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.



Año _____

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA.— El presente libro, compuesto de _____ hojas, numeradas del _____ al _____, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

DILIGENCIA DE CIERRE.— El presente libro contiene _____ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

_____, a _____ de _____ de _____

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

Tomos

Año

ACTAS DEL PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA - El presente día, comparecieron a las doce horas de la tarde, en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, los señores:

Y para que conste, estando se presentó, con el voto bueno del señor Presidente, la siguiente resolución:

El Presidente Provincial de Badajoz, D. [Nombre],

El Secretario Provincial de Badajoz, D. [Nombre]

DILIGENCIA DE CIERRE - El presente día, comparecieron a las doce horas de la tarde, en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, los señores:

Y para que conste, estando se presentó, con el voto bueno del señor Presidente, la siguiente resolución:

El Presidente Provincial de Badajoz, D. [Nombre]

El Secretario Provincial de Badajoz, D. [Nombre]





